

TERCERA ÉPOCA, NÚM. 6 ENERO-ABRIL DE 2006

*Boletín de*  
**MONUMENTOS  
HISTÓRICOS**

6



SARI BERMÚDEZ

Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

## INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

LUCIANO CEDILLO ÁLVAREZ

Director General

MARIO PÉREZ CAMPA

Secretario Técnico

BENITO TAIBO

Coordinador Nacional de Difusión

CLAUDIA DE LA GARZA ESTRADA

Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos

HÉCTOR TOLEDANO

Director de Publicaciones, CND

ALFONSO HUEYTLETL TORRES

Director de Apoyo Técnico, CNMH

NATALIA FIORENTINI CAÑEDO

Subdirectora de Investigación, CNMH

BENIGNO CASAS

Subdirector de Publicaciones Periódicas, CND

ILUSTRACIÓN DE PORTADA: Retablo (detalle)  
de la Iglesia Anglicana "Christ Church".  
Fotografía: Carlos Segura, 2005

DE CONTRAPORTADA: Vitrales originales de la Iglesia Anglicana  
"Christ Church".  
Fotografía: Carlos Segura, 2005

Queda prohibida la reproducción parcial o total directa o indirecta del contenido de la presente obra, por cualquier medio o procedimiento, sin contar previamente con la autorización de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, y en su caso, de los tratados internacionales aplicables. La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

La reproducción, uso y aprovechamiento por cualquier medio, de las imágenes pertenecientes al patrimonio cultural de la nación mexicana, contenidas en esta obra, está limitada conforme a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y a la Ley Federal del Derecho de Autor. Su reproducción debe ser autorizada previamente por el INAH y por el titular del derecho de autor.

ISSN: 0188-4638

D.R. © INAH, Córdoba 45, Col. Roma,  
C.P. 06700, México, D.F.

Primera época: 1978-1982 (núms. 1 al 8)  
Nueva época: 1988-1991 (núms. 9 al 15)  
Tercera época: 2004-

*Boletín de Monumentos Históricos*, es una publicación cuatrimestral de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH. Editor responsable: el titular de la Dirección de Publicaciones del INAH. Certificado de reserva otorgado por Derechos de autor: en trámite; de licitud de título: en trámite; de licitud de contenido: en trámite. Correspondencia: Subdirección de Investigación de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, Correo Mayor núm. 11, Centro Histórico, 06000, México, D.F. Impreso en los talleres gráficos del INAH, Av. Tlalhuac 3428, col. Calhuacán, 89840, México, D.F. Distribuido por la Coordinación Nacional de Control y Promoción de Bienes y Servicios del INAH, Nsrfia 131-B, col. San Nicolás Tolentino, 06650, México, D.F.

### CONSEJO EDITORIAL

Nuria Salazar Simarro

José Vergara Vergara

Concepción Amerlinck de Corsi

Leonardo Icaza Lomeli

Virginia Guzmán Monroy

Leopoldo Rodríguez Morales

Leticia Talavera Solórzano

Luis Alberto Martos López

### CONSEJO DE ASESORES

Eduardo Báez Macías

Clara Bargellini Cioni

Amaya Larrucea Gárriz

Rogelio Ruiz Gomar

Constantino Reyes Valerio

Lourdes Aburto Osnaya

Guillermo Tovar y de Teresa

Rafael Fierro Gossman

Javier Villalobos Jaramillo

### COORDINACIÓN EDITORIAL

María del Carmen Olvera Calvo

Ana Eugenia Reyes y Cabañas

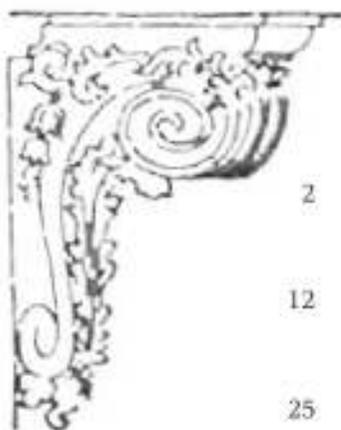
Benigno Casas y Gustavo Guzmán | *Cuidado de la edición*

Brenda Ruiz de Velasco Aldana | *Corrección de originales*

María Luisa Martínez Passarge | *Diseño de interiores*

Efraín Herrera | *Diseño de cubierta*

Rubén Cortez Aguilar | *Formación de interiores*



## Índice

2	Historia y arqueología de la capilla franciscana del siglo XVI en el cerro de Chapultepec   MARÍA DE LA LUZ MORENO CABRERA
12	<i>La danza de la muerte</i> en una pintura del convento de Huatlatlauca, Puebla   HORTENSIA ROSQUILLAS GUILLES
25	Presencia benedictina en Nueva España. Historia y arqueología   SUSANA LAM GARCÍA Y BELEM BELTRÁN ALARCÓN
42	De mecánico a liberal. La creación del gremio de "las nobles y muy liberales artes de ensamblar, esculpir, tallar y dorar" en la ciudad de Puebla   JOSÉ MARÍA LORENZO MACÍAS
60	La capilla de San Caralampio. Una presencia fugaz en Monterrey   ENRIQUE TOVAR ESQUIVEL Y ADRIANA PATRICIA GARZA LUNA
71	Iglesia anglicana "Christ Church" en la ciudad de México   MARÍA SÁNCHEZ VEGA
<hr/>	
DOCUMENTOS	
88	Documentos que sobre el pueblo y parroquia de Copainalá se localizan en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de las Casas, Chiapas   VIRGINIA GUZMÁN MONROY
100	Luis Caraza, primer arquitecto conservador constituyente   ELSA HERNÁNDEZ PONS
<hr/>	
NOTICIAS	
106	Sobre los antecedentes del INAH: el Museo Nacional y las inspecciones de monumentos. Exposición fotográfica y mesa académica   MARTHA R. MIRANDA SANTOS
<hr/>	
RESEÑAS	
109	Mina Ramírez Montes, <i>Niñas, doncellas, vírgenes eternas. Santa Clara de Querétaro (1607-1864)</i>   NURIA SALAZAR SIMARRO
<hr/>	
SEMBLANZA	
114	Marco Aurelio Ramírez Camacho (1955-2005)   VÍCTOR HUGO GARCÍA CHÁVEZ

# Historia y arqueología de la capilla franciscana del siglo XVI en el cerro de Chapultepec

Como parte del proyecto de restauración del Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, fui comisionada por la Dirección de Salvamento Arqueológico del Instituto Nacional de Antropología e Historia (agosto de 1998-agosto de 2004) para coordinar los trabajos arqueológicos en el inmueble histórico que data de 1784.<sup>1</sup>

Uno de los fines de la investigación fue la recuperación de los espacios originales del Castillo de Chapultepec, construido en la cima del cerro, en su extremo denominado actualmente Alcázar. La documentación histórica refiere una construcción religiosa, la cual fue registrada durante los trabajos de exploración<sup>2</sup> realizados en los espacios del jardín: en el Caballero Alto y en la escalera llamada de Carlota. Aquí se localizaron los restos de una capilla franciscana "de planta circular", cuyas características constructivas la hacen única en su género arquitectónico.

Su ubicación estratégica —el punto más alto de la peña—, fue motivo para ubicar ahí elementos importantes; desde tiempos prehispánicos se edificó un adoratorio religioso; poco tiempo después de la conquista española la orden franciscana construyó la mencionada capilla. Posteriormente, después de muchos años de encontrarse abandonada, se le asignaron diferentes usos: educativo, estratégico militar y como observatorio astronómico, nombrándose —desde 1835—, Caballero Alto. En 1899, siendo presidente el general Porfirio Díaz, el espacio fue destinado nuevamente para uso científico, con la colocación del primer telescopio astronómico. Finalmente, con Lázaro Cárdenas en 1939, fue concebido como espacio museográfico.

<sup>1</sup> María de la Luz Moreno Cabrera, *et al.*, "Proyecto Arqueológico Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, etapas Alcázar y Castillo, Informe final agosto 1998-agosto 2004", México, Archivo Técnico de la Dirección de Salvamento Arqueológico, INAH, 2004, mecanoscrito.

<sup>2</sup> "Proyecto de Restauración del Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, Planos Arquitectónicos", Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, Archivo Técnico, México, INAH, 1998.

Nuestro interés se centra en la edificación franciscana que se dedicó al Arcángel San Miguel hacia 1555, los antecedentes prehispánicos del sitio que se ubicó y los cambios que, a lo largo del tiempo, dieron lugar a nuevos usos.

## Antecedentes

### *Época prehispánica*

Para los primeros pobladores del área, el Cerro de Chapultepec fue un punto visual estratégico, desde el cual podía admirarse la cuenca de México rodeada por sus lagos; el cerro, con una altura de 56 m, estaba inmerso en un escenario boscoso, al occidente de la ciudad, formado por dos mesetas, la más alta —al oriente— fue elegida para sus actividades rituales religiosas y científicas. En el periodo Clásico, grupos procedentes de la cultura teotihuacana modificaron el entorno: edificaron sus casas en terrazas junto a los manantiales, utilizaron la roca andesita para hacer sus muros, orientados 18 grados al norte y aprovecharon las condiciones para albergar un conjunto ceremonial en la parte alta y uno habitacional en la falda sur del montículo. Posteriormente, la clase gobernante mexica determinó que el sitio fuera de esparcimiento: construyeron un instrumento astronómico o reloj solar en la cima del cerro y consideraron el movimiento del Sol para la edificación y orientación de sus adoratorios, aposentos y caminos junto a sus manantiales,<sup>3</sup> respetando la naturaleza existente.

<sup>3</sup> Se refiere a las evidencias mejor conservadas en el cerro de Chapultepec, descritas desde la llegada de los conquistadores, que corresponden a las últimas manifestaciones artísticas del imperio mexica (1400-1521 d. C.).

El cerro era un elemento natural sagrado, íntimamente relacionado con la sociedad, al que se le debía respeto y cuidado. Era el escenario del calendario de las festividades que se realizaban durante el año; los solsticios y equinoccios eran importantes para determinar el tiempo para sus rituales, y ciertas fechas clave, como lo es la entrada o temporada de lluvias o de vida, (que iniciaba a fines de marzo y terminaba con la llegada del equinoccio de otoño) y la temporada de secas o de muerte (que iniciaba a fines de septiembre y terminaba en marzo). Durante la fiesta del segundo mes, llamado Tlacaxipehualiztli —desollamiento de hombres— las celebraciones se dedicaban al dios Xipe-Totec; la fiesta de la llegada de las lluvias se celebraba el sexto mes, denominado Etzacualiztli —comida de frijol y maíz— la cual se consagraba a los dioses Tláloc, Quetzalcóatl y Chalchihutlicue; se sacrificaban niños en los montes con la finalidad de asegurar las lluvias necesarias para la agricultura. La fiesta más importante (Panquetzaliztli —alzamiento de banderas—) era la celebrada en el décimo quinto mes del calendario, en el solsticio de invierno, 22 y 23 de diciembre, en donde se sacrificaban esclavos y cautivos de las guerras.<sup>4</sup>

Los grupos que realizaron estas festividades tenían por señor principal a Huitzilihuitl, quien ordenó fortificar el cerro con albarradas de piedra,<sup>5</sup> posteriormente en tiempos más tardíos, Moctezuma y los señores de México construye-

<sup>4</sup> Durante las excavaciones en los años de 1999-2000 fueron depositadas ofrendas de maíz, frijol, girasol, arroz, trigo, copal, incienso, agua, sal, en los lugares sagrados por los grupos prehispánicos como en los adoratorios, aposentos, manantiales. Véase Manuel Alberto Torres García y María de la Luz Moreno Cabrera, "Inicios de la observación astronómica en Chapultepec a través de su arqueología, evidencias arqueológicas del siglo XIX", en *Lajas Celestes*, México, CNCA/UNAM, Museo Nacional de Historia, 2003, pp. 79-109.

<sup>5</sup> Manuel Arellano, *Chapultepec: Época Prehispánica*, México, Libros de México, 1972, p. 17.



Figura 1. Adoratorio mexicano, dibujo hipotético de la reconstrucción y la posible ubicación del instrumento astronómico en la cima del cerro. Dibujo: Reynaldo Aguilar, Museo Nacional de Historia, 2000.

ron un templo o adoratorio dedicado a Huitzilopochtli o Tláloc, en la cima del cerro donde en determinadas festividades practicaban sacrificios.<sup>6</sup> Los muros del templo eran de tezontle rojo y negro, labrados en forma cuadrada y rectangular, unidos con argamasa de cal y arena (véase la figura 2); estuvo decorado con ‘clavos’ de tezontle, piedra pómez, andesita y basalto; le dieron un acabado con estuco fino de cal y arena en colores amarillo, rojo, negro, naranja<sup>7</sup> (véanse las figuras 1 y 3)



Figura 2. Materiales de arquitectura prehispánica: estuco con pintura y clavos de tezontle rojo (basalto, andesita, pómez) pertenecientes a la ornamentación de muros, pisos, del adoratorio mexicano, localizados en la zona norte y en todas las excavaciones del jardín en el Alcázar.

<sup>6</sup> Artemio de Valle Arizpe, *Historia de la Ciudad de México*, México, Pedro Robredo, 1939, p. 155; Miguel Ángel Fernández, *Chapultepec: Historia y Presencia*, México, Smurfit Carton y Papel de México, 1988, p. 16.

<sup>7</sup> Se localizaron restos arquitectónicos de muros de tezontle, clavos de piedra pómez, andesita, tezontle en cala norte y más de 800 fragmentos de aplanado con decoración crema, negro, rojo, naranja, en calas del jardín del Alcázar. María de

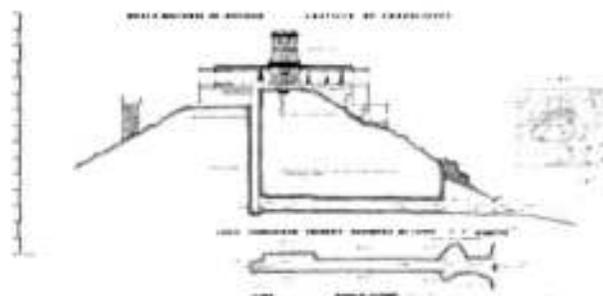


Figura 3. Corte azizado del cerro (plano núm. 12/1, del Castillo, Cofre Alto, elevador túnel, tiro, niveles roca, levantamiento: arquitecto Enrique Moreno, 1999. Fuente: María de la Luz Moreno, Susana Iam, Manuel Torres, Proyecto Arqueológico Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, etapas Alcázar y Castillo, Informe final 1998-2004, México, INAH, 2004.

Por otro lado, en la falda sur-oriental del cerro, debajo de la escalera de Carlota se descubrieron restos de otra escalinata y de una casa habitación, ocupada en época de Moctezuma II Xocoyotzin en el Posclásico tardío. Estos hallazgos corresponden a los cimientos de una habitación compuesta por un muro de tezontle unido con argamasa,<sup>8</sup> con su piso estucado dispuesto sobre la topografía del cerro (véase la figura 4).

la Luz Moreno, *op. cit.*, 2004; José Luis Ruvalcaba Sil y Lauro Bucio Galindo, “Informe sobre los Análisis de Argamazas del Castillo de Chapultepec”, Museo Nacional de Historia, Instituto de Física de la UNAM, 1999, mecanoscrito.

<sup>8</sup> *Ibidem*. Los restos arquitectónicos están asociados a cerámica Azteca III.



Figura 4. Fotografía de los restos de habitaciones de casa y escalinata prehispánica en la escalera de Carlota, al suroriente del cerro.

Ahora bien, gracias al plano de Alonso de Santa Cruz, fechado hacia 1555, se puede constatar dicho hallazgo, la casa y la escalera están dibujadas al oriente del cerro del Chapulín, la escalinata que llegaba al adoratorio iniciaba de la zona de manantiales —albercas de Moctezuma— hasta la cima del cerro<sup>9</sup> (véase la figura 5).

### Época virreinal

Durante el gobierno del virrey Luis de Velasco el lugar nuevamente fue transformado para uso religioso; 35 años después de la Conquista, la orden franciscana construyó una capilla en el mismo espacio que ocupó el adoratorio prehispánico.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> En el extremo superior izquierdo aparece la capilla en la cima del cerro de Chapultepec, la escalinata, su manantial y casa. Alonso de Santa Cruz, "Mapa de Tenxtiltan", Suecia, Biblioteca de la Universidad de Upsala, 1555.

<sup>10</sup> "Capilla", del latín tardío *capella* "oratorio, capilla". El tér-



Figura 5. Cerro de Chapultepec al poniente de la ciudad, detalle en Alonso de Santa Cruz, "Mapa de Tenxtiltan", Suecia, Biblioteca de la Universidad de Upsala, 1555.

Cabe mencionar, que durante el siglo XVI la arquitectura de los templos era de una estructura simple encastillada, de una nave con cierto carácter militar, de planta sencilla, con bóveda de cañón o de vigas de madera (para las regiones pobres) y de gran altura, con su acceso por el oriente (hacia la salida del Sol)<sup>11</sup> (véase la figura 5). Los rasgos arquitectónicos aquí descritos, son similares a los de esta capilla, que ocupó en su primer momento el espacio central en lo más alto del cerro, al igual que el templo prehispánico. El autor Alonso de Santa Cruz la representa

mino capilla se usa también para las pequeñas iglesias que no tienen pila bautismal ni cementerio, por no ser el centro de una parroquia, pero que sirven de oratorios en los castillos, los monasterios, conventos, etcétera. La capilla de Chapultepec se clasificaría dentro de las capillas aisladas, ya que no se liga físicamente a ningún edificio y no presenta construcción mayor, además de ubicarse en la cima del cerro. Del tipo de capillas aisladas hay en poblados de visita como: La Concepción Cuexpopan, ciudad de México; la ermita de San Miguel en el Desierto de los Leones; en *Vocabulario Arquitectónico Ilustrado*, México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1975, pp. 99-102.

<sup>11</sup> George Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, México, FCE, 1983, p. 242.

muy alta, con su escalinata iniciando en los manantiales.<sup>12</sup> Años después, a principios del siglo xvii fue ampliada hacia el poniente en forma rectangular.

Con respecto al origen de esta capilla franciscana, George Kubler afirma que en Nueva España es "la única iglesia conocida de planta circular del siglo xvi: San Miguel, en el cerro de Chapultepec, construida entre 1556 y 1558, probablemente por Claudio de Arciniega, el único capaz de levantar una estructura clásica de este tipo en el México del siglo xvi".<sup>13</sup>

A los pocos años de llegar a Nueva España, la orden franciscana tuvo conocimiento del cerro como un lugar sagrado, religioso, donde la población indígena ofrecía y realizaba fiestas, ritos a su dios Tláloc —dios de la lluvia— principalmente en el adoratorio, aposentos, cuevas y manantiales. Para la conversión de los indígenas a la religión católica, ordenaron la destrucción del adoratorio mexica, construyendo en el mismo sitio la capilla, bajo la advocación de San Miguel Arcángel, uno de los seres alados, cuyo nombre significa "quién como Dios" porque fue uno de los privilegiados para vencer y destruir el culto de las antiguas deidades mesoamericanas, la eterna lucha entre el bien y el mal. Al respecto, la historiadora Dora Sierra menciona que tanto en el cercano Oriente como en el Occidente

europeo, en numerosos montes se rinde culto a San Miguel; esos montes y sus grutas, cuevas y manantiales fueron lugares hierofánicos, centros ceremoniales naturista-cósmicos, elementos naturales presentes en el cerro de Chapultepec.<sup>14</sup>

A mediados del siglo xviii, la capilla fue transformada: se amplió al poniente, como se observa en diversas fuentes documentales en las que se representa de mayor dimensión que la original. Resalta la perspectiva de la ciudad de México de 1628, del prominente arquitecto Juan Gómez de Trasmonte, que incluye en la esquina inferior derecha al cerro de Chapultepec con la capilla, el acueducto y las casas virreinales al pie del cerro.<sup>15</sup> Del mismo modo, el sitio está representado en algunos biombos, por ejemplo en el de Diego Correa de 1690, titulado "La muy noble ciudad de México", donde en el extremo derecho inferior aparece el cerro de Chapultepec con su capilla en la cima. Otros elementos de este mismo biombo que resaltan por su arquitectura virreinal son la casa y el acueducto al pie del cerro.<sup>16</sup> Existe una copia de esta obra, donde P. Barragán pintó al pie del cerro una casa virreinal con muros almenados y puerta grande, al parecer se trata de las casas reales que se ubicaban al sur oriente del bosque; en la cima aparece la capilla de San Miguel Chapultepec con el

<sup>12</sup> Alonso de Santa Cruz, *op. cit.*, 1555.

<sup>13</sup> George Kubler, *op. cit.*, p. 259. Las fechas están tomadas de los *Anales Mexicanos*, 1, según copia y traducción de Chimalpopoca en los *Anales Ramírez*, ms., fol. 437: "1566 Comenzó la iglesia de San Miguel"; "1558 se levantó S. Miguel". En la narración de los viajes de Ponce de 1585, dice que la capilla estaba administrada por los franciscanos. Véase Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes*, México, IIA-UNAM (Serie de Historiadores y Cronistas de Indias, 6), 1976, p. 37.

<sup>14</sup> Dora Sierra Carrillo, "San Miguel Arcángel en los rituales agrícolas", en *Arqueología Mexicana. Los Lagos del Valle de México*, núm. 68, México, Raíces/INAH, 2004, vol. XII, pp. 74-79.

<sup>15</sup> Juan Gómez de Trasmonte, "Forma y Levantado de la ciudad de México, 1628", plano a color de 62 x 55 cm, copia fiel de Francisco del Paso y Troncoso 1906, original en la Biblioteca Medicea Laurenziana de Florencia, en *Arqueología Mexicana. Los Lagos del Valle de México*, *op. cit.* p. 55.

<sup>16</sup> Diego Correa, *La muy noble ciudad de México, 1690*, óleo sobre tela, 582 x 200 cm, Museo Nacional de Historia, Chapultepec, ciudad de México; en *Arqueología Mexicana. Los Lagos del Valle de México*, *op. cit.*, p. 51.

número 74.<sup>17</sup> En el biombo anónimo del siglo XVIII está pintada la capilla con su ampliación al poniente.<sup>18</sup>

En 1784, antes de la construcción del Castillo, cuando la capilla ya estaba abandonada, se realizaron excavaciones en su interior y en la cima del cerro con la finalidad de buscar el ‘tesoro de Moctezuma’. En la visita realizada el 6 de mayo de 1752 por el regidor Domingo de Trespacios y Escandón, el comisionado del edificio de arquerías y juez veedor de aguas, José Antonio Dávalos, y el maestro mayor de la ciudad, arquitecto Manuel Álvarez, relatan que el alcalde abrió un tiro, pozo o barreno perpendicular, de 23 varas de profundidad, el que a poca distancia horizontal se comunicaba con una cueva desde la época prehispánica. Refiere:

Por buscar un tesoro al interior de la capilla existe un tiro hasta los ojos [de agua] realizado con barrenos y pólvora, lo que provocó que en 1744 se extraviara el agua de las albercas que existían en los ojos de agua, alimento tan indispensable para la población de la ciudad, por lo que el juez superintendente mandó cerrar la obra y la ermita, en cuyo suelo está la boca de dicho tiro.<sup>19</sup>

Confirmando el documento mencionado, en 1938 el historiador Alfonso Teja Zabre anotó lo siguiente:

<sup>17</sup> P. Barragán, *LAMVINOBLEYLEALCIVdadDMEXoc*, siglo XVII. Se encuentra en exposición en el pasillo central del Museo de la Ciudad de México, Centro Histórico, México, D. F.

<sup>18</sup> Anónimo, ‘Capilla de San Miguel Arcángel, Chapultepec’. Vista de la ciudad de México, siglo XVIII, óleo sobre maque, cortesía Rodrigo Rivero Lake Antigüedades, Int.

<sup>19</sup> ‘Testimonio de lo conducente del Expediente formado sobre Excavación del cerro de Chapultepec y otros incidentes. Superior Gobierno. Año de 1796’, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 4, México, Secretaría de Gobernación, Dirección General de Informática, 1943, t. XIV.

La meseta más alta tiene una especie de fortín, aunque su construcción en un principio pasó por adorno o por capricho de arquitectura, y se creyó destinada para un jardín: tiene de norte a sur, cuarenta y seis varas y sesenta de oriente a poniente; el centro debía estar ocupado por una fuente que no se concluyó, pero existe un pozo o barreno perpendicular de veinte y tres varas de profundidad, el que a muy poca distancia horizontal debe comunicarse con una cueva que existe desde una época anterior a la conquista que tiene una boca o entrada de seis varas y media de altura frente a los arcos que están en el camino de Chapultepec a la Tlaxpana. La cueva tiene una profundidad de noventa varas.<sup>20</sup>

Al respecto, podemos decir que los trabajos arriba descritos se llevaron a cabo, puesto que el tiro al interior de la capilla se descubrió durante las excavaciones de 1999 en el jardín del Alcázar; coincide con las dimensiones actuales del espacio y de los elementos construidos. Por otro lado, cuando se proyectó la construcción del jardín durante el gobierno del virrey Matías de Gálvez en 1784, sólo quedó en propuesta la fuente central que no se construyó, y en el lugar se sugiere el trazo de un socavón que tampoco se llegó a realizar, aunque sí quedó representado en el plano inferior del real palacio. La capilla continuó en pie hasta su reutilización para uso educativo y militar en 1835, cuando se construyó una plataforma de rocas para la cimentación de una columna que tapó el tiro existente<sup>21</sup> (véase la figura 3).

Durante la venta de los terrenos existentes alrededor del cerro de Chapultepec, se delimitaron

<sup>20</sup> Alfonso Teja Zabre, *Chapultepec*, México, Publicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1938, pp. 80-81.

<sup>21</sup> ‘Plano Inferior del Real Palacio 1787’, Archivo de Indias de Sevilla, España, en Proyecto de Restauración del Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, Catálogo de planos arquitectónicos e históricos, Archivo Técnico, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, México, 2003, mecanoescrito.

las propiedades y se realizaron planos y mapas, en ellos quedaron dibujadas en el cerro la capilla de San Miguel con su ampliación, la cerca que lo rodeaba, la puerta principal al bosque, sus acueductos, la alberca y los caminos. Estos materiales son: el de 1748, época del primer conde de Revillagigedo; el de 1760, de Felipe de Zúñiga y Ontiveros; el de 1774, del alférez Ildefonso de Iniesta Bejarano, y el de 1784, de Francisco Antonio Guerrero y Torres y José Ortiz.<sup>22</sup>

#### *Siglos XIX y XX*

En el primer tercio del siglo XIX, el coronel ingeniero Pedro García Conde determinó que en el Castillo y Bosque de Chapultepec se instalara el Colegio Militar. Los trabajos de adaptación y remodelación le fueron encomendados en 1835 al general Juan Estrada, momento en que se rehabilitó la capilla circular y se construyó el Caballero Alto para uso científico. Treinta años más tarde, cuando el Castillo fue residencia del emperador Maximiliano, el espacio de la capilla se utilizó para sala comedor. En 1899, con el general Porfirio Díaz, alojó el observatorio astronómico y desde 1939 alberga el Museo Nacional de Historia.

<sup>22</sup> "Mapa de época del primer Virrey Conde de Revillagigedo, 1748", óleo sobre papel, en Museo Nacional de Historia, depósito de colecciones, México, INAH, 2004; Felipe de Zúñiga y Ontiveros, "Plano de tierras que rodean al Colegio de San Joaquín, 8 de febrero de 1760", en *Documentos para la Historia de Chapultepec*, Archivo General de la Nación de México, ramo Tierras; "Plano del Egido de Chapultepec que Pertenece a esta H.C. de México, formado por el Alférez Don Ildefonso Iniesta Vejarano, febrero 23 a 1774", en Biblioteca Orozco y Berra, INAH; "Plano Rancho de Ansures", levantado por Francisco Antonio Guerrero y Torres y por José Ortiz, 1784, en Archivo General de la Nación de México, ramo Tierras, v. 2490, exp. 6, cuad. 2, f. 18.

#### **Elementos arqueológicos**

Para tener una idea más cercana de las características arquitectónicas de la ermita de San Miguel Arcángel, describiremos los elementos constructivos localizados durante estos trabajos arqueológicos.

Como ya se mencionó, el Museo Nacional de Historia está integrado por dos edificios, el Castillo al poniente y el Alcázar al oriente. Este último es el más antiguo y en donde se encontró la estructura llamada Caballero Alto, que sobresale por su altura rodeada por el jardín elevado y los salones perimetrales. Esta estructura fue modificada para uso militar en 1835, por el capitán ingeniero Juan Estrada, quien realizó la adaptación del sitio para alojar las instalaciones del Colegio Militar, alterándose de esta manera la capilla de San Miguel.<sup>23</sup>

El Caballero Alto comprende dos cuerpos: el primero de planta cuadrada, de menor altura, que ciñe a la estructura circular de 1555, y el segundo, de planta circular de mayor altura.

El primer cuerpo de planta cuadrada mide 6.62 m de altura, que llega al primer nivel como "corona" construida en 1835; desplanta sobre la topografía del cerro (a 1 m del nivel de pasillo y a 2282.66 msnm), de cimentación cuadrada corrida constituida de piedra andesita y basalto unidas con argamasa muy compacta, la corona de cimentación de lajas rectangulares de andesita colocadas horizontalmente (sus dimensiones son de 10.42 m<sup>2</sup> de largo x 60 cm de altura) (véase la figura 7).

<sup>23</sup> Tomás Sánchez Hernández y Miguel A. Sánchez Lamego, *Historia de una institución gloriosa: el Heroico Colegio Militar, 1823-1970*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1970, p. 65.



La torre de planta circular, construida hacia 1555, tenía una altura de 12 m; en 1835 contaba con tres niveles y alcanza una altura de 16 m, 7 de diámetro en su pared al interior, 8.95 en la pared al exterior, y la cimentación desplantada a una altura de 0.58 m del nivel de piso actual (véase la figura 6). Sus muros son de mampostería de rocas irregulares grandes de andesita y tezontle unidas con argamasa, con acabado fino de cal y arena color crema, y su cimentación corrida circular del mismo material; además la oquedad que existía al interior fue tapada con una plataforma de piedras. Al extremo oriente se encuentra el acceso principal de 2 m de diámetro.

La capilla fue objeto de ampliaciones en los siglos XVII y XVIII. Hacia el poniente del Caballero Alto se construyó un espacio rectangular con muros desplantados sobre la roca del cerro, con piedra andesita y tezontle, unido con arcilla, en dirección oriente-poniente, de 0.83 m de ancho, 14.66 de largo y 0.68 de altura. Este espacio rectangular medía en su interior 7.80 m de ancho, y está representado en el "Plano Superior del Real Palacio", documento de la época del virrey de Gálvez, 1787<sup>24</sup> (véase la figura 6).

Este recinto, que cerraba al poniente con un muro en dirección norte-sur, fue destruido por la edificación de una fuente o baño durante los arreglos de que fue objeto el lugar en 1930, y en su límite oriente por la construcción de una caja de pararrayos en 1899 (véase la figura 7). Tenía

varias ventanas y dos puertas laterales, con su piso de madera, posiblemente de la especie *Taxodium mucronatum* —ahuehuete— como se hace evidente por el tablón registrado en la entrada poniente;<sup>25</sup> asimismo, su techumbre a dos aguas está representada en diversos planos.<sup>26</sup>

En 1835 se modificó el interior de la torre cuando se construyó en su parte central una columna circular recta de mampostería, con 15.5 m de altura por 2.48 de diámetro; su cimentación —de 4.58 m de diámetro, por 54 cm de altura—, está formada a base de piedra andesita y algunos fragmentos de tabiques, unidos con argamasa muy compacta. Para dar estabilidad a la columna, se construyó sobre una plataforma de rocas

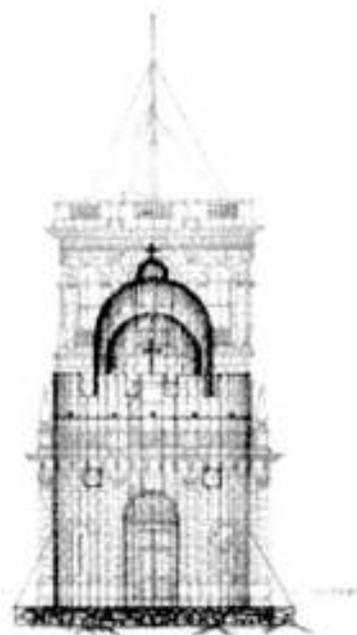


Figura 6. Reconstrucción hipotética de la capilla de San Miguel Arcángel en el Caballero Alto en Chapultepec. Dibujo: Enrique Moreno, 2000.

<sup>24</sup> "Plano Superior del real Palacio, Plano Inferior del Real Palacio, Elevación de Frente principal que pasa por línea 1, 2, 3, 4, Mejico, 1787", en Diego Angulo I., *Planos de Monumentos Arquitectónicos de América y Filipinas en el Archivo de Indias de Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1933-1939, pp. 314-315; "Proyecto Arquitectónico del Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec", Archivo Técnico, Catálogo de planos de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH, 1996.

<sup>25</sup> José Luis Alvarado, "Análisis anatómico realizado en muestras de madera, procedentes del Castillo de Chapultepec, D. F.", México, INAH, Laboratorio de Paleobotánica Subdirección de Laboratorios y Apoyo Académico, 1999.

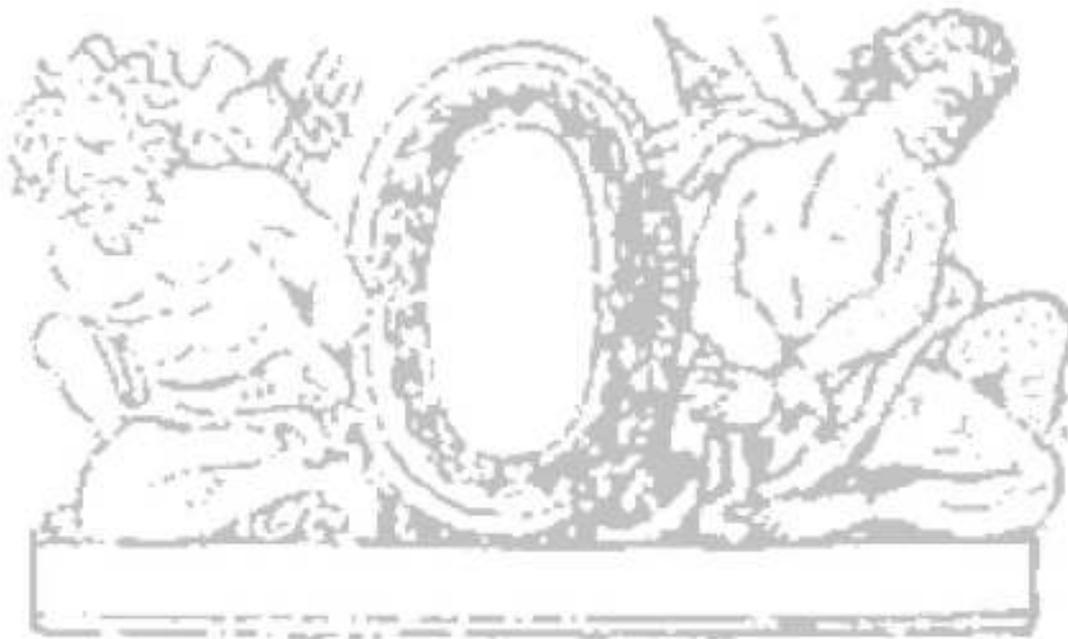
<sup>26</sup> *Ibidem*, Planos 1748, 1760, 1774, 1784.

grandes, unidas con argamasa, con la finalidad de nivelar y colocar el telescopio astronómico; cabe mencionar que esta plantilla selló la grieta y boca del pozo que existía en época colonial<sup>27</sup> (véanse las figuras 3 y 6).

Las dimensiones de la ermita original fueron de 12 m de altura por 8 de base circular, desplantada sobre cimentación de la roca del cerro, con su acceso al oriente; a diferencia de otras de la ciudad, no fue construida sobre el templo

prehispánico mexicana, sino que éste fue destruido 31 años después de la Conquista, para dar lugar a la edificación religiosa en el mismo sitio.

Se puede decir que el espacio que alberga al Caballero Alto y al jardín fue, es y será el punto estratégico de reuniones especiales, religiosas, científicas y sagradas, donde Tláloc (agua) y San Miguel Arcángel (fuego) lucharán contra Lucifer y las malas cosechas.



<sup>27</sup> "Testimonio de lo conducente del Expediente formado sobre Excavación del cerro de Chapultepec y otros incidentes. Superior Gobierno. Año de 1796", en *op. cit.*

# La danza de la muerte en una pintura del convento de Huatlatlauca, Puebla

El presente ensayo tiene como objeto dar a conocer una pintura mural que se encuentra en el ex convento agustino de Santa María de los Reyes, Huatlatlauca,<sup>1</sup> localizado al sureste del estado de Puebla, entre los municipios de Huehuetlán el Grande, Molcaxac, Chigmecatitlan y Coatzingo.

El mural es una pintura muy singular que tiene todos los atributos de una *danza de la muerte*, o *danza macabra*;<sup>2</sup> está ubicada en el claustro alto, en la esquina noreste de lo que fue el convento agustino, donde aparecen representados 33 personajes, cuyas características nos harían pensar que en esta obra se plasmó una escena de la sociedad colonial de esta región, ya que en ella se pueden reconocer algunos perso-

12 |

<sup>1</sup> Las pinturas murales de todo el convento se encontraban encaladas y fueron descubiertas en el año de 1963 por el maestro Constantino Reyes Valerio, el historiador Jorge Gurría y el arquitecto Carlos Flores Marini, quienes le solicitaron al entonces director del INAH que se llevaran a cabo trabajos de conservación, en virtud del riesgo de pérdida de las pinturas y otros elementos, debido a problemas de filtración de agua. En ese mismo año se envió al restaurador Baltasar Trejo para hacer una primera inspección del lugar. El trabajo se hizo bajo la supervisión del Departamento de Restauración Paul Coremans, siendo el mismo Baltasar Trejo el responsable del proyecto.

No sabemos desde cuando las pinturas murales se encontraban encaladas, quizás desde que los frailes agustinos abandonaron el convento en el año de 1754, fecha en que pasó al clero secular o quizás en la época que tuvieron lugar las luchas civiles del México independiente entre las fuerzas de la Iglesia y las de gobiernos liberales de México.

El trabajo de restauración consistió en la eliminación del recubrimiento de cal que tenían los murales de los dos niveles del claustro, así como los de la portería y sacristía (aproximadamente 419 m<sup>2</sup> de pintura policromada). No todas las pinturas fueron trabajadas igual, pues de hecho una gran mayoría conservan restos de cal y no se pueden observar muchos detalles; desde entonces las pinturas no han vuelto a ser intervenidas y desgraciadamente por varias razones, como son el descuido, el tiempo, la limpieza y el aislamiento, muchas de ellas se están perdiendo.

<sup>2</sup> Más adelante se hará referencia a la *danza macabra* que en distintos momentos han mencionado otros autores. No obstante, en este trabajo se abordará como una *danza de la muerte*, ya que el contenido entre la *danza de la muerte* y la *danza macabra* tiene diferencias semánticas significativas que no se respalda en la iconografía de la pintura que presentamos.



Fotografía 1. Mural de la danza de la muerte. Convento Santa María de los Reyes. Huatlatlauca. Fotografía: Ricardo Castro.

najes que portan vestimenta indígena y otros que llevan atuendos de tipo español —el clero regular y la jerarquía eclesiástica—. Todos ellos están frente a un esqueleto que representa a la muerte, amenazándolos con su arco y flecha.

Los personajes que aparecen en el mural de la *danza de la muerte* están pintados como si fuera un códice de la época colonial —casi reales—, con símbolos pertenecientes a las dos culturas, la indígena y la española donde, posando como para una fotografía o una obra de teatro, todos los personajes-actores tienen su papel muy bien representado que nos lleva a conocer y a imaginarnos lo que muchos documentos coloniales y libros nos mencionan de su historia.

El tema de esta pintura parece ser el único ejemplar que tenemos en México hasta ahora, pues no existe noticia de algún otro mural que presente los elementos típicos de una *danza de la muerte*.

Sin embargo, varios autores —entre ellos Santiago Sebastián, Jeannette Favrot Peterson y Elena Isabel E. de Gerlero— mencionan que el mural que se encuentra en el confesionario del convento de Malinalco, en donde aparece la muerte con una guadaña y un fraile agustino, podría ser otro ejemplo junto con el mural de Huatlatlauca sobre este tema.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Santiago Sebastián, *Iconografía e Iconología del arte novohispano*, México, Grupo Azabache, 1992, p. 81; Jeannette



Fotografía 2. Muerte con obispo. Convento de Malinalco, Estado de México.

La *danza de la muerte* podría confundirse con el tema del Juicio Final, que igualmente hace alusión a la muerte y que aun siendo muy diferente, va precedido siempre del Apocalipsis y en él aparece Jesucristo como juez, casi siempre con una mano levantada y otra abajo, rodeado de ángeles con trompetas. De igual manera, como aparecen en otros conventos agustinos, por ejemplo, en la portería del convento de Cuitzeo, Michoacán, en la capilla abierta de Actopan y en Santa María Xoxoteco del estado de Hidalgo. También el tema del Juicio Final aparece en la arquitectura en varios conventos franciscanos del estado de Puebla, como es el caso de las capillas posas de Calpan y Huejotzingo, y en la portada lateral del convento de Huaquechula.<sup>4</sup>

Favrot Peterson, *The Paradise Garden Murals of Malinalco. Utopian and Empire in Sixteenth-Century Mexico*, Austin, University of Texas Press, 1993, pp. 167-169; Elena Isabel de Gerlero, "Malinalco. Orígenes de su traza, convento y capillas", en *Malinalco imágenes de un destino*, México, Banca Cremi, 1989, p. 32. También la investigadora Elsa Malvido en su artículo "La iconografía de la Muerte en la Nueva España durante el gobierno de los Austrias". El Triunfo de la muerte del convento agustino de Huatlatlauca ofrece una interpretación en el que la iconografía del tema del mural, a su parecer, hace alusión a la pandemia de 1575 en Nueva España.

<sup>4</sup> El tema de Triunfo de la Muerte comenzó a aparecer en la

### Triunfo de Muerte.



Fotografía 3. Grabado "Triunfo de la Muerte", en Francisco Petrarca, *Triunfos*, ed. preparada por Jacobo Cortina y Manuel Casasa, Madrid, Editores Nacionales, 1983. Las ilustraciones son reproducciones de los grabados de la edición de Amos Guillén, logroño, 1512.

### ¿Qué es una danza macabra?

La *danza macabra*, es una alegoría medieval que simboliza la fatalidad a la que todos los humanos están condenados. La misma muerte dirige una danza o reunión en la que ella frente a otros personajes ejerce su absoluto poder, desde el papa hasta el rey y el mendigo. Pasajes de desolación, guerras y epidemias y el uso de esqueletos con

pintura italiana desde finales del siglo XIII y en la literatura europea un poco más tarde, así como algunos juicios finales de la pintura italiana de los siglos XIII al XVI, *cf.* Luis Weckmann, *La herencia medieval de México*, México, FCE, 1996, p. 522.

guadañas y relojes de arena, son algunos elementos iconográficos de una típica *danza macabra*.

Apareció en Francia entre los siglos XIV y XV, en la *Danse macabre* recordada en los versos de Jean Le Fevre de 1376, en la poesía de François Villon, nacido en París en el año de 1431, en la *Chorea Machabaeorum* de un documento en una iglesia de Besançon de 1453,<sup>5</sup> y también una española en el Arcipreste de Hita del siglo XIV.

La *danza macabra* es una representación especialmente pictórica, en la que se han distinguido, desde el siglo XV, grandes artistas alemanes como Durero, Alfred Rethel y sobre todo Hans Holbein, autor de *Los simulacros de la muerte*, Lyon, 1538. El tema también se extiende a todas las literaturas.<sup>6</sup>

Émile Mâle en su libro, *L'Art Religieux de la fin de moyen age en France*, menciona que la más antigua *danza macabra* surgió a partir de las escenificaciones de un sermón sobre la muerte, donde un monje mendicante, franciscano o dominico, a fin de representar las grandes verdades que anuncia, explicaba, primero que la muerte entra en el mundo por la desobediencia de nuestros primeros padres o ancestros y mostraba los efectos de la maldición divina. Luego, a su llamada avanzaban diversas figuras vestidas de papa, emperador, rey, obispo, abad, soldado y labrador, y después un ser de apariencia horrible, algo así como una momia que tomaba a los vivos de la mano y desaparecía con ellos. Esta escena debió conmover fuertemente a los espectadores.

Los monjes mendicantes habían comprobado desde tiempo atrás, el efecto de estos sermones expresados en mímica, que sin duda dieron lugar a la *danza macabra*.

En 1453, los franciscanos de Besançon, después de su capítulo provincial hicieron representar una



Fotografía 4. Grabado "Arzobispo con la Muerte", en Hans Holbein, *The Younger the Danse of Death. A Complete facsimile of the Original*, 1538 Edition of *Les Simulacres and Histories Faces la Mort*.

*danza macabra* en la iglesia de San Juan, la cual acompañaron con un sermón. Un documento más antiguo dice que en el siglo XV, la *danza macabra* fue retirada de la iglesia y se representaba en teatro como una simple obra moral. Para los franciscanos el tema de la muerte constituye un elemento de frecuente referencia tanto en la literatura como en el arte. En el pueblo de Assis (en italiano Assisi, en español Asís), en la iglesia inferior se encuentra un fresco que representa a San Francisco mostrando un esqueleto. Existe una obra similar en la sala capitular de San Antonio en Padua.<sup>7</sup>

También Paul Whetheim en su libro *La calaverera* proporciona interesantes datos sobre la *danza macabra*:

<sup>5</sup> José Antonio Pérez Rioja, *Diccionario de símbolos y mitos*, Madrid, Tecnos, 1971, p. 158.

<sup>6</sup> *Ibidem*.

<sup>7</sup> Émile Mâle, *L'Art Religieux de la fin de moyen age en France. Étude sur l'iconographie du moyen age et sur ses sources d'inspiration*, Paris, Librairie Armand Colin, 1949, pp. 347-389.

Europa, a punto de emerger de la Edad Media, procura librarse de su temor a la muerte, que a la vez es el temor al Juicio Final y temor al infierno, por medio de representaciones de la Danza Macabra; desde el siglo XIV hasta el XVI es el tema más popular de la poesía, el teatro, la pintura, la escultura, las artes gráficas y que predomina también en los libros de horas.<sup>8</sup>

Así, lo más interesante de la *danza macabra*, es que en ella está incluida toda la sociedad, desde el papa y el emperador, el caballero y el villano, el mendigo y el vagabundo, el hidalgo y la ramera, todos ellos de carne y hueso representando a todas las capas sociales, alternando siempre un eclesiástico con un seglar observados en sus peculiares características. La *danza macabra* se vuelve una crítica social, que deja profunda impresión en los ánimos, precisamente por salir de la desdentada boca de la muerte, la imparcial e insobornable.<sup>9</sup>

Por otro lado, Luis Wekman menciona en su libro *La herencia medieval de México* que en la Nueva España la *danza macabra*, a pesar de *phantos* de las versiones castellanas que le dieron origen, adquirió por lo general un carácter semi-jocoso, entrando a formar parte de los festejos populares que se celebran en muchos pueblos indígenas de México. En muchas versiones el autor coincide con García de Cortázar en que no es lo macabro lo que se acentúa, sino el aspecto democratizante de la muerte, a la cual todos —ricos y pobres, indios y españoles, jóvenes y viejos— están sujetos. En efecto, el pueblo mexicano encontró en la representación jocosa de la muerte un consuelo a sus sufrimientos, dando origen a costumbres populares tan arraigadas

como las "calaveras" de azúcar o en verso cuyos ilustradores más famosos han sido Santiago Hernández, Manuel Manilla y José Guadalupe Posada, quien en sus litografías se aprovecha de la forma tradicional de la *danza macabra* para dar expresión humorística, y a menudo sarcástica, a las penas y tribulaciones del México pre-revolucionario.<sup>10</sup>

### La evangelización en Huatlatlauca

Debido a la gran cantidad de población indígena, la región de Puebla fue una de las primeras zonas elegidas para iniciar la empresa de la evangelización por los franciscanos.

Los primeros frailes en llegar a Huatlatlauca pertenecieron a la orden de San Francisco. Si bien se desconoce la fecha precisa de su arribo, se puede afirmar que fue esta orden la que comenzó a evangelizar en el estado de Puebla, y que los franciscanos fueron quienes comenzaron a trabajar con la población de Huatlatlauca en su conversión al cristianismo.

Sin embargo, debido a la escasez de misioneros, en el año de 1564 la orden franciscana tuvo que dejar algunas casas que se encontraban distantes; no pudo seguir atendiéndolas porque habían muerto muchos religiosos. Por esta razón, las ceden a las órdenes de dominicos y agustinos; es posible que fuera en estos años cuando Santa María de los Reyes Huatlatlauca pasó a pertenecer a la orden de San Agustín.<sup>11</sup>

Podemos asegurar que los franciscanos todavía estaban allí entre 1565-1566, como lo consta-

<sup>8</sup> Paul Westheim, *La calavera*, México, FCE (Breviarios, 351), 1983, p. 50.

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 52, 73.

<sup>10</sup> Luis Weckmann, *op. cit.*, pp. 522, 523.

<sup>11</sup> Fray Agustín de Vetancurt, *Teatro Mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares históricos y religiosos del Nuevo Mundo de las Indias. Tratado primero de la Fundación de la Provincia del Santo Evangelio en la Nueva España*, México, Porrúa, 1971, fol.1, 4. p. t. 2, p. 29.

tan algunas fuentes agustinas, entre ellas Grijalva y José Sicardo, quienes mencionan que antes de haber pertenecido a la orden de San Agustín, Huatlatlauca había sido administración de los padres de San Francisco, "del obispado de Puebla y que a la llegada de los agustinos, se hizo priorato el convento de Huatlatlauca, porque aunque había religiosos en él desde los años de 1566, había sido sólo vicaria".<sup>12</sup>

Fray Agustín de Salamanca, uno de los primeros frailes agustinos que llegó a Huatlatlauca, describe el lugar y nos dice:

En el pueblo de Huatlatlauca, el cual dista de la Puebla de los Ángeles, nueve leguas de muy mal camino; que está en la cabeza de Su Majestad, tenemos otro monasterio en el cual continuamente residen dos religiosos el uno de los cuales que es el Vicario es bilingüe y así administra los sacramentos a todos aquellos naturales en lengua mexicana y otomí, es predicador, confesor de los naturales y de españoles y es así mismo teólogo y muy buen predicador... El número de los vecinos y tributantes serán hasta ochocientos poco más o menos; abra de confesión mas de dos mil, con viudos y solteros, comulga gran parte del pueblo, no solo una vez al año, sino en otras fiestas particulares que ocurren, como son las pascuas y las festividades de Nuestra Señora.<sup>13</sup>

En la relación de los obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca, publicada por García Pimentel,

<sup>12</sup> José Sicardo, *Suplemento crónico a la historia de la orden de N. P. S. Agustín de México*, paleografía, introducción, notas y edición de Roberto Jaramillo Escutia, OSA, Organización de Agustinos de Latinoamérica (OALA), 1966, p. 243 y Fray Juan de Grijalva, *Crónica de N. P. S. Agustín en las provincias de la Nueva España. En cuatro edades desde el año de 1553 hasta el de 1592*, Federico Gómez de Orozco (ed.), México, 1924-1930, p. 388.

<sup>13</sup> Francisco del Paso y Troncoso, *Papeles de la Nueva España, Segunda Serie: Geografía y Estadística Relaciones geográficas de la diócesis de México. Manuscritos de la Real Academia de la Historia de Madrid y del Archivo de Indias de Sevilla.*

tel, durante el gobierno del virrey don Martín Enriquez de Almanza (1568 a 1580), se menciona por primera vez la existencia de un convento:

El pueblo de Coatlatlauca que cae dentro las mojoneras de las quince leguas, hacia parte del dicho sur, que es de la Corona Real, tienenlo a su cargo, con todas sus estancias y sujetos frailes agustinos, y en él tienen su monasterio.<sup>14</sup>

Los frailes agustinos estuvieron en Huatlatlauca hasta que pasaron a pertenecer al clero secular, en el año de 1754. Durante su estancia en Huatlatlauca, los agustinos tuvieron varias tierras y negocios, que posiblemente los hicieron subsistir hasta fechas muy tardías.

### El conjunto conventual de Santa María de los Reyes

| 17

El templo de Santa María de los Reyes es uno de los pocos templos del siglo XVI que aún conservan un artesonado en madera. La decoración del techo fue obra de los frailes franciscanos, por la gran cantidad de temas iconográficos propios de esta orden.

Hecho de ahuehuete —madera abundante en la región—, en él aparecen las cinco llagas de Cristo, los símbolos de la Pasión, la corona de espinas, el lema mariano de Ave María, ángeles músicos, y el emblema de San Pedro con su respectivo escudo pontificio. Otros elementos que completan el repertorio iconográfico y que están presentes en el coro son: el Santo Rostro, los gue-

*Años 1579-1582*, publicados en orden y con fondos del gobierno mexicano por... Madrid, 1905-1906, t. V, p. 284.

<sup>14</sup> Luis García Pimentel (ed.), *Descripción del Arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos*, México, 1987, p. 21.

rreros clásicos y ciertas inscripciones, entre las que destaca aquella que hace alusión a los Reyes Magos, a quienes está dedicada la iglesia.<sup>15</sup>

De pequeñas dimensiones, el convento posee techumbre de madera en sus dos claustros, los muros tienen pintura mural policromada posiblemente franciscana y agustina. En el claustro bajo están pintadas solamente la Crucifixión, el Nacimiento de Cristo y la Resurrección, y las demás pinturas en su mayoría son santos de la orden agustina, así como también algunos mártires y obispos.

En el claustro alto, además de la *danza de la muerte*, se encuentran pintadas varias escenas como son la Flagelación, la Oración del Huerto, la Resurrección, la Crucifixión, la Tebaida, el Camino al Calvario y el *Ecce Homo*, que nos llevan a la meditación sobre la pasión y el recordatorio o momento *Mori*.

### La pintura y el teatro como medios didácticos

Sabemos que los frailes franciscanos fueron los primeros en utilizar diferentes métodos didácticos para enseñar la nueva religión, además de emplear libros de doctrina y las biblias que contaban con gran cantidad de grabados con temas de la vida de los santos, de la orden y pasajes bíblicos de la vida de Cristo. Estos libros fueron también utilizados —por los franciscanos y otras órdenes— como modelos de las escenas que se encuentran pintadas en los muros de los conventos.

Por otro lado, conocemos que los frailes franciscanos fueron los primeros y quienes más

<sup>15</sup> Rafael López de Guzmán et al., "Geografía del mudéjar", en *Arquitectura y carpintería mudéjar en Nueva España*, México, Azabache, 1992, p. 134.

utilizaron el teatro como medio didáctico, representaron varias obras como el *Juicio Final*, la *Adoración de los Reyes Magos*, *La caída de Adán y Eva*, entre otras.

Antonio Rubial menciona:

Además de la colaboración de sus jóvenes alumnos, los frailes tuvieron a su favor otro factor que les fue de una enorme utilidad: su capacidad de adoptar métodos didácticos europeos de muy variada índole a las condiciones que les presentaba el medio indígena. Con el fin de facilitar el aprendizaje de los dogmas y de la moral, los misioneros utilizaron los principios del arte de la memoria, asociados a la retórica medieval y muy bien difundidos en el Renacimiento; así mismo hicieron uso del canto, de la danza, de la pintura, de las representaciones teatrales y de los espectáculos de participación multitudinaria para transmitir enseñanzas religiosas y morales, historias y símbolos.<sup>16</sup>

En Huatlatlauca, hasta la fecha, el día 6 de enero de cada año —día de Santos Reyes— se sigue escenificando una obra de teatro en el atrio del convento, *La bajada del ángel y Los doce pares* —representación de las cruzadas—, y se lleva a cabo la *Danza de Moros y Cristianos*, que recuerda una más antigua conocida como a *Danza de la Conquista*.<sup>17</sup>

### ¿Quién pudo haber pintado el mural de nuestro estudio?

Ya mencionamos anteriormente que fueron los frailes de San Francisco los primeros que llega-

<sup>16</sup> Antonio Rubial, "La evangelización franciscana en la Nueva España", en *El teatro franciscano en la Nueva España. Fuentes y ensayos para el estudio del teatro de la evangelización en el siglo XVI*, México, UNAM/Conaculta, 2000, pp. 13-20.

<sup>17</sup> Luis Weckman, *op. cit.*, p. 520, menciona que según Mariano Veytia, en su libro *Historia de la fundación de Puebla*



Fotografía 5. la Crucifixión. Claustro bajo. Convento de Santa María de los Reyes, Huatlatlauca.

ron a evangelizar a los pobladores de Huatlatlauca, y que fueron ellos los que trabajaron con la población en su conversión al cristianismo y que utilizaron varios recursos y métodos, como pictogramas, lienzos de tela, papel amate y pergaminos pintados, en los que mostraban escenas de la Vida y Pasión de Cristo. Estos elementos los ponían en las capillas posas o en la capilla

de los Ángeles, México, Imprenta Labor, 1931, que "...durante las fiestas de la inauguración de la catedral de Puebla en 1649, hubo una escaramuza de moros y cristianos..." Durante el siglo XVI y primera mitad del XVII, así como la primera mitad del XVIII, informa Robert Ricard, en su artículo "Contribution à l'étude des Fêtes de Moros y Cristianos, au Mexique", en *Journal de la Société des Americanistes*, XXIV, 1932, que eran frecuentes las festividades de moros y cristianos; pero ya hacia 1730 tales representaciones habían caído en desuso entre los españoles aunque los indios en sus pueblos las habían abrazado como algo propio, según observa fray Matías de Escobar en su *Americana Thebaida Crónica de la Provincia Agustina de Michoacán*, México, Balsal, 1970.

abierta, mientras se construían el templo o el convento, en donde también se pintaron murales con diversas escenas.

Hasta este momento no hemos encontrado suficientes datos de la llegada de los frailes franciscanos a Huatlatlauca, ni de las fechas de construcción de la iglesia y del convento, aunque sí sabemos que fueron los franciscanos quienes lo construyeron, por los temas iconográficos alusivos a esta orden, y también es posible que ellos fueran los que iniciaran la construcción del convento, por lo menos del claustro bajo, ya que para el año de 1566 muchos conventos se habían comenzado a edificar. Si esto fue así podría ser factible que algunas escenas del claustro bajo como son la Crucifixión, el Nacimiento de Cristo y la Resurrección —las cuales se encuentran en nichos y presentan diferente factura— fueran realizadas por ellos, y las otras pinturas que apa-

recen también en el claustro bajo, hayan sido pintadas por los agustinos, ya que en él se encuentran representados varios santos de esta orden.<sup>18</sup>

Si cuando llegaron los agustinos a Huatlatlauca, el convento estaba comenzado y ellos lo terminaron, es muy posible que las pinturas de tema agustino de los claustros bajo y alto, en donde también aparecen escenas de la Vida y Pasión de Cristo, así como una *Thebaida* —tema que sólo aparece en conventos agustinos y que se localiza enfrente de la *danza de la muerte*—, tuvieron que haber sido realizadas por ellos, posiblemente entre los años 1570-1600.

Según Alipio Ruiz Zavala,<sup>19</sup> hubo hasta cinco frailes en el convento, por lo que podemos deducir que la pintura tema de este estudio fue realizada por los frailes agustinos, y que posiblemente las pinturas fueron elaboradas en dos momentos y con distintos programas iconográficos y diferente intención, ya que para estas fechas la población ya había sido evangelizada desde varios años atrás, y como menciona Antonio Rubial en su libro *La evangelización de Mesoamérica*: "...la verdadera función de los frailes no fue convencer a neófitos de una misión inicial, sino reforzar la enseñanza de los dogmas cristianos hacia fieles bautizados desde su infancia..."<sup>20</sup> Las pinturas en los claustros altos, en cambio, iban dirigidas a los religiosos y se encaminaban a decorar y a recordar a los frailes, estudiantes y viajeros,

<sup>18</sup> En la esquina sur-sudoeste se encuentra una puerta, construida en el siglo pasado, en donde no respetaron otro de los nichos en el que posiblemente había otra pintura; solamente dejaron la decoración de lo que era el nicho, que es igual a los otros tres.

<sup>19</sup> Alipio Ruiz Zavala, *Historia de la Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de México*, 2 vols., México, Porrúa, 1984.

<sup>20</sup> Antonio Rubial García, *La evangelización de Mesoamérica*, México, Conaculta (Tercer Milenio), 2002, p. 51.

el espíritu en el que habían profesado.<sup>21</sup> Esto refuerza la tesis de que la pintura de la *danza de la muerte* fue hecha por y para los frailes agustinos y los habitantes del convento.

### Descripción del mural

En el mural aparecen cuatro grupos distintos y la muerte, que es la que domina a todos ellos con su arco y flecha, al igual que en una *danza de la muerte*. Si bien los personajes representados son los más poderosos, tanto del grupo indígena como del español, existe la certeza de que la muerte les llegará tarde o temprano.

Varios acontecimientos sucedieron en Huatlatlauca, que bien podrían haber servido de tema a los personajes, escenas e iconografía que aparecen en este mural, ya que hacen alusión a la historia prehispánica y colonial.

El mural se encuentra en el claustro alto, encima de una puerta que da a la actual sacristía. En él aparecen además de la muerte 32 personajes.

Empezaremos con la descripción de la muerte, puesto que es el personaje principal, después se seguirá la lectura con los personajes que están más cerca de ella. La muerte a la derecha de todos ellos, y de mayor tamaño que los demás, es un esqueleto completo, que se encuentra de pie, cuya característica más importante es la de aparecer con el torso pintado al revés porque el cuello está para abajo y la pelvis hacia arriba. Esto nos indica que tenían una imagen de algún libro de donde lo copiaron y que invirtieron por su propia cuenta el torso (las costillas y la columna vertebral). Se encuentra muy bien equipada,

<sup>21</sup> Antonio Rubial García, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, UNAM, 1989, p. 155.

con su carcaj de cuero amarrado a la cintura, en donde guarda sus flechas de carrizo, algunas de las cuales ya han sido lanzadas a varios de los personajes que se encuentran frente a ella.<sup>22</sup> Tiene una actitud segura y firme y una mirada fuerte que dirige al grupo; no todos la pueden mirar de frente, y algunos se ven muy asustados porque a pesar del poder que tenían podían morir.

Relacionando la iconografía de la muerte con la historia de Huatlatlauca, sabemos que los hombres antiguos de Huatlatlauca venían de Chicomoztoc, las Siete Cuevas; eran de los chichimecas descritos por muchos cronistas y cuyas armas eran arcos y flechas.

También al fondo se encuentra una montaña, con una cueva que posiblemente es el Tentzon, el cual desde la época prehispánica fue muy importante para los pobladores de toda la región. En la *Relación de Huatlatlauca* también se conoce como Zoyapletlayo, que significa "lleno de petates de palma".<sup>23</sup>

En la *Historia Toltéca Chichimeca* también aparece representado un glifo de una montaña con una palma (*zoyatl*), una estera (*petlatl*) y el perfil de un rostro humano. Esta montaña fue un punto estratégico en la conquista mexicana de algunos pueblos de la región, como fueron Tecali, Cuauh-tinchan, Tepeaca y Tecamachalco.<sup>24</sup>

Además en Huatlatlauca se cuentan varias historias y leyendas en las que sobreviven las tradiciones orales indígenas, y todas hacen alusión a que en este cerro había una cueva y que adentro de ella vivía un hombre blanco barbado

muy grande, que estaba sentado en una silla. Este hombre era el Tentzon, conocido también como *El abuelo*, que lo iban a visitar porque ayudaba a la gente; le pedían que lloviera para que se les dieran sus cosechas.

También, cerca del pie derecho de la muerte se encuentra pintado un chiquihuite tejido de palma que seguramente hace alusión a lo que producían y tributaban en un primer momento a los señores de México y después a los españoles. Cerca del pie izquierdo aparece un azadón, instrumento utilizado para cavar la tierra y que bien podría ser una guadaña.

El primer grupo, más cercano a la muerte, representa a la jerarquía eclesiástica y está compuesto por siete personajes: tres de ellos en la parte superior que podríamos llamarle la "Tutela Divina", que había dado el origen a la conversión de los naturales, en donde el papa se ubica al centro, con un cardenal a cada lado, y debajo de ellos dos personajes, uno de los cuales mira hacia las órdenes religiosas mientras el otro —que trae en sus manos un libro azul— hacia la muerte; bien podrían ser el arzobispo de México y el obispo de Puebla. Debajo de ellos se distinguen otros dos personajes como si flotaran en el cielo; a uno de ellos solamente se le ve la cabeza que porta la tiara papal y tiene barba, y otro más, con sombrero y capa, parece un virrey, también observando a la muerte. El rey y el virrey podrían estar separados como jerarquía eclesiástica o civil.

En el segundo grupo, encontramos representadas a las órdenes del clero regular en donde se distinguen cinco frailes —un franciscano, un dominico, dos agustinos y un mercedario—; y hasta abajo —cerca del último fraile— un personaje que parece traer en su cabeza una corona, quien gesticula con las manos. Con relación a la presencia del clero regular aparecen en la pintura las tres órdenes mendicantes que, como ya men-

<sup>22</sup> La muerte europea tiene guadaña.

<sup>23</sup> Antonella Fagetti, *Tetzonhuehue. El simbolismo del cuerpo y la naturaleza*, México, Dirección General de Fomento Editorial-BOAP/Plaza y Valdés, 1998, p. 37.

<sup>24</sup> Paul Kirchhoff et al., *Historia Toltéca Chichimeca*, México, CISINAH, 1976, p. 196, nota 2.



Fotografía 6. Frailes de los diferentes órdenes mendicantes [detalle]. Fotografía: Ricardo Castro.

cionamos con anterioridad, están ahí porque Huatlatlauca y su sujeto Huehuetlán pertenecieron primero a la orden de San Francisco, y después ante la imposibilidad de sostener tantos conventos, en 1566 se cedieron algunos y así Huehuetlán pasó a ser de los frailes de Santo Domingo y Huatlatlauca a la orden de San Agustín.

El tercer grupo, que bien podría ser el de la "República de los españoles" y funcionarios del gobierno, está compuesto por cuatro mujeres y seis hombres. Tres de ellas portan en la cabeza un velo negro, y todas están vestidas como señoras de la época; suponemos que fueron las esposas de algún encomendero o corregidor. Los hom-

bres visten a la usanza española con sombreros de diferentes formas y tamaños, de color negro que podrían ser, por la vestimenta que traen, alguno de los encomenderos que tuvieron tanto Huatlatlauca como su sujeto Huehuetlan, o bien un corregidor o el alcalde mayor de Huatlatlauca.

Y por último, nos encontramos con el grupo que forma la "República de indios", representados por nueve individuos: cuatro mujeres vestidas con sus huipiles de color blanco, y cinco hombres probablemente caciques, gobernadores y regidores del gobierno indio, con sus mujeres.

Todos ellos aparecen vestidos de blanco y seguramente de algodón, el cual se cultivaba en



Fotografía 7. La República de espatoles (detalle). Fotografía: Ricardo Castro.

la región y se utilizaba como tributo desde la época prehispánica. Las mujeres están peinadas a la manera indígena, con el cabello atado sobre la frente como las describe Sahagún: "... usaban las señoras... los cabellos torcidos con hilo prie-



Fotografía 8. La República de indios (detalle). Fotografía: Ricardo Castro.

to de algodón, y los tocaban a la cabeza, y así los usan agora, haciendo dellos como unos cornuzuelos sobre la frente".<sup>25</sup> También tienen miradas sonrientes, observando a la muerte con cierta tranquilidad y seguridad. Prácticamente son los únicos que miran a la muerte de frente y presentan actitudes relajadas.

La obra estudiada es un ejemplo de pintura mural singular con relación a las que se encuentran en muchos de los conventos agustinos y franciscanos, y aun en el mismo Huatlatlauca, donde en los dos claustros encontramos santos y escenas de la vida de Cristo, así como los personajes que muestra la pintura en estudio.

<sup>25</sup> Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, México, Conaculta, 2000, t. II, libro octavo, cap. XV, p. 763.

---

Una de las interpretaciones que podemos darle es que los personajes que se encuentran pintados en este mural, aluden circunstancialmente a la sociedad de Huatlatlauca, en donde había diferentes clases y estamentos sociales.

También es importante señalar que todos los personajes que vemos en el mural y en la descripción de la pintura, no pueden ser retratos, sino modelos o tipos sociales, como de hecho se representaban en las danzas de Europa.



# Presencia benedictina en Nueva España. Historia y arqueología

Como parte de los trabajos de investigación y protección que realiza el Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través de la Dirección de Salvamento Arqueológico, entre los meses de junio de 2003 a enero de 2004 se llevó a cabo un rescate arqueológico en el predio ubicado sobre la calle de Isabel la Católica 116, en el Centro Histórico de la ciudad de México, en el que se registraron tres etapas de ocupación, de las que sólo haremos referencia en este trabajo a aquella que corresponde al periodo novohispano.

Dicha intervención se debió a la construcción de tres edificios en un área de 1119.238 m<sup>2</sup>, que albergarían 87 departamentos, distribuidos en cinco pisos y dos niveles de estacionamiento, razón por la cual fue necesario excavar a más de cuatro metros de profundidad, lo que permitió registrar elementos relacionados con el monasterio de Monserrat, como se refiere en documentos y planos históricos (Pedro de Arrieta, 1737; José Antonio Villaseñor y Sánchez, 1750 y 1753; José Antonio Alzate y Ramírez, 1772 e Ildefonso de Iniesta Bejarano, 1782) en los que puede observarse el área que ocupó este recinto en la época virreinal, el cual ha sido seccionado en diversos momentos. Actualmente sólo queda en pie una parte de la iglesia y claustro, acondicionados para albergar las instalaciones del Museo de la Charrería.

Esta investigación nos permitió observar cómo se han ido destruyendo paulatinamente buena parte de los edificios históricos de nuestra ciudad, en este caso el único edificio monacal con el que contó la orden de los benedictinos. De ahí que consideremos que los datos arqueológicos y la información histórica que presentamos puedan ser un pequeño aporte para conocer la labor de la orden monástica más antigua de la iglesia occidental en Nueva España.

## Origen de la orden

Los principios de esta orden están cimentados en San Benito, el santo fundador, reconocido como maestro del monasticismo occidental.<sup>1</sup> Su nacimiento se remonta al año 480 en Nursia, ciudad de Umbria, Italia, dentro de una familia de nobles. Siendo aún niño y en compañía de su nodriza fue enviado a la ciudad de Roma, para proseguir sus estudios, los que abandonó a la edad de 15 años, renunciando a sus bienes y a su familia, para recluírse y dedicarse a la búsqueda de Dios.<sup>2</sup>

Durante un periodo de tres años, se retiró a la gruta de Subiaco (Italia), hasta donde llegaron sus discípulos romanos, con los que fundó doce monasterios, cada uno de ellos habitado por doce monjes y un abad, siendo este último nombrado por él.

Debido a la envidia que comenzó a despertar en este territorio, decidió trasladarse hacia el sur, llegando al municipio de Cassino (entre Roma y Nápoles), en donde transformó un antiguo templo de Apolo —ubicado en una alta montaña (Monte Cassino)— en monasterio. Estuvo conformado por una biblioteca, un refectorio, una hospedería, un huerto espacioso, un oratorio en honor a San Juan Bautista y una capilla dedicada a San Martín.<sup>3</sup>

El año de fundación de este monasterio no está determinado: hay quienes lo sitúan hacia el año 525<sup>4</sup> y otros más hacia el 529.<sup>5</sup> En Monte

Cassino recopiló y estudió las reglas practicadas en otras abadías y escribió la santa regla (maestra del monacato occidental), la cual tuvo como fundamentos: la búsqueda de Dios, la caridad fraterna, la obediencia, el silencio, la humildad, la oración, el trabajo, la pobreza, los ejércitos piadosos y la vida ordinaria de su comunidad.<sup>6</sup> Su presencia en este lugar continuó hasta su muerte, alrededor del año 543 o bien después del año 553.<sup>7</sup>

Los benedictinos, estrictamente hablando, son una orden única; a la fecha están agrupados en diversas congregaciones que toman el nombre de su primera abadía, su fundador, santo patrón o lugar de origen; las principales fueron las de los cartujos, los cistercienses y trapenses.<sup>8</sup> Sus miembros hacen votos solemnes de estabilidad (lo que les liga por el resto de su vida a la comunidad que han elegido), conversión de costumbres (búsqueda de la perfección) y obediencia a la regla (que exige castidad, renuncia a toda propiedad privada, retiro del mundo, frugalidad y trabajo a realizarse en el campo, taller o el estudio), y por último, obediencia filial al abad.<sup>9</sup>

Su hábito consta de túnica larga y capa de color negro, razón por la que se les llama *monjes negros*, aunque en algunas congregaciones tienen su color especial. Las monjas benedictinas

*ilicación, etc., de las Iglesias y Conventos de México. (Con una reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de el Benito Juárez)*, México, Tipografía de M. Villanueva, 1986, p. 112; Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*, México, t. III, 1982, p. 238.

<sup>6</sup> Unión Benedictina Mexicana, *La orden benedictina en México*, México, edición privada, 1983, p. 3.

<sup>7</sup> Esta última fecha está definida a partir de la conversación que tuvo con el obispo Sabino de Canosa acerca de la posible destrucción de Roma por Títula, por lo que Don Chapman, no pasó a mejor vida hasta después del año 553. Fray Justo Pérez de Urbel, *op. cit.*, p. 32.

<sup>8</sup> Unión Benedictina Mexicana, *op. cit.*, p. 3.

<sup>9</sup> Royston Pike, *Diccionario de Religiones*, México-Buenos Aires, FCE, 1960, p. 51.

<sup>1</sup> Inés Franco, "Influencia civilizadora y cultural del Monaquismo Benedictino hasta la Reforma Cluniacense inclusive", tesis de maestría en Historia Antigua y Medieval, México, Facultad de Filosofía y Estudios Superiores, UNAM, 1945, p. 23.

<sup>2</sup> *Idem.*

<sup>3</sup> Fray Justo Pérez de Urbel, *Historia de la Orden benedictina*, Madrid, Ediciones Fax, p. 32; Inés Franco, *op. cit.*, p. 23.

<sup>4</sup> Inés Franco, *op. cit.*, p. 24.

<sup>5</sup> Luis Alfaro y Piña, *Relación descriptiva de la fundación, de-*

siguen las mismas reglas que la rama masculina, con la salvedad de que están relacionadas directamente con Santa Escolástica, hermana de San Benito, quien fundó un convento cercano al de este santo. Estas religiosas viven en clausura total, aunque en algunos conventos hay una escuela adjunta.<sup>10</sup>

A principios del siglo XIX, las comunidades benedictinas se extendieron por todo el mundo, iniciando el resurgimiento de esta orden, tanto en la rama masculina como en la femenina, predominando esta última.<sup>11</sup>

### Fundación de la iglesia y monasterio de Monserrat en Nueva España

La presencia de la orden benedictina en Nueva España estuvo vinculada con el culto a la virgen de Monserrat; una imagen con esta advocación fue traída de España en 1580, por dos acaudalados aragoneses compañeros de Hernán Cortés: Diego Jiménez de San Román y Fernando Moreno.<sup>12</sup> Por su avanzada edad y enorme devoción, se propusieron construir una iglesia y capilla, para ampliar y establecer esta devoción entre los fieles mexicanos.<sup>13</sup>

La manufactura de esta escultura debía ser a imagen y semejanza de la de Cataluña "...con todas sus medidas y aun el oscuro colorido que le han dado su mucha antigüedad y el humo de las lámparas que ante ella arden con-

tinuamente..."<sup>14</sup> para posteriormente erigirle una iglesia.<sup>15</sup>

Por ese tiempo, debido a una epidemia de viruela o *cocolistli*, que venía azotando desde 1573, ambos fundadores proyectaron la fundación de un hospital dedicado a la atención de los indígenas, que contaría con un santuario para la Virgen de Monserrat. Para llevar a cabo esta idea buscaron un predio adecuado para la recuperación de los enfermos, y que además fuera semejante al Monte Cassino; en primera instancia el lugar elegido fueron las Lomas de Santa Fe o Tacubaya.

La ejecución de esta obra piadosa contó con la participación de otros devotos, quienes finalmente constituyeron una cofradía dedicada a Nuestra Señora de Monserrat, autorizada en marzo de 1584 por bula del papa Gregorio XIII.<sup>16</sup>

Por diversas razones, como la envidia, la falta de devoción, la distancia del lugar y el fin de la epidemia, esta cofradía fue disgregada y el proyecto del hospital quedó sin ejecutarse. Diego Jiménez y Fernando Moreno pensaron realizar su anhelo en la capital de Nueva España. Para erigir el edificio decidieron comprar un solar perteneciente a los religiosos de San Agustín,<sup>17</sup> ubicado en el antiguo barrio prehispánico de Tequiquipan, con un costo de 4 500 pesos<sup>18</sup> (véase la figura 1).

<sup>10</sup> *Idem*.

<sup>11</sup> La confirmación de estos datos están referidos en un documento expedido por el virrey, fechado el 12 de octubre de 1793, donde manifiesta la confirmación de la fundación del priorato: Archivo General de la Nación (AGN), Grupo documental 108 (templos y conventos), vol. 32, exp. 1, ff. 283-285.

<sup>12</sup> Víctor Balaguer, *op. cit.*, p. 10; Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, p. 238.

<sup>13</sup> AGN, Grupo documental 108 (templos y conventos), vol. 32, exp. 1, f. 292.

<sup>14</sup> Este predio, de grandes dimensiones, se ubicó en el límite sur de Tenochtitlan; según Alfonso Caso ("Los barrios anti-

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 51; Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos*, México, Porrúa, 1986 (Biblioteca Porrúa, 86), p. 126.

<sup>11</sup> Unión Benedictina Mexicana, *op. cit.*, p. 4.

<sup>12</sup> En algunos documentos se cita como Hernando en lugar de Fernando.

<sup>13</sup> Víctor Balaguer, *Priorato de Monserrat de Méjico: imitación de la obra "Los frailes y sus conventos"*, México, Imprenta de Boix Besserrer y compañía, 1853, p. 7.

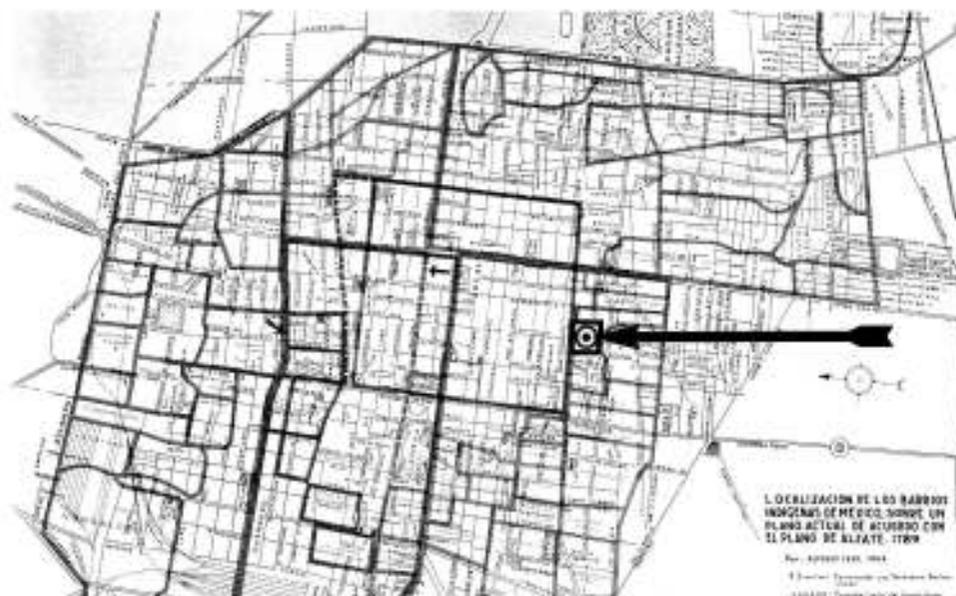


Figura 1. Ubicación del barrio prehispánico en el plano de Alfonso Caso (1956).

Una vez iniciada la construcción, surgieron nuevos conflictos con el ordinario, ante la concesión del decreto pontificio, argumentándose que la licencia gregoriana no había sido otorgada para la ciudad de México. Por esta razón —aún con las preponderancias que pudieran tener estos españoles debido a sus riquezas y posición social— la obra quedó suspendida.<sup>19</sup>

Esto propició una nueva gestión ante Roma para confirmar dicha licencia, “ampliar sus términos y remueva los impedimentos”; el papa Sixto V otorgó nueva bula en mayo de 1586, reanudándose así los trabajos de edificación. Cabe señalar que la fecha de construcción no está del todo establecida, dado que algunos autores mencionan 1586, 1587<sup>20</sup> o bien 1590.<sup>21</sup> Esta última

referida también como la de la dedicación a la virgen.<sup>22</sup>

De acuerdo con los datos proporcionados por Mariano Cuevas, después de 1590 la mitra “...manda cerrar la iglesia, quitar las campanas y llevar depositada la imagen al templo de las recogidas”.<sup>23</sup> Esto generó un nuevo litigio, el cual fue ganado por los fundadores, a quienes se les restituyeron todos los bienes en el año de 1593, por sentencia del nuncio de su santidad en España, sin llegar a ver la conclusión de su obra, ya que murieron en 1588 y 1589,<sup>24</sup> dejando el resto de sus bienes a la Virgen y como albaceas a Diego de la Cerda y Cristóbal Mexía.

Este acontecimiento fue ratificado por el virrey don Luis de Velasco,<sup>25</sup> quien el 14 de

guos de Tenochtitlán y Tlatelolco”, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia* 15, núm. 1, México, 1956), a este sitio se le denominó Tēquezuipán: “Lugar de muchos tequesquites” (sal de tierra).

<sup>19</sup> Víctor Balaguer, *op. cit.*, p. 11.

<sup>20</sup> Lauro Rosell, *Iglesias y conventos coloniales de México*, México, Patria, 1946, p. 193.

<sup>21</sup> P. Mariano Cuevas, S. J., *Historia de la Iglesia en México*,

t. III, 1600-1699, El Paso, Texas, Revista Católica, 1928; Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*

<sup>22</sup> Lauro Rosell, *op. cit.*; Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*; Alfaro Piña, *op. cit.*

<sup>23</sup> P. Mariano Cuevas, *op. cit.*, p. 327.

<sup>24</sup> AGN, Grupo documental 108 (templos y conventos), vol. 32, exp. 1, ff. 283-285.

<sup>25</sup> Octavo virrey de la Nueva España (1590-1595), hijo

octubre de 1593 otorgó licencia para que se continuara con la construcción de la ermita e iglesia de Nuestra Señora de Monserrat.<sup>26</sup> Sin embargo, dado que los bienes heredados para proseguir las obras se encontraban muy menguados por los litigios a los que se habían enfrentado los fundadores, los testamentarios decidieron restablecer la cofradía, obteniendo la autorización para recaudar limosnas, con las que se levantó un "...edificio en el número de los mejores de la capital, pues llegó á tener la cofradía, haciendas de campo, censos, etc., que prometían [sic] pingües rentas en aquellos felices tiempos de paz, de piedad y de abundancia".<sup>27</sup>

El restablecimiento de esta congregación ocasionó nuevas disputas y tantas quejas entre los cofrades por el manejo de las posesiones, que la autoridad eclesiástica tuvo que intervenir, ordenando la confiscación de todos los bienes, incluidos el templo y el hospital. Como consecuencia, los miembros de la cofradía decidieron otorgar las propiedades a la orden benedictina.<sup>28</sup>

De esta manera, en 1602, los frailes Bernardino de Águeda, prior y procurador, Diego Sánchez y Juan Victoria<sup>29</sup> fueron recibidos por el virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Montrerey, por el gobernador del ayuntamiento y por las Sagradas Religiones,<sup>30</sup> para fundar un priora-

to en Nueva España, con la licencia que otorgó el rey a través de Juan de Ybarra:

El Rey  
Mi Virrey Presidente y oidores de mi audiencia Real que reside en la ciudad de Méjico de la Nva. España. Por parte de la orden de san benito se me ha suplicado lemandasse dar licencia para y nombrar algunos religiosos della a essa ciudad para fundar monasterios en essas provincias y por que quiero saber las conbeniencias o ynconvenientes quepuede haber en dar se licencia para fundar la dicha orden de essas provincias y la sustancia de Hazienda que ay según el estado de las cassas Della para esta fundacion los mando que sabiendo lo mirado y considerado me embieyes particular relacion de lo sobre dicho y de lo demas que acerca dellos asi ocurriere con vuestro parecer para que visto se provea lo que convenga fecha en Madrid a Veynteycho.de abril de milly seyscientos y dos años [sic]

Yo el Rey  
Por mandato del Rey Nuestro Señor  
Juan de Ybarra.<sup>31</sup>

Sin embargo, la fundación de este monasterio se complicó aún más, debido a las disputas generadas entre el ordinario, la iglesia y los capellanes de San Jerónimo, por obtener la "canónica posesión", al quedar este priorato dentro de sus límites. Ante esta situación, los monjes recién llegados solicitaron ser hospedados en la nueva casa, protestando de manera pacífica, sin adquirir ningún derecho de posesión y en espera de una resolución superior.

Finalmente en 1604, por bula del papa Clemente VIII, el inmueble fue adjudicado a la orden benedictina, a partir de lo convenido en Indias y del concordato definido entre los opositores y

homónimo del segundo virrey de este mismo lugar, en Jaime Castañeda Iturbide, *Gobernantes de la Nueva España 1535-1696*, México, Colección Distrito Federal, vol. 1, 1985, p. 46.

<sup>26</sup> AGN, Grupo documental 108 (templos y conventos), vol. 32, exp. 1, ff. 3 y 4.

<sup>27</sup> Luis Alfaro y Pifa, *op. cit.* p. 113.

<sup>28</sup> P. Mariano Cuevas, *op. cit.*, p. 328; Víctor Balaguer, *op. cit.*, p. 14.

<sup>29</sup> AGN, Grupo documental 108 (templos y conventos), vol. 32, exp. 1, ff. 283-285.

<sup>30</sup> Víctor Balaguer, *op. cit.*, p. 15. En la transcripción de los documentos aquí citados se conservó la ortografía original.

<sup>31</sup> AGN, Grupo documental 108 (templos y conventos), vol. 32, exp. 1, f. 292.

los monjes, el cual establecía "entregar cuanto tenían, con tal de que cuidaran escrupulosamente el culto de la imagen, procuraran la conservación de los fondos y que si así quedase aprobado por las autoridades, todo se debería de incorporar al monasterio de Cataluña como cabeza...".<sup>32</sup> Para 1614, el inmueble quedó establecido definitivamente como iglesia y monasterio de Monserrat en Nueva España, por el arzobispo D. Juan Pérez de la Serna y el virrey Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcazar.<sup>33</sup>

Esta casa benedictina tuvo como lema "Salud y felicidad", y en ella la comunidad se dedicaba a la copia de manuscritos antiguos, sobre todo históricos; a la práctica de la oración y la salmodia;<sup>34</sup> al ejercicio manual; la agricultura (a ellos se debe la introducción del cultivo de la ciruela de España); a la instrucción de los niños en la música, gramática latina en aras de la "virtud y la ciencia"; así como al socorro de los necesitados, otorgándoles ayuda por medio de la reparación de su salud, dotación de ropa y abastecimiento de comida.<sup>35</sup>

Esta congregación fue siempre muy reducida, el monasterio estuvo habitado por cinco o seis monjes, uno de los cuales fungía como abad, cuyo título era otorgado desde Cataluña cada tres años; algunas veces mandándolos desde España y otras favoreciendo a cualquiera de los integrantes de la misma comunidad o bien reeligiendo al fraile antecesor. Entre los monjes que ocuparon este cargo se cuentan: Bernardino de Águeda (1602), Juan Jirón (1627), Juan Victoria (1633), Francisco de Hebia (1706), Benito de

Puga (1731), Antonio Borja (1747), Bernardo Piazú (1773), Ramiro González (1780-1784), Esteban de Aragón (1810-1813), Agustín Gasell (1816-1820) y Benito González (1821).<sup>36</sup>

La noche del 20 de enero de 1821, el intendente de la ciudad le comunicó al abad Benito González el decreto impartido por las Cortes españolas<sup>37</sup> que anunciaba la expulsión y confiscación de todos sus bienes.<sup>38</sup> Dicha orden fue ratificada por el virrey de Nueva España, Juan Ruiz de Apodaca, con una circular en la que remitía copia de la orden real, que establecía la supresión de monasterios de las órdenes monacales y hospitalarias, así como las reformas de conventos regulares.<sup>39</sup>

Autores como Balaguer y Unión Benedictina Mexicana mencionan que al ser suprimida esta comunidad se conformaba también por el sacerdote Juan Cerezo<sup>40</sup> y dos hermanos conversos,<sup>41</sup> los cuales partieron a España, junto a su abad, quien murió en el trayecto y recibió por sepul-

<sup>32</sup> Víctor Balaguer, *op. cit.*, pp. 15 y 16.

<sup>33</sup> Luis Alfaro y Piña, *op. cit.*, p. 114.

<sup>34</sup> Salmodia: canto religioso derivado de los salmos del Antiguo Testamento.

<sup>35</sup> Víctor Balaguer, *op. cit.*, pp. 17 y 18.

<sup>36</sup> AGN, ramos: tierras, inquisición, propios y arbitrios y bienes nacionales. Es importante aclarar que las fechas asignadas corresponden a algún documento que hace mención a su nombre y cargo, sin embargo creemos que puede dar una idea de la sucesión de éstos en el monasterio.

<sup>37</sup> Este decreto no admitió apelación, debido a que hubo cambios en la forma de gobierno en España, véase Víctor Balaguer, *op. cit.*, p. 22.

<sup>38</sup> Entre estos bienes se menciona "un rancho importante de cabras, que estaba situado en Coyoacán, cuyo arriendo se calcula ascendía a 1800 pesos; trece casas, veinticinco accesorias, ocho jacales y un solar en la calle de D. Tribio, que podrían valer 54,400 pesos; también algunas otras casitas o dependencias junto al Monasterio, que, según la estadística hecha en 1813 representaban el valor de 5,000 pesos", Unión Benedictina Mexicana, *op. cit.*, p. 7.

<sup>39</sup> AGN, Grupo documental: 56 (Impresos oficiales), vol. 44, exp. 23, Fecha inicial: 1821/ 02/ 26, fojas 87-93.

<sup>40</sup> En relación con este personaje existe una confusión respecto a su nombre, dado que los textos citados lo mencionan como Juan, mientras que en el documento del AGN (grupo documental 108 templos y conventos, vol. 308, exp. 7, ff. 1-74, años 1821-1822) se registra como Atanasio Serezo.

<sup>41</sup> Víctor Balaguer, *op. cit.*, p. 22; Unión Benedictina Mexicana, *op. cit.*, p. 7.

tura el océano.<sup>42</sup> Sin embargo, en un expediente fechado el 23 de junio de 1821, don Ramón González Mazo hizo comparecer a los religiosos de los conventos y monasterios suprimidos, y entre ellos aparecen los siguientes afiliados del monasterio de Monserrat:<sup>43</sup>

Bachiller Don Agustín Gatell exprior presbítero edad 45 años, estatura mas que regular, ojos garzos pelo huero nariz regular = color blanco.

Bachiller Don Atanasio Serezo presbítero edad 50 años = estatura regular ojos negros nariz afilada pelo entrecano color rosado.

Bachiller Don Esteban Aragón presbítero edad 47 años estatura mas que regular ojos negros pelo cano nariz regular color blanco...<sup>44</sup>

Veinte años después de la expulsión de esta comunidad (1861), el gobierno de la república permitió que la iglesia continuara abierta al culto católico, pero al año siguiente otro ordenamiento gubernativo establecido en las Leyes de Reforma dispuso que el edificio monacal fuera dividido en lotes, para ser repartidos entre varias familias descendientes de los primeros insurgentes, orden que por razones desconocidas no llegó a cumplirse.<sup>45</sup>

A partir de los datos obtenidos de la ficha histórica del Catálogo del Centro Histórico, el ex templo y el ex convento fueron declarados monumento histórico el 26 de noviembre de 1931 y el 16 de agosto de 1932, respectivamente.<sup>46</sup> Un año más tarde, debido a los conflictos religiosos,

la Secretaría de Gobernación decidió cerrar definitivamente el culto público.<sup>47</sup>

De 1935 a 1966, el inmueble tuvo diversos usos de orden público y privado: cuartel de soldados, Casa de la Federación Socialista de los Trabajadores, Asociación Nacional de Artesanos de la República Mexicana y Cámara de la Industria de la Platería y Joyería.<sup>48</sup>

Después de estos cambios, el sitio fue ocupado por el Departamento de Turismo y posteriormente, en 1973, por la Federación Nacional de Charros, cuyos miembros lo mantienen como Museo de la Charrería (véase la fotografía 1).

### La Virgen de Monserrat

Esta imagen es la primera advocación mariana dentro del territorio español, coronada canónicamente en 1881 por el papa León XIII, quien además le concedió el privilegio de ser la patrona de las diócesis catalanas.<sup>49</sup>

Corresponde a una talla en madera, dorada y policromada, románica del siglo XII.<sup>50</sup> La virgen se encuentra sentada sobre un trono en actitud hierática de realeza; lleva a Jesús niño sentado sobre sus piernas, sosteniéndolo con su mano izquierda, mientras que en la derecha detiene una esfera. Presenta una mantilla sobre la cabeza que llega a la altura de sus hombros, y está coronada (véanse las fotografías 2 y 3).

Jesús muestra la mano derecha en actitud de bendecir, mientras que en la izquierda levanta una piña; al igual que su madre, está coronado.

<sup>42</sup> Manuel Rivera, *op. cit.*, p. 240.

<sup>43</sup> AGN, Grupo documental 108 (templos y conventos), vol. 308, exp. 7, ff. 1-74, años 1821-1822, fecha 23-junio-1821.

<sup>44</sup> *Idem.*

<sup>45</sup> Lauro Rosell, *op. cit.*

<sup>46</sup> Archivo Geográfico de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (AGCNMH), Monserrat, ex convento (ubicado en Isabel la Católica 118, Delegación Cuauhtémoc, leg. 1) De marzo de 1902 a...

<sup>47</sup> [http://www. Museo de la Charrería. Centro Histórico, Ciudad de México. DGTR, mayo de 2002.](http://www.Museo de la Charrería. Centro Histórico, Ciudad de México. DGTR, mayo de 2002)

<sup>48</sup> *Idem.*

<sup>49</sup> <http://www.churchforum.org.mx/santoral/abril/2704.htm>. Nuestra Señora de Monserrat, sin autor, fecha de consulta 4 de enero de 2005.

<sup>50</sup> *Idem.*



Fotografía 1. Vista actual, fachada norte de la iglesia y parte del claustro de Monserrat (Archivo de la Dirección de Salvamento Arqueológico, 2004).

Ambas figuras tienen el rostro y las manos negras; en el caso del Niño también los pies y el cabello.

Durante la época virreinal, el culto que se dio a esta virgen fue igual al que se le tributaba a la imagen de Cataluña:

...siempre cubierta con tres velos preciosos que solo [sic] se descorrían en las fiestas principales de

la Santísima Virgen [sic], y los sábados en la tarde en que se cantaba la Salve y Letanía Lauretana, con toda solemnidad.<sup>51</sup>

La imagen tenía muchos y ricos vestidos, así como joyas preciosas; para el culto disponían de vistosos ornamentos y vasos sagrados de mucho valor, y

<sup>51</sup> Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, p. 239.



Fotografías 2 y 3. Vista lateral y frontal de la Virgen de Monserrat (Susano Iom, 2004).

aunque el templo estaba adornado al uso antiguo, reinaba el aseo y presidia [sic] el cuidado.<sup>52</sup>

La fiesta principal de esta imagen, denominada "sabía",<sup>53</sup> era celebrada el día 8 de septiembre, con asistencia de los preladados de las órdenes regulares y estudiantes de la Universidad, ocupando el púlpito sus doctores.<sup>54</sup>

En la actualidad, la fiesta principal o patronal se lleva a cabo el día 27 de abril,<sup>55</sup> aunque en

nuestro país existe poca devoción, debido probablemente a que en los templos no existen imágenes de esta advocación mariana.

Una representación de esta virgen se encuentra en una pequeña capilla, localizada en la parte sur de lo que queda de la iglesia de Monserrat (actual sede del Museo de la Charrería), espacio en donde puede observarse parte de las pinturas que ornamentaron este templo (véase la fotografía 4).

<sup>52</sup> *Idem*.

<sup>53</sup> Victor Balaguer, *op. cit.*, p. 19.

<sup>54</sup> Luis Alfaro y Piña, *op. cit.*, p. 114; Manuel Rivera Cambus, *op. cit.*, p. 239.

<sup>55</sup> <http://www.churchforum.org.mx/santoral/abril/2704>.

htm. Nuestra Señora de Monserrat, sin autor, fecha de consulta 4 de enero de 2005.



Fotografía 4. Visto de la capilla donde se ubica la Virgen de Montserrat (Susana Lam, 2004).

### Elementos arqueológicos registrados

Una característica de los monasterios benedictinos en Europa es que éstos debían incluir “dentro de sus muros y campos, todas las materias primas necesarias para la vida y los medios de transformarlas y hacerlas útiles al hombre; viviendo de los productos de sus propios campos y ejercitando sus propios oficios...”.<sup>56</sup> Así de-

<sup>56</sup> Inés Franco, *op. cit.*, p. 27.

bían estar perfectamente acondicionados para subsistir económica y administrativamente, intentando con ello mantener a los monjes aislados de las tentaciones humanas.

Bajo estos preceptos, la construcción de la iglesia seguía ciertas disposiciones arquitectónicas entre las que se consideraban elementos naturales como el clima y elementos simbólicos relacionados con el cristianismo. Por ejemplo, en los climas fríos, la iglesia debía estar situada en el lado norte de las construcciones

que formaban el monasterio, tratando de esta forma de protegerla de los vientos helados del norte.<sup>57</sup>

El monasterio debía contar con claustros, rectorio, cocina, sala capitular, dormitorio, enfermería, hospedería y biblioteca, además de áreas determinadas para el cultivo de frutas y plantas, algunas de ellas medicinales.<sup>58</sup>

En el caso de la comunidad asentada en Nueva España, tenemos referencia sobre la existencia de una selecta biblioteca en la que se realizaban copias de manuscritos antiguos,<sup>59</sup> "especialmente sobre la historia de las Américas",<sup>60</sup> además de importantes obras pictóricas, entre las cuales se cita una atribuida a Zurbarán.<sup>61</sup>

Otros espacios eran los ocupados como hospedería,<sup>62</sup> en donde se recibía a todo aquel que necesitara alojamiento;<sup>63</sup> una enfermería, donde se repartían gratuitamente medicamentos elaborados por la comunidad en su botica; y ropería, en donde se proporcionaba vestido al desnudo.<sup>64</sup>

En este caso, aunque la iglesia de Monserrat presenta una disposición norte-sur, consideramos que la orientación de esta construcción no fue intencional, dado que se realizó antes de ser entregada a los benedictinos; de igual manera debió suceder con el monasterio, el cual según el plano de 1753, de José Antonio Villaseñor y Sánchez (véase la figura 2), llegó a tener 80 varas de frente por 200 varas de largo (norte-sur), mismo que debió ser adaptado a estas disposi-



Figura 2. Sección sur del plano de José Antonio Villaseñor y Sánchez (1753), en el que se ubica el monasterio de Monserrat.

ciones a lo largo de los 200 años que los benedictinos permanecieron en Nueva España.

Es lamentable observar lo poco que queda de este recinto, el cual ha sido destruido en diversas ocasiones, ya sea por la ampliación o apertura de una calle o por la construcción de un edificio para oficinas, taller de ropa o viviendas de interés medio.

En 1967, al ampliarse la calle de José María Izazaga, con motivo de las obras de la línea 1 del Metro, una parte de esta construcción fue demolida; la nave de la iglesia, de la cual se conservó su fachada, fue removida hacia el sur<sup>65</sup> (véase la fotografía 5). Desaparecieron además algunas ac-

<sup>57</sup> *Idem.*

<sup>58</sup> *Idem.*

<sup>59</sup> Luis Alfaro y Piña, *op. cit.*, p. 115.

<sup>60</sup> P. Mariano Cuevas, *op. cit.*, p. 329.

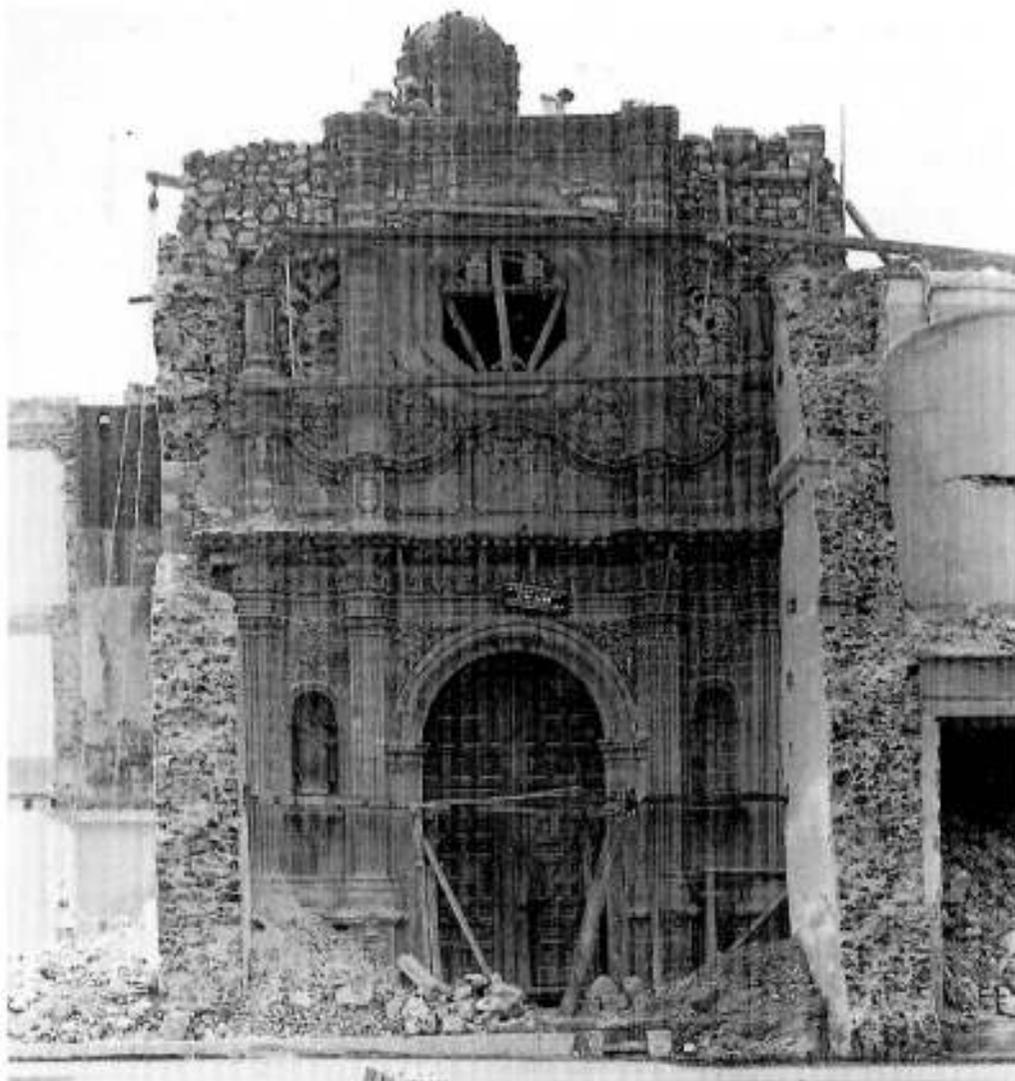
<sup>61</sup> *Idem.*

<sup>62</sup> AGN, Grupo documental 108 (templos y conventos), vol. 32, exp. 1, f. 164. En este documento se menciona que también funcionaba como hospital y hospedería.

<sup>63</sup> Esta referencia se encuentra también asentada en el plano de Ildelfonso de Iniesta Bejarano, 1782.

<sup>64</sup> P. Mariano Cuevas, *op. cit.*, p. 329.

<sup>65</sup> Guillermo Tovar y de Teresa, *La Ciudad de los Palacios: crónica de un Patrimonio Perdido*, México, Fundación Cultural Televisa/Espejo de Obsidiana, 1991, t. II, p. 79.



Fotografía 5. Vista de la iglesia durante su remoción (Tovar y de Teresa, 1981).

cesorias que habían sido adaptadas en la planta baja de este recinto hacia los años cuarenta del siglo XX, tal fue el caso de la sastrería La última moda; la imprenta Cosmos; la relojería Omega y una tienda de ultramarinos denominada La Palma, que ocupaban la parte frontal del monasterio, como puede observarse en una fotografía histórica en exposición permanente en el Museo de la Charrería.

Durante el salvamento arqueológico efectuado en esta zona se recuperaron muros, cimientos, pisos y entierros humanos virreinales de niños y

adultos carentes de ofrendas, en muy buen estado de conservación. Estos últimos estaban bajo el piso de ladrillo de la nave original de la iglesia.<sup>66</sup> No tenemos mayor información más que la referida en el *Boletín* núm. 30 del INAH, dado que no existen informes técnicos de este trabajo.

Aunque actualmente carecemos de un plano histórico arquitectónico que nos permita contrastar la información arqueológica recuperada, con-

<sup>66</sup> Raúl Martín Arana y Gerardo Cepeda, "Rescate arqueológico en la Ciudad de México", en *Boletín INAH*, núm. 30, época I, México, INAH, 1967, p. 7.

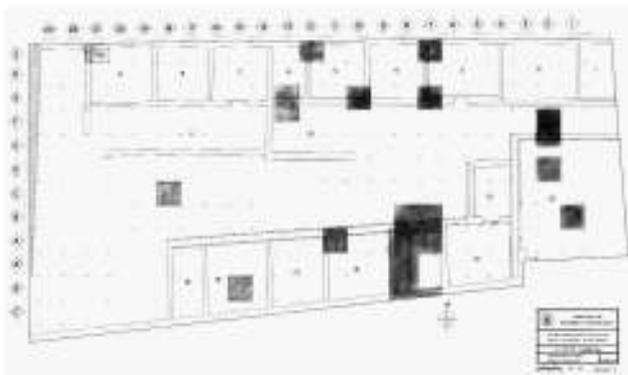


Figura 3. Planta general del área explorada.

sideramos que la descripción arquitectónica puede ser un aporte para futuras investigaciones.

El área a la que haremos referencia formó parte de uno de los patios que debieron conformar el monasterio. En ella se registraron 19 habitaciones separadas en dos secciones paralelas (norte y sur), divididas por un patio exterior, de piso de lajas y piedra bola, de aproximadamente nueve metros de ancho, que conducía hacia el oriente a un corredor con piso de piedra bola, de dos metros de ancho y cuyo registro no pudimos seguir debido a que las evidencias continuaban hacia un edificio moderno, de 16 niveles, ubicado al poniente (véase la figura 3).

El registro total de las habitaciones se hizo durante el proceso de vigilancia, en el que pudo hacerse el levantamiento de la ubicación y dimensiones de los muros que conformaban esta parte del monasterio. A partir de esa etapa se fue identificando la distribución de los recintos, registrándolos en el plano con números progresivos, mismos que se describirán a continuación.

En la sección norte fueron registradas 11 habitaciones, de las que, si iniciamos en el lado este de la planta general (véase la figura 3), se puede observar que la primera fue destruida parcialmente al construirse el edificio moderno antes

mencionado; sus dimensiones eran de  $4.85 \times 3$  m. El resto de las habitaciones se encontraron en buen estado, lo que nos permitió registrar con mayor precisión sus dimensiones: núm. 2:  $4.80 \times 5.75$  m; núm. 3:  $4.65 \times 5.90$  m; núm. 4:  $4.75 \times 4.65$  m; núm. 5:  $4.35 \times 4.75$  m; núm. 6:  $4.30 \times 2.80$  m; núm. 7:  $4.55 \times 4.55$  m; núm. 8:  $4.55 \times 4.30$  m, y núm. 9:  $4.55 \times 4.60$  m. De estas nueve áreas, se observó que el muro norte (de 0.70 m de espesor), es un paramento de la misma etapa novohispana usado hoy en día como límite entre el predio explorado y el estacionamiento público aún en servicio. Este muro se distribuye en partes iguales entre ambos predios, razón por la que no pudo ser destruido para el nuevo proyecto (véase la fotografía 6).

Este muro, al igual que todos los paramentos que conformaban las estancias exploradas, fue



Fotografía 6. Al norte puede observarse la iglesia y una sección de la que se conserva del monasterio de Montserrat, en la parte media se ve el muro colonial oriente-poniente que continúa en uso y que divide un predio utilizado como estacionamiento y el área excavada. (Archivo DSA, 2004.)



Figura 4. Fachada nortesur del claustro actual y corte del área de excavación.

construido con piedra de tezontle y basalto, pegada con argamasa; algunas veces con fragmentos de tabique o ladrillo rojo relleno los orificios que quedaban entre las piedras irregulares, conservando en promedio una altura aproximada de 1.80 m.

En casi todos los casos se observó que éstos desplantan sobre pilotes de madera, como la mayoría de su época, se registraron algunas excepciones, en donde los pilotes se encontraron dispuestos al paño del paramento, sin presentar éste ningún soporte en la parte interior. La distancia en estos casos fue de 0.45 y 1.90 m, lo que nos hizo pensar que realmente no estaban funcionando para soportar el peso de los mismos.

El diámetro y altura de los pilotes fue variable: desde 0.07 a 0.20 m de diámetro y alturas de entre 1.10 y 1.70 m.

Tomando en cuenta que el "muro perimetral" continuaba en uso, suponemos que el acceso a las habitaciones ubicadas en este sector fue por el lado sur, dato que se corroboró en las habitaciones 3 y 7, en las que se observó que ambas entradas tenían 1 m de ancho. Una de las características de estos accesos es que, en su entrada, la esquina del muro se corta en diagonal.

Algunas de estas habitaciones mostraron un muro posterior, adosado al paramento del muro sur, precisamente en donde se ubicarían los accesos, sin tener una clara función de haber querido tapiar la entrada (como sucedió en la habi-

tación 15), sino más bien para que los muros originales ayudaran a soportar el peso de la construcción de finales del siglo XIX, utilizada para viviendas tipo vecindad.

Junto a las estancias marcadas con los números del 5 al 9 hacia su lado sur, se registraron dos áreas de mayores dimensiones (asignadas con los números 10 y 11), ambas conservaron sus muros, exceptuando la habitación 10, de la cual ya no se detectó el del lado oriente, sin embargo a partir de los restos registrados, podemos decir que la superficie de esta área tuvo por lo menos  $7 \times 3.90$  m, mientras que la habitación contigua marcada en el plano del lado poniente con el número 11 tenía una dimensión mayor de  $14.50 \times 3.60$  m, contando con un acceso que la comunicaba con la habitación 7 (véase la figura 3).

Hacia el sur de esta sección se encontró el ya mencionado patio exterior, que se adecuó a las dimensiones irregulares del predio. Atravesaban esta área las tuberías de barro vidriado y canales de tabique dispuestos para el desagüe de las aguas pluviales y las aguas negras de las viviendas del siglo XIX.

El área sur estaba constituida por ocho recintos, el muro sur —también virreinal—, continuó utilizándose como límite de este predio,<sup>67</sup> con un taller de ropa y un edificio moderno de departa-

<sup>67</sup> Este muro fue destruido parcialmente para meter las viguetas metálicas "I", que formaron parte del muro milán, cuya función es la de sostener el empuje de los muros de los edificios contiguos actuales.

mentos. Antes de ser destruido, este paramento tuvo 0.60 m de espesor y una altura de 3.50 m (al igual que el del norte); a partir del límite actual de la banqueta, ambos muros continuaban por debajo de este mismo nivel, hasta casi 2 m de profundidad, como puede observarse en la figura 4, donde se distingue la línea constructiva de los elementos arquitectónicos explorados.

En esta misma figura puede apreciarse la profundidad a la que se hallaron los elementos registrados en la excavación y su relación con el nivel de piso actual del claustro bajo que aún queda del monasterio (ahora Museo de la Charrería). Se observa que hay una diferencia entre uno y otro de aproximadamente 0.80 m, la cual pudo haberse originado por diversos factores como las intervenciones constructivas que ha tenido en su restauración, el peso de las construcciones que fueron superpuestas a estos vestigios o bien el abatimiento constante del nivel freático.

Las dimensiones de las habitaciones de este sector fueron (de oriente a poniente): núm. 12: 10.05 × 8.73 m; núm. 13: 3.03 × 4.23 m; núm. 14: 5.40 × 4.93 m; núm. 15: 3.85 × 5.10 m; núm. 16: 5.15 × 5.25 m; núm. 17: 4.40 × 5.48 m; núm. 18: 5.05 × 5.68 m, y núm. 19: 2.53 × 5.85 m. De éstas, las marcadas con los números 14 y 15 mostraron clara evidencia de sus accesos: la primera dio acceso a la habitación 13 y la segunda hacia el patio central (véase la figura 3).

De estas habitaciones, la núm. 15 fue explorada extensivamente, debido a la mayor presencia de elementos arquitectónicos, entre los que se registraron cuatro guías maestras alineadas paralelamente de norte a sur, construidas con tabique rojo en diversa disposición, algunas veces alineados y otras cuatrapeados. Estas guías tenían la función de soportar los pisos de madera que alguna vez conformaron el piso de este recinto (véase la fotografía 7).



Fotografía 7. Vista general de la habitación 15, en donde puede observarse el acceso tapiado y la hornilla ubicada en el ángulo superior derecho (Archivo DSA, 2004).

Uno de los elementos que caracterizó a esta habitación fue la presencia de una hornilla (0.80 × 0.60 m), adosada a los muros que formaban la esquina noreste del cuarto. Este elemento fue construido también con piedras careadas y seis tabiques rojos (dispuestos paralelamente), formando una rejilla en la parte superior a manera de parrilla. En su pared lateral sur pudo observarse un orificio rectangular, de pequeñas dimensiones, por donde se extraían las cenizas.

Tomando en cuenta las dimensiones de este elemento y el probable uso de pisos de madera, fechados tentativamente entre los siglos XVII-XVIII, consideramos que este espacio difícilmen-



Fotografía 8. Entierro secundario directo colectivo, registrado bajo el piso de la habitación 9 (Archivo DSA, 2004).

te pudo ser utilizado como cocina (véase la fotografía 7).

El límite poniente que colindaba con la calle de Chapitel de Monserrat —actualmente Isabel la Católica—, lo constituía una mampostería, con dirección norte-sur, también de piedra y tezontle pegadas con argamasa; es el de mayor espesor (0.89 m), en comparación con los otros muros (véase la figura 3).

Otras características del sistema constructivo en esta edificación fue la aplicación de aplandados de argamasa sobre los muros, algunas veces pintados en color rojo; además del uso de pisos de madera, detectados a partir del registro casi generalizado de madrinas y guías maestras de tabique rojo, desplantadas sobre relleno de tierra más o menos compactado.

Otro tipo de piso fue registrado en la habitación 9, conformado de adobe y lodo de 4.5 cm de

espesor; debajo del mismo se localizó un entierro secundario directo colectivo, sin disposición anatómica (véase la fotografía 8).

Este hallazgo rompe completamente con el patrón de enterramiento empleado entre los benedictinos de esta época, los cuales acostumbraban depositar a los difuntos “de la gente ordinaria” en la nave de la iglesia. Estos datos fueron constatados durante las excavaciones realizadas en la línea 1 del Metro y difundidos por los arqueólogos Raúl Arana y Gerardo Cepeda.<sup>60</sup>

A partir del análisis antropofísico realizado en cada uno de los huesos, se detectó que este entierro constaba de seis individuos: dos infantes (uno de aproximadamente 10 años y otro de menor edad); un adulto joven (de entre 18 y 23 años) con patologías de periostitis leve y trau-

<sup>60</sup> Raúl Martín Arana y Gerardo Cepeda, *op. cit.*, p. 7.

mas en la parte media de la diáfisis y en la epífisis distal; un adulto (sin haberse podido determinar el sexo) y otros dos adultos mayores, uno con periodontitis y el otro de sexo masculino (50 a 55 años) con indicios de tres patologías: osteítis en la parte media del frontal cercana a una evidente trepanación, hiperostosis porótica leve y cribra orbitalia, también leve. Estos últimos trastornos están asociados a anemia por deficiencia de hierro y evidencian una descompensación nutricional, seguramente relacionadas con la trepanación mencionada. El último individuo también presenta periostitis bien manifestada en fémures y tibia.<sup>69</sup>

Entre el relleno recuperado en toda el área se detectaron fragmentos de huesos de animal de diferentes especies (perro, gato, vaca-toro, puerco, gallina, pescado y diversas aves, entre otros), asociados a materiales arqueológicos (metal, madera, vidrio y cerámica de diferentes tipos como la vidriada —barniz plúmbeo— o estaño plumbífero), cuya cronología abarca desde el siglo XVI al XVIII.<sup>70</sup> Esto nos permite constatar que en esta zona, correspondiente al límite sur de la traza virreinal, la mayoría de los contextos arqueológicos son de origen secundario, presentando una estratigrafía de rellenos culturales, debido a las continuas alteraciones que ha presentado la ciudad de México.

<sup>69</sup> Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología (ATCNA), Juan Leobardo Rodríguez Andrade, "Análisis osteológico del entierro recuperado en el predio de Isabel la Católica núm. 116, colonia Centro", tomado de "Informe Final: Estudio Arqueológico de Factibilidad Isabel la Católica 116, col. Centro, Delegación Cuauhtémoc (Denuncia 2002-252)".

<sup>70</sup> Susana Lam García y Gonzalo Díaz Pérez, "Informe final. Estudio Arqueológico de Factibilidad Isabel la Católica 116, col. Centro, Delegación Cuauhtémoc (Denuncia 2002-252)", México, ATCNA, INAH, 2004 (mecanoscrito).

## Consideraciones finales

La realización del presente artículo tuvo dos objetivos: el primero, dar a conocer la presencia de esta orden en el territorio de la Nueva España; el segundo, hacer conciencia sobre la labor que debe tener el INAH para proteger y conservar ejemplos de los edificios históricos de cada orden religiosa, en este caso de la única construcción de los benedictinos.

Aunque los elementos registrados en un área de 1119.238 m<sup>2</sup> son una pequeña extensión de lo que fue el monasterio de Monserrat, reiteramos que esta información puede servir para futuras investigaciones, donde además de presentar información histórica, se pueda contrastar y complementar el registro arqueológico con los planos arquitectónicos originales. Esto nos permitirá dar cuenta de las características generales del recinto (dimensión total del monasterio e iglesia, distribución, disposición arquitectónica y sistema constructivo) para definir la funcionalidad de los espacios.

Para la realización de este texto intentamos localizar los planos originales en diversos archivos, incluso directamente con miembros de esta orden religiosa, sin haber obtenido hasta el momento mayores datos que los consignados en los antecedentes.

No hay que perder de vista los espacios abiertos, como es el caso del predio norte, entre la iglesia y el área que fue explorada y que actualmente se usa como estacionamiento (véase la fotografía 6), ya que en un futuro podría complementar esta información. No olvidemos que la tendencia de los actuales gobiernos federal y del Distrito Federal es ocupar para nuevas edificaciones los espacios del Centro Histórico.

# De mecánico a liberal. La creación del gremio de “las nobles y muy liberales artes de ensamblar, esculpir, tallar y dorar” en la ciudad de Puebla\*

La incorporación de los indios al proceso de aprendizaje de los diversos oficios que implicaban el uso y el trabajo de la madera en Nueva España fue, en primera instancia, por iniciativa de los frailes mendicantes, quienes en sus recién creadas escuelas de artes y oficios adiestraron a los naturales en estos menesteres.<sup>1</sup> Posteriormente el oficio aprendido fue puesto en práctica ya no sólo para beneficio de los religiosos, sino también como un modo de vida propio. Es bien sabido que a lo largo del Virreinato los indios tuvieron una importante presencia en la fabricación de objetos que tenían como materia prima la madera. Sin embargo, debido a la reglamentación impuesta a través de los gremios y sus ordenanzas para ejercer ciertos oficios, el trabajo de los indios en determinados gremios se vio restringido. El caso de los trabajadores de la madera no fue la excepción, pues en sus diferentes ordenanzas se aprecia que la figura del indio tuvo un lugar destacado y controversial.

Los documentos que ahora se presentan son un ejemplo de la importancia que tuvieron los indios dentro del gremio encargado de la construcción de retablos en la ciudad de Puebla. Los documentos provienen de dos expedientes fechados en 1754, localizados en el ramo Indios del Archivo General de la Nación de México;<sup>2</sup> versan sobre el enfrentamiento que tuvieron dos caciques indígenas ensambladores contra el gremio de carpinteros de la ciudad de Puebla. La disputa es de sumo interés, pues permite ver cómo fue que los naturales propusieron la creación de un nuevo gremio que agruparía a ensambladores, entalladores, escultores y doradores, con el fin de hacer frente a los abusos y atropellos de los que eran objeto por parte del gremio de los carpinteros.

\* Agradezco a las doctoras Clara Bargellini y Consuelo Maquívar por las sugerencias y comentarios que me hicieron para realizar este trabajo.

<sup>1</sup> Véase por ejemplo las obras de fray Jerónimo de Mendieta, fray Agustín de Vetancurt y fray Juan de Torquemada, en las que hacen mención de la habilidad que tenían los indios para trabajar la madera.

<sup>2</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Indios, vol. 57, exp. 138 y 178.

La intención del presente escrito es mostrar el proceso mediante el cual los indios caciques lograron que las autoridades de la ciudad de Puebla autorizaran la creación de un nuevo gremio, a pesar de los diversos obstáculos y objeciones que aducía el gremio de los carpinteros. Además será interesante pensar en el cómo y el por qué de la inclusión en este nuevo gremio de los doradores, quienes estuvieron siempre ligados al gremio de los pintores.

### El indio y las ordenanzas

Los carpinteros fueron flexibles en cuanto a la participación indígena en su gremio, pues en sus primeras ordenanzas, promulgadas en 1568, permitieron la entrada de ellos siempre que fueran examinados.<sup>3</sup> Consuelo Maquivar reflexiona sobre la inclusión de los indios en el gremio y llama la atención en cómo a pesar de estar a la par de los españoles dentro del gremio, a los indígenas se les designó un veedor especial para ser examinados. La misma autora piensa que el hecho de incluir a los indígenas en el gremio también tenía que ver con la escasez de mano de obra para esos momentos en la Nueva España;<sup>4</sup> aunque tiempo después la competencia que significó el trabajo indígena no agradó a los españoles.

En 1589 se promulgaron nuevas ordenanzas para los trabajadores de la madera. Se podría decir que hubo un cisma en el gremio, pues éstas estaban dirigidas específicamente a los esculto-

res y entalladores. Las ordenanzas se encaminan más que nada a recuperar y alentar la calidad de las obras que salen del taller del agremiado, pues punto importante de la separación de esta fracción de los trabajadores de la madera se debió a que los carpinteros hacían "con baja calidad y descuido las imágenes de devoción".<sup>5</sup> En estas nuevas ordenanzas los indios fueron beneficiados, al permitírseles ejercer libremente el oficio, con la particularidad de que estaban protegidos por el propio gremio, al estar prohibido que los españoles compraran sus mercancías, pues era sabido que luego las revendían en sus tiendas como salida de sus talleres. Es de resaltar que esta separación de oficios no se dio a nivel gremio, es decir, no se creó uno nuevo, sólo se promulgaron unas ordenanzas alternas para los escultores y entalladores.<sup>6</sup>

Fue en 1703 cuando surgió un nuevo gremio: el de los entalladores, independiente por completo de los carpinteros. En este nuevo grupo tuvieron cabida los hacedores de imágenes y los retablistas. En estas ordenanzas se indica que los únicos indios que deberían ser examinados eran los dedicados a hacer imágenes de devoción.<sup>7</sup>

En el caso específico de la ciudad de Puebla, Patricia Díaz Cayeros señala que las primeras ordenanzas de carpinteros datan de 1570, las cuales estuvieron vigentes hasta 1800;<sup>8</sup> las orde-

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 47.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 49.

<sup>5</sup> Tanto Rogelio Ruíz Gomar en su trabajo "El gremio de escultores y entalladores en la Nueva España", en *Imaginería virreinal. Memorias de un seminario*, México, INAH/UNAM, 1990, y Consuelo Maquivar en su estudio citado, concuerdan en señalar que esta disposición fue tomada de las ordenanzas de pintores de 1686, pues en dicho gremio también se pedía que el indio fuera examinado para hacer imágenes religiosas pues éstas tenían que guardar el decoro de su dignidad.

<sup>6</sup> Tan sólo sufren una nueva redacción, que no alterará su contenido, mediante una real provisión que le solicitan al

<sup>3</sup> Estas ordenanzas se aplicaban a carpinteros de lo blanco y de lo prieto, entalladores, ensambladores y violeros; de hecho agrupaban a casi todos los trabajadores de la madera. Las ordenanzas pueden verse en Consuelo Maquivar, *El imaginero novohispano y su obra*, México, INAH, 1995.

<sup>4</sup> Consuelo Maquivar, *op. cit.*, p. 45.

nanzas de ensambladores, escultores y entalladores están fechadas en 1589 y 1703 "y son casi idénticas a las correspondientes de la Ciudad de México".<sup>9</sup> La autora asienta que las ordenanzas poblanas "parecen haber sido tomadas íntegramente de las mexicanas", apreciación que compartimos.

A diferencia de la ciudad de México, desde las primeras ordenanzas poblanas de carpinteros y alarifes se estipulaba que los indios no estaban obligados a seguirlas y podían ejercer libremente su oficio.<sup>10</sup> Díaz Cayeros, al igual que Maquivar, reflexiona sobre la situación del indígena en las ordenanzas y cree que su intensa participación se debe a que había más demanda que oferta de mercancías.

A grandes rasgos, parecería que el papel del indio en las ordenanzas de los trabajadores de la madera cambió conforme evolucionó el gremio, es decir, se fue adaptando a las reglas en turno. Cada vez hay más noticias de su ingerencia en la agrupación, así como referencias de indios maestros en los muchos oficios; para el caso de los ensambladores, entalladores y doradores, también el número había crecido, pues la certeza de que los naturales tuvieron un importante papel en la fabricación de retablos es cada vez mayor.<sup>11</sup> Ya hemos dicho que gozaban de ciertos derechos, pero, ¿hasta donde llegaban sus obligaciones con el gremio? Si durante cierto tiempo las ordenan-

zas no se aplicaron a los indios, ¿quiere decir que se suspendieron sus derechos?

### Libres y nobles artes

El 29 de abril de 1754, don Joseph Joaquín de Ayala, maestro escultor, tallador y ensamblador, y don Manuel Ramos, maestro escultor, tallador y dorador, ambos indios caciques y vecinos de la ciudad de la Puebla, presentaron al virrey de la Nueva España una denuncia contra Juan García, maestro carpintero de lo blanco: la causa era porque éste último pretendía obligarlos a examinarse en el oficio de carpintería. Los indios argumentaron que el maestro carpintero desconocía por completo que "con la libertad y exención que correspondía a su nobleza y excelencia, como igualados y hermanados con el nobilísimo arte de la pintura", nunca se había pretendido en la ciudad de Puebla "reducirlos a gremio [a los escultores, entalladores y ensambladores], ni sujetarlos a las presiones de examen y otras a que estaban sujetos los oficios mecánicos".<sup>12</sup>

El primer argumento presentado en su defensa era de que nunca se había intentado agremiarlos ni aplicarles las ordenanzas como indios que eran,<sup>13</sup> además de que apelaban a su calidad de caciques para no ser examinados, lo cual dejaba entrever la activa participación que debieron tener en las labores propias de su oficio. Lo que resulta relevante del argumento es que hagan referencia a la hermandad que hay entre los oficios de ensambladores, entalladores y pintores, todos ellos lejanos a los *oficios mecánicos* como el de la

44 |

---

rey los miembros del gremio (fechada en 1605), pues al parecer las ordenanzas no se aplicaban. Es de señalar que las ordenanzas reunían a los alarifes y a los carpinteros. Patricia Díaz Cayeros, "Las ordenanzas de los carpinteros y alarifes de Puebla", en Montserrat Galí (coord.), *El mundo de las catedrales novohispanas*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2002, p. 96-97.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 94.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 92.

<sup>11</sup> Gustavo Curiel, "Nuevas noticias sobre un taller de artistas de la nobleza indígena", en *Imaginería Virreinal*, México, UNAM/INAH, 1990.

<sup>12</sup> AGN, Indios, vol 57, exp. 138, f. 145 (Doc. 1).

<sup>13</sup> En Puebla también los indios estuvieron exentos de las ordenanzas de carpinteros hasta 1703, Patricia Díaz Cayeros, *op. cit.*, p. 94.

carpintería. Esto deja ver, cómo para ese momento el argumento esgrimido por los escultores, ensambladores y doradores en Puebla, tiene estrecha relación con lo ya planteado con anterioridad por los arquitectos y pintores en cuanto a la calidad de su trabajo y a su liberalidad.<sup>14</sup>

Al parecer la posición de los carpinteros tenía ya un antecedente, pues ya habían mandado un despacho a las autoridades para que se obligara a los indios caciques a examinarse con los veedores del gremio.<sup>15</sup> Los indios caciques por supuesto no permitieron que se les aplicara tal examen, aludiendo en su defensa que Juan García se presentó “con siniestro informe, callando la inmemorial posesión en que los dichos Ayala y Ramos, y los demás profesores de dichos artes habían estado”,<sup>16</sup> y por si no fuera suficiente este argumento, los caciques declararon como notoria la insuficiencia “de dicho Juan García para examinar en estos artes, por ser sólo carpintero de lo blanco”,<sup>17</sup> lo que se podría entender como un cuestionamiento a la capacidad del mismo gremio de carpinteros al tener en sus filas a alguien con la autoridad para evaluarlos, pues no confiaban en el posible examinador. Esta declaración, en aras de la verdad, suena más como un ataque al gremio de carpinteros, pues los indios no pensaban examinarse, de hecho, una primera resolu-

ción del virrey consistió en que el alcalde mayor de la ciudad de Puebla notificara a Juan García y al alcalde y veedores del gremio de carpinteros que no molesten “ni perturben en su procesión a los dichos don Joseph Joaquín de Ayala y don Manuel Ramos”.<sup>18</sup>

### De mecánico a liberal

Todo parecía indicar que con el fallo del virrey el conflicto llegaría a su fin, que los indios caciques —al verse favorecidos— regresarían a su trabajo habitual y que el gremio de carpinteros —representado en Juan García— acataría lo mandado por el representante del rey en la Nueva España. Pero no fue así, al parecer el enfrentamiento fue un antecedente, un pretexto para mostrar la verdadera intención de los dos indios caciques: evitar que los carpinteros los agremiaran, y sobre todo, conformar ellos un nuevo gremio que agrupara a entalladores, ensambladores y doradores de la ciudad de Puebla, con ellos a la cabeza.

En el mes de mayo del mismo año de 1754, los mencionados Joseph Joaquín de Ayala y don Manuel Ramos, indios caciques y vecinos de la ciudad de Puebla, interpusieron una denuncia contra Juan García, carpintero, quien tiempo atrás había intentado obligarlos a examinarse bajo las normas del gremio de carpinteros. El argumento de los indios en momentos tiene tintes de revancha, pues le hacían notar al virrey que a pesar de su resolución emitida en abril, sobre que no se les molestara, los dichos Ayala y Ramos dicen tener “pleito pendiente [...] con el alcalde y veedores del gremio de carpintería de la ciudad de la Puebla sobre no deber los de el

<sup>14</sup> Para una explicación más extensa sobre el tema de la liberalidad de la pintura véanse los trabajos de Xavier Moyssén, “La primera academia de pintura en México”, en *Anales del IIE*, México, UNAM, 1965, núm. 34.1; Paula Mues Orts, “Merezca ser hidalgo y libre el que pintó lo santo y respetado: la defensa novohispana del arte de la pintura”, en *El divino pintor: la creación de María de Guadalupe en el taller celestial*, México, Museo de la Basílica de Guadalupe, 2002, y Mina Ramírez Montes, “En defensa de la pintura. Ciudad de México, 1753”, en *Anales del IIE*, México, UNAM, 2001, núm. 78.

<sup>15</sup> Doc. 1, f. 145.

<sup>16</sup> *Idem*.

<sup>17</sup> *Idem*.

<sup>18</sup> *Idem*.

arte de escultores ensambladores examinasen ante ellos ni estar sujetos a su mecánico oficio".<sup>19</sup> Al parecer, ni los indios ni los carpinteros habían dado por terminado el conflicto. Los naturales señalaban que algunos carpinteros agremiados habían acudido a examinarse de ensambladores con la intención de perjudicarlos, tal era el caso del maestro carpintero Nicolás Berrueco;<sup>20</sup> y ante tal acontecimiento el virrey mandó "no lo examinen ni a otro alguno para la ciudad de Puebla hasta que por mi se determinase".<sup>21</sup> El mismo virrey ordenó se notificara de este acontecimiento a don Francisco Antonio Anaya y a don Juan Vejarano, veedores del arte de ensamblar, y que se informara también al licenciado don Baltasar Rodríguez para conocer su opinión del caso.

El siguiente paso que tomaron los indios caciques Joseph Joaquín de Ayala y Manuel Ramos, en su confrontación con el gremio de los carpinteros, fue mandar una nueva relación de hechos al virrey en contra de Juan García, maestro veedor del citado gremio, relatándole que los carpinteros mantenían la idea de que ellos debían examinar a los ensambladores. Con la intención de zanjar el conflicto, los indios caciques presentaron un escrito en el cual afirmaban que Juan García pretendía hacerse pasar en la ciudad de Puebla por maestro examinado del arte de ensamblador, y que uno de los integrantes del gremio de carpinteros de apellido Arteaga "mandando se notificase al alcalde y veedores de carpinteros lo reconociesen";<sup>22</sup> pero los indios interpusieron un "amparo" para que "dicho García de ninguna manera ejercitase el oficio de ensamblador, respecto a no constar estar examinado en él, y que se arreglase a lo que le confería su

carta de examen".<sup>23</sup> Parecería que los indios tenían la intención de acabar de una vez con el pleito, pues hasta el momento no se había presentado una defensa por parte del maestro García; en cambio, los caciques mostraban cada vez argumentos más sólidos en su defensa.

Vale la pena detenerse un momento para analizar un problema que es importante: la separación de los gremios de los trabajadores de la madera. Como se ha visto, los carpinteros insistían en tener el control de todos los trabajadores, a pesar de que ya se contaba —según los testimonios— con veedores de ensamblador (desconocemos si ya integraban un gremio o eran parte de los carpinteros) y con un grupo de escultores y entalladores, del cual eran parte los indios caciques, que a todas luces pretendían erigirse en uno independiente de los carpinteros. Así pues la discusión, a partir de aquí, giraría en torno a este conflicto.

Los argumentos de los indios caciques tomaron un nuevo rumbo, pues comenzaron a apelar a las ordenanzas de los trabajadores de la madera que se aplicaban para ese momento en la ciudad de Puebla. Presentaron una prueba más en donde afirmaban que el maestro carpintero Juan García

...suponiéndose falsamente maestro examinado y veedor de carpintería y de ensamblador y suplicó también ser unas mismas las ordenanzas en esta ciudad [la de México] que en la de la Puebla, y refirió que allí [en Puebla] se estaban levantando obras de ensamblaje y dorado muy malas y contra ordenanzas para artífices no examinados, y con esta siniestra relación ganó el superior decreto para que ninguno sin estar examinado pudiese ejercitar dicho arte de ensamblaje.<sup>24</sup>

<sup>19</sup> AGN, Indios, vol 57, exp. 178, f. 188 (Doc. 2).

<sup>20</sup> Doc. 2, f. 188v.

<sup>21</sup> *Idem.*

<sup>22</sup> *Idem.*

<sup>23</sup> Doc. 2, f. 189.

<sup>24</sup> *Idem.*

Asimismo, con el decreto otorgado a Juan García comenzaron los veedores de carpintería a cerrar tiendas de los individuos que carecían de examen, "así de carpintería como de ensambladores y doradores".<sup>25</sup> Al parecer, ante tal situación los indios se vieron afectados, y también los artifices que no se hubieran alineado al decreto esgrimido por Juan García y al gremio de los carpinteros.

Relatan los indios caciques que los veedores del gremio de carpintería "tomaron tanto engreimiento y encono con el citado superior decreto [...] ganado con manifiesta obrepción y subrepción por el referido García", que incluso intentaron que se examinara a Joseph Rodríguez, maestro organista mayor de la catedral de la Puebla, quien ya había probado su habilidad ante el cabildo eclesiástico y fue aprobado en su ciencia por el chantre y comisario de la misma catedral.<sup>26</sup> Los veedores aludían que "el instrumento de órganos necesita para sus cajas de obra de madera": este argumento al parecer excesivo, fue retomado posteriormente por los indios para su defensa.

En el mismo tenor que el ejemplo anterior, los caciques Joseph Joaquín de Ayala y Manuel Ramos arguyeron que así como los carpinteros intentaron examinar y sujetar a su gremio al organista, pretendían hacerlo con "los nobles muy liberales artes de ensamblar y tallar, sujetos hoy y regulados al dibujo, y por eso legítimamente hermanados con la nobilísima pintura",<sup>27</sup> pero no lo permitirían, pues el oficio de carpintero era "notoriamente material por sólo que los artes de ensamblar y tallar se ejecutan en madera, como si las obras de artes nobles se sujetasen a la vileza de la materia".<sup>28</sup>

Es interesante analizar la anterior declaración. Por principio los indios dejan claro que el suyo era un arte *noble y liberal*, como ya lo habían declarado al principio del pleito, y es aquí donde muestran por qué su arte estaba hermanado con el de la pintura; porque los dos estaban regulados al dibujo. Paula Mues, en su citado artículo sobre la defensa novohispana del arte de la pintura, muestra cómo el empleo del dibujo fue uno de los principales argumentos de los pintores novohispanos para acreditar a su arte como liberal.<sup>29</sup>

Después de tan liberales y científicos argumentos, los indios caciques pidieron, a manera de defensa, que Juan García exhibiera las cartas de examen que decía tener donde se le avalaba de carpintero ensamblador, ante lo que García se vio desarmando al no tenerles. Al ver sin una defensa sólida al maestro carpintero, los indios continuaron con su alegato: mencionaban que cuando los carpinteros intentaron examinar a los entalladores por medio del decreto mostrado por García, se vieron en la necesidad, dado que "todos los de su gremio son y se conocen por tan ignorantes de lo que es el arte que para examinar [...] fue necesario que a fiel ejecutoria nombrase a don Miguel de Santa María, maestro mayor que se dice de arquitectura, cantería y albañilería"<sup>30</sup> de la ciudad de Puebla para que fungiera como examinador de los entalladores y escultores. De hecho, el maestro Santa María alcanzó a reconocer las habilidades de un tal Pablo Antonio Palacios.

Los indios entalladores dieron noticia a las autoridades que a pesar de que el caso de Juan García estuvo plagado de irregularidades y haber

<sup>25</sup> *Idem*.

<sup>26</sup> Doc. 2, f. 189v.

<sup>27</sup> *Idem*.

<sup>28</sup> *Idem*.

<sup>29</sup> Paula Mues vio que esta unión de ambas artes posiblemente nació de la tradición teórica que las hermanaba: el dibujo. *Op. cit.*, pp. 37-39.

<sup>30</sup> Doc. 2, f. 189v.

descubierta que estaba sostenido por mentiras, denunciaron que

...siguiendo las mismas huellas don Nicolás de Berruenco, veedor del gremio de carpinteros y que con igual falsedad se supuso serlo en las artes de ensamblador y dorador, ganó nuevo superior despacho [...] para que se notificase de los que ejercían la carpintería, ensamblaje y dorado sin estar examinados, el que no lo hiciesen y se les cerrasen sus tiendas.<sup>31</sup>

Es decir, que a pesar de que las autoridades habían resuelto quedara sin efecto el primer despacho expedido a Juan García, ahora se presentaba otro de la misma calidad y efecto, con miras a perjudicar a Joseph Joaquín de Ayala, quien sin dar cuenta de su calidad de noble cacique, permitió se le notificase que de no acatar el despacho presentado por Berruenco sería confinado a un obraje. Ante lo cual los caciques decidieron de nueva cuenta recurrir al virrey,

...representándole los vicios de obrepción y subrepción con que se ganaron los citados superiores decretos y despachos, [el de García como el de Berruenco] la monstruosidad que sería sujetar unas artes nobles y liberales a un oficio humilde y mecánico, y la antigua inmemorial posesión en que siempre habían estado en dicha ciudad los sujetos que los ejercen, de hacerlo libremente sin la calidad de examen ni reducidos a gremio. Y pidieron se les librase como se les libró el superior despacho.<sup>32</sup>

Con la cita antecedente, se puede ver cómo quedaron sin efecto las intenciones de los carpinteros de examinar e incorporar a los afectados a su gremio. Al parecer uno de los argumen-

tos que más peso tuvo entre los indios era el presentar su arte como superior al de los carpinteros —al cual tachan de “humilde” y “mecánico”—, ya que cada vez que hay oportunidad lo reiteran. Resultaría muy interesante saber si son sólo los indios caciques los que han fraguado este alegato o tras de ellos hay una red más compleja de alianzas. A decir verdad, es lo más probable, y no porque se le quite mérito a los indios, pues ya lo tienen al ser la voz en toda esta discusión, sino porque resulta curioso que al hablarse de una unión entre pintores y escultores se confirmaría lo dicho por otros autores: que parte de los argumentos mostrados por los escultores sean un resabio de los ideales de los pintores.

Después de un estira y afloja por las dos partes involucradas en el conflicto, parece que no quieren ceder ni un paso atrás en sus mutuas acusaciones. Los indios dicen que los carpinteros conspiran contra ellos y los demás entalladores de la ciudad, al quererles aplicar sus ordenanzas. Los caciques aclaran que el argumento esgrimido por los carpinteros, en el sentido de que los entalladores y escultores deben estar sujetos a la carpintería y a su gremio, ya no tiene cabida, pues desde el diez de septiembre de 1703,

...se mandaron separar los gremios de estos oficios del de carpintería y se les formaron sus particulares ordenanzas en autos que paran en el oficio de cabildo de esta Nueva España, y dando por asentado que mis partes por indios no estaban exentos de examen, cuando por la ordenanza séptima, formadas y aprobadas en diez y ocho de agosto de mil quinientos ochenta y nueve, y por la quinta de las nuevas, formadas y aprobadas dicho año de setenta y tres.<sup>33</sup>

<sup>31</sup> *Idem.*

<sup>32</sup> Doc. 2, f. 190v.

<sup>33</sup> *Idem.*

Es necesario hacer un alto para aclarar una confusión: en la cita se dice que los indios no estaban exentos de examen según la ordenanza siete de 1589 y la cinco de 1703, pero no es así: en cuanto a la primera ordenanza sí estaban exentos de examen, pues quedó asentado que los naturales no guarden las ordenanzas y que libremente practiquen el oficio; en cuanto a la segunda, es algo parecido, pues tan sólo se les examinará para hacer imágenes, las demás obras las pueden hacer libremente. Resalta además que los indios tienen el cuidado de señalar que están exentos de examen para hacer obras, pero no así para hacer imágenes, como sí lo señalan las ordenanzas como se ha visto.

Así, los indios caciques, muy probablemente en su nombre, y en el de otros escultores, entalladores y ensambladores, proponían al virrey que a efecto de que la real hacienda no perdiera la media anata que se cobra por los exámenes de los artifices,<sup>34</sup> y para que no siguiera siendo objeto de abuso de otros gremios, se formara uno nuevo, el cual se rigiera por las ordenanzas expedidas en la ciudad de México (1703)

<sup>34</sup> Gracias a otro documento localizado en el mismo AGN se sabe que el 30 de marzo del mismo año de 1754, un mes antes de este pleito, el veedor en turno del gremio de los carpinteros, Nicolás de Berrueco, solicita a las autoridades poblanas que citen a los carpinteros, ensambladores y doradores que no estuvieran examinados y tuvieran tienda a que se examinen y paguen el tributo de la media anata, pues de no acatar tal petición se les cerraría la tienda. Hay dos cosas importantes para resaltar de esta petición-denuncia: la primera, que Nicolás de Berrueco aparece como maestro examinado de carpintería, ensamblajes y dorado, lo cual como se ha visto en este texto no era cierto; y dos, el propio Berrueco denuncia que un indio llamado José Joaquín [de Ayala] compele a los escultores, ensambladores y doradores no examinados a que no acudan al dicho examen ni paguen la media anata. Es interesante ver que ya se venía fraguando la idea de un cambio "administrativo" en el ámbito de los trabajadores de la madera en Puebla, azuzado éste por el cacique indígena José Joaquín de Ayala. Véase AGN, General de Parte, vol. 39, exp. 169.

...y por no tener los ensambladores y talladores por sí solos número suficiente de sujetos para soportar sus cargas, se les agreguen los doradores por la inmediatez que tienen ambos ejercicios, en cuya agregación entraron gustosos unos y otros, puesto que no resistían sujetarse al mecánico oficio de los carpinteros.<sup>35</sup>

Así, vemos la estrecha relación que existía en los oficios involucrados en la hechura de retablos y de imágenes. Es de recordar que Patricia Díaz Cayeros había hecho notar que las ordenanzas poblanas (años 1589 y 1703) eran casi idénticas a las de la ciudad de México (como se ha visto en efecto fueron las mismas según el decreto del virrey); pero además la autora señala que una diferencia importante fue que en la propuesta de las ordenanzas de Puebla no se habla de conformar un nuevo gremio —el de entalladores—, pues la solicitud de separación llegó por otro camino como ahora se puede ver: nació de un conflicto de intereses y de la disputa entre grupos de artifices de la madera por la libre ejecución de sus oficios, por la liberalidad de su arte, siendo el detonante —al parecer— este pleito con los carpinteros.

### La creación de un nuevo gremio

El 28 de mayo de 1754, los indios caciques presentaron una recapitulación del caso. En ella hicieron un recuento de todos los entuertos por los que recorrieron para lograr que los ensambladores y entalladores, con la adhesión de los doradores, se conformaran en un nuevo gremio, sin la intervención de los carpinteros. Es interesante esta parte de la denuncia porque se aprecia en resumidas cuentas cómo evolucionó el

<sup>35</sup> Doc. 2, f. 190v.

conflicto: se menciona desde cuando Juan García comenzó su plan de sujetarlos a su gremio, cómo fue descubierto en su falsedad de estar sólo examinado de carpintero, y cómo intentaron los carpinteros examinar a Joseph Joaquín de Ayala y don Manuel Ramos, indios caciques de la ciudad de Puebla, quienes al final del recuento dijeron que era necesario que no procediera el objetivo de los carpinteros, pues nunca se han sujetado “los ensambladores, talladores y doradores de aquella ciudad [de Puebla] al examen del gremio de carpinteros que mal pudieran calificar la suficiencia en estas artes que ignoran y que están tan del todo fuera de la esfera de su oficio inferior”.<sup>36</sup> De nueva cuenta los entalladores dejan clara la desconfianza y menosprecio que tenían para con los carpinteros, tachando su oficio de inferior.

La exigencia de los indios era que:

50 |

Vuestra Excelencia se servirá de calificar el no estar sujetos los ensambladores, talladores, escultores ni los doradores de dicha ciudad de la Puebla al gremio de los carpinteros, y de mandar que estos no los perturben, molesten ni perjudiquen en su exención, y que se erija en dicha ciudad un nuevo separado gremio de ensambladores, escultores y talladores y por agregado de doradores con las mismas ordenanzas que tiene el gremio de ensambladores de esta ciudad de México.<sup>37</sup>

Al parecer hubo una respuesta positiva por parte de las autoridades. Al comenzar lo que parecería la resolución de las autoridades, los indios caciques le recordaron al virrey que ya desde 1750 se tenía contemplada la separación de los gremios de entalladores, escultores y doradores, del de los carpinteros, y que se gover-

nasen con las ordenanzas de la ciudad de México (desde luego las de 1703). Ante tal hecho, los caciques pidieron que por estar tan cerca la separación de los gremios, los ensambladores y entalladores examinados por carpinteros tenían que examinarse de nuevo, pero ahora con un maestro entallador o ensamblador. Recuerdan el caso de la ciudad de México donde “un ensamblador llamado Juan Joseph Nadal que se había examinado entre los veedores de carpintería y un arquitecto”,<sup>38</sup> se tuvo que examinar de nuevo con los maestros ensambladores, y señalan que en la ciudad de Puebla tiene un mismo caso, por eso sacaron a colación el ejemplo de Nadal. En la angelópolis, Pablo Antonio Palacios “el único que allí hay examinado de ensamblador” lo hizo ante los veedores de carpintería y un arquitecto, por lo cual será necesario que se examine de nuevo. Pero ¿ante quién? Los mismos caciques tienen la respuesta, pues mencionan que en la ciudad de Puebla no hay más maestros examinados que ellos, y como aún no hay veedores ni se pueden elegir “hasta que se vayan examinando los profesores de las artes que comprenden este gremio [...] y aunque hay número competente de maestros entalladores y ensambladores”,<sup>39</sup> sugieren se hagan los exámenes ante ellos.

Finalmente el virrey decreta que:

...no estar sujetos los ensambladores, talladores y escultores, ni los doradores de dicha ciudad de la Puebla al gremio de los carpinteros, y mandó que éstos no los perturben, perjudiquen ni molesten en su excepción de ninguna suerte ni con ningún pretexto, causa ni motivo, y que se erija en dicha ciudad un nuevo separado gremio de ensambladores y talladores y por agregación de doradores con las mismas ordenanzas que tiene es gremio de en-

<sup>36</sup> Doc. 2, f. 19f.

<sup>37</sup> Doc. 2, f. 19fv.

<sup>38</sup> Doc. 2, f. 19f.

<sup>39</sup> Doc. 2, f. 192.

sambladores de esta corte, para que de este modo en la ciudad de la Puebla no ejecuten estos oficios los que no se examinen en ellos por este nuevo separado gremio.<sup>40</sup>

Asimismo el virrey apoyó y corroboró la sugerencia de los indios caciques Joseph Joaquín de Ayala y Manuel Ramos,<sup>41</sup> pues mandó "se hagan los exámenes [de entallador, escultor y ensamblador] ante los nominados don Joseph Joaquín de Ayala y don Manuel Ramos, que son los únicos y legítimamente examinados y despachados en forma".<sup>42</sup>

### El caso de los doradores

El papel de los doradores dentro de la conformación de este nuevo gremio de entalladores, escultores y ensambladores es interesante. Si se revisan tanto las ordenanzas del gremio de pintores de la ciudad de México como las de la ciudad de Puebla, se puede apreciar que los doradores se regían bajo sus leyes. En las ordenanzas de pintores de la ciudad de México no serán pocos los puntos en donde queda claro la permanencia de los doradores en dicho gremio. En su artículo sobre el gremio de pintores en la Nueva España,

Rogelio Ruiz Gomar señala que la constante lucha entre los artistas por obtener ventajas en la elaboración de una obra, orillará al gremio a restringir ciertas prácticas relacionadas con su arte a otros maestros ajenos al gremio como los escultores y entalladores. Lo curioso, señala este autor, es que las ordenanzas de pintores agruparon también a los entalladores;<sup>43</sup> incluso años más tarde, en 1681, el procurador mayor del cabildo señaló que las ordenanzas fueron entregadas por los pintores, ensambladores y doradores. Al parecer había una confusión en cuanto a los oficios que estaban estrechamente ligados, pues bien señala Rogelio Ruiz Gomar, "la labor de los entalladores quedaba conexas frecuentemente a la de los pintores y doradores, y algo similar ocurría en el caso de los ensambladores [...]".<sup>44</sup>

Hasta la aparición de las nuevas ordenanzas de pintores, de 1686, se reguló de manera más clara y estricta la intromisión de otros artistas en el oficio del pintor. En el último punto de la ordenanza se señala que había muchos maestros ensambladores y carpinteros que tenían obradores de pintura y dorado en sus casas, lo cual de ahora en adelante no debía permitirse, pues estos maestros no estaban calificados para ejecutar ese trabajo, exclusivo de los pintores. Más aún, si alguno de estos maestros u oficiales que "defraudan a los pintores" decidiera examinarse de pintor o dorador, no se les permitiría realizar el examen.<sup>45</sup> Lo anterior se reitera en otro pun-

<sup>40</sup> Doc. 2, f. 192.

<sup>41</sup> En un documento fechado el 27 de noviembre de 1778, se menciona al indio cacique Manuel Ramos como "maestro examinado y sinodal en el arte de ensamblaje", lo que da pie a pensar que él mismo se hizo examinar con su amigo José Joaquín de Ayala en el dicho arte para poner el ejemplo de lo que propusieron ante las autoridades al conformar el nuevo gremio. Además, el propio Manuel Ramos solicitó que se le condonara "la asistencia, juntas, elecciones y demás actos del gremio", pues lo avanzado de su edad y sus enfermedades se lo impedían. Es probable que Ramos haya ostentado el cargo de veedor desde el nacimiento del gremio en 1754. Véase AGN, General de Parte, vol. 60, exp. 44, fs. 219-219v.

<sup>42</sup> Doc. 2, f. 192.

<sup>43</sup> Rogelio Ruiz Gomar, "El gremio y la cofradía de pintores en la Nueva España", en Elisa Vargaslugo y Gustavo Curiel, *Juan Correa. Su vida y su obra*, t. III, Cuerpo de Documentos, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Estéticas, 1991, p. 213.

<sup>44</sup> *Ibidem*.

<sup>45</sup> Las ordenanzas de pintores están tomadas de la versión que publicó José Guadalupe Victoria como apéndice en su libro *Pintura y sociedad en Nueva España. Siglo XVI*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Estéticas, 1986, pp. 159-166.

to de las ordenanzas: ningún maestro ensamblador, entallador o carpintero podía contratar obra de pintura o dorado; de hecho esta cláusula está tomada de las propias ordenanzas de los trabajadores de la madera.<sup>46</sup>

En cuanto a las ordenanzas de pintores de la ciudad de Puebla,<sup>47</sup> al igual que las de la capital de la Nueva España, asientan que los doradores son parte del gremio de pintores. Las mencionadas ordenanzas carecen de fecha, pero presentan en su última hoja el año de 1776, fecha posterior a la propuesta por Efraín Castro: entre 1699 y 1721. Esta suposición la hace con base en el periodo de actividad de los maestros pintores que signan las ordenanzas. De hecho, Castro señala que no hay la certeza de que hayan sido publicadas, y que si lo fueron sólo se aplicaron esporádicamente.<sup>48</sup> Lo anterior trae consigo algunos problemas para el presente escrito, ya que de haberse aprobado las ordenanzas de pintores hacia las fechas propuestas por Efraín Castro, se podría pensar que los doradores en algún momento, y por causas desconocidas, se separaron de los pintores para unirse a los ensambladores y entalladores conformando un nuevo gremio en 1754. Esto sería de llamar la atención, pues durante muchos años doradores y pintores formaron un vínculo casi ineluctable, como se puede ver en las mismas ordenanzas de Puebla y de México.

Uno de los puntos más interesantes de estas ordenanzas de pintores de la ciudad de Puebla señala que los maestros ensambladores no pueden contratar pintura para retablo, pero sí pue-

den presentarse, junto con los doradores, a ser examinados como maestros de pintura; dicho examen sería aplicado por el alcalde y veedor de los pintores y por el veedor de los doradores. De ser "hábil, capaz y suficiente", al examinado se le otorgaba su carta de examen y título.<sup>49</sup> Lo señalado por la ordenanza llama la atención, pues deja ver que por un lado se restringía la participación de los ensambladores y por otro se abría una puerta para que pudieran entrar en el gremio de pintores. Si se piensa que las ordenanzas de pintores sí se aprobaron —aunque no se tenga la fecha exacta de su promulgación—, cabe la posibilidad que para el momento de la creación del gremio de ensambladores, entalladores, escultores y doradores, un solo maestro sería capaz de contratar toda la hechura del retablo, pues si el gremio de pintores daba la oportunidad de que el dorador o ensamblador se examinara de pintor, esto era una especie de amparo o licencia para ejecutar toda una obra.

Finalmente, otro punto de las ordenanzas de pintores poblanas que llama la atención, es el referente a que los indios doradores no examinados no podían "dorar" una obra, sino tan sólo "platear".<sup>50</sup> Resulta curioso este contraste en el trato de los indios dentro del gremio de pintores, ya que el documento aquí presentado deja ver la importancia del papel que los naturales jugaron en la erección de un nuevo gremio.

\*

A manera de conclusión, aunque breve pues los documentos analizados son muy claros, es nece-

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 162.

<sup>47</sup> Fueron publicadas y estudiadas por Efraín Castro Morales en un artículo titulado "Ordenanzas de pintores y doradores de la ciudad de Puebla de los Angeles", en *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 9, agosto de 1989, México, INAH.

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 6.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 8.

<sup>50</sup> *Idem*. De hecho las mismas ordenanzas limitan a los indios pintores, pues señalan que no pueden utilizar materiales de Castilla para sus trabajos, tan sólo pueden emplear materiales "de la tierra".

sario mencionar la trascendencia que para este caso tuvieron los indios, pues son ellos los que iniciaron el proceso de separación de gremios de trabajadores de la madera en Puebla, separación que como se vio tuvo su origen en variados argumentos y diversos acontecimientos:

1) El hecho de que ellos como indios no estuvieran sujetos a ordenanzas y que los carpinteros pretendieran aplicárselas podría pensarse como una de las causas del inicio del descontento, más aún si se piensa que los indios —al menos en la pintura y la arquitectura— gozaron hasta cierto punto de la libertad de ejercer su oficio.

2) La apreciación que tenían los entalladores y escultores de la carpintería como un simple oficio mecánico, tiene más que ver con un espíritu ilustrado, situación que se acentúa si por contraparte ven al suyo como un arte liberal. Los indios apelan a su condición de intelectuales creadores regidos por la ciencia, por el arte, por el dibujo; los indios se asieron de este argumento para darle un peso a su alegato de separación, esgrimiendo que era imposible la unión de tan diferentes oficios, incluso como se vio en los documentos, restándole capacidad de conocimientos y rebajando el oficio de carpintero a simple mecánica.

3) La necesidad primordial de erigirse en un grupo propio, con la intención de un mejor desarrollo en el oficio de entallador, escultor, ensamblador y dorador, es también un argumento manejado por los indios caciques, el cual al parecer fue de peso en la resolución de las autoridades, si se piensa que lo que estuvo en juego pudo ser el control del trabajo de la madera por un solo grupo.

4) Queda pendiente una cuestión: ¿qué papel jugaron los doradores en este conflicto? Si se piensa su estrecha relación con los ensamblado-

res —para los retablos— y con los entalladores —para las imágenes— es casi “por descontado” que estuvieron de acuerdo en ser parte de este nuevo gremio próximo a nacer, pues sus intereses seguramente apuntaban al lado de los que les dieran trabajo.

## DOCUMENTO 1

AGN, Indios, vol. 57, exp. 138, fs. 145-145v.  
Puebla. Auto en el cual los indios caciques de la ciudad de Puebla, Joseph Joaquín de Ayala y Manuel Ramos, maestros entalladores, escultores y ensambladores, piden a las autoridades no ser obligados a examinarse de su oficio por los veedores de carpintería, 1754.

[Al margen: Vuestra Excelencia al alcalde mayor de la Puebla, notifique a los diputados del cabildo de aquella ciudad que ha entendido en las diligencias que se citan las remitan a este su superior gobierno dentro de ocho días, pena de doscientos pesos que haga saber a Juan García y al alcalde del gremio de los carpinteros, ejecuten lo que se les ordena]

Don Juan Francisco, etcétera. Por don Joseph Joaquín de Ayala y don Manuel Ramos, indios caciques y vecinos de la ciudad de la Puebla, artifices; el primero de ellos escultor, tallador y ensamblador, y el segundo escultor, tallador y dorador. Se me ha presentado que habiéndose presentado ejecutado en dichos autos con la libertad y exención que correspondía a su nobleza y excelencia, como igualados y hermanados con el nobilísimo arte de la pintura, sin que a los susodichos ni a los antecedentes en este ejercicio hubiese ninguna jamás pretendido en aquella ciudad reducirlos a gremio, ni sujetarlos a las presiones de examen y otras a que estaban sujetos los oficios mecánicos. Había ocurrido a este superior gobierno Juan García, maestro de carpintero de la blanca, y con siniestro informe, callan-

do la inmemorial posesión en que los dichos Ayala y Ramos, y los demás profesores de dichas artes, habían estado y suponiendo estar estos sujetos al mecánico oficio de carpintería habían [mandado] despacho para que se les examinasen ante el alcalde y veedores del gremio de carpinteros, en cuya virtud se les había notificado a los citados Ayala y Ramos, y demás profesores de estas artes, que se presentasen al examen dentro de quince días.

Y que aún que en conjunto de los demás, habían presentado escrito ante los diputados del cabildo de aquella ciudad, a quienes se había dirigido dicho despacho representando sus privilegios, la [...] inmemorial costumbre y la notoria improbabilidad en suficiencia de dichos Juan García para examinar en estas artes, por ser sólo carpintero de lo blanco y de ello se había mandado dar el que notificado habían pedido los autar, para responder, e sin hacerlo habían [f. 145v] vuelto a ocurrir el alcalde y veedor de carpinteros de dicha ciudad ante mí. Y atribuyendo la audiencia de las excepciones a falta de cumplimiento de mi citado despacho, habían ganado para ello nuevo superior decreto, en que se ordenaba guardar dichas antecedentes, después expresándome que el anterior a que este es el decreto, habían sido ganados contra el derecho y privilegios de dicho arte y contra la posesión inmemorial que de ellos habían gozado e impetrados con siniestra relación obrepción y prebrección, me sirviese dar la providencia que tuvieren por más conveniente, y en su vista y en conformidad de mi decreto de veinte y siete del corriente, por el presente mando al alcalde mayor de la Puebla notifique a los diputados del cabildo de aquella ciudad que ha entendido en las diligencias de dichas notificaciones, las remitan sin innovar a mi superior gobierno dentro de ocho días pena de doscientos pesos, haciendo saber a Juan García y al alcalde y veedores del gremio de carpinteros que por lo que tuvieren que pedir ocurran a hacerlo como les convenga y que en el interin [que] por mi se resuelve sobre el punto de dichas privilegios y

exenciones, no molesten ni perturben en su procesión a los dichos don Joseph Joaquin de Ayala y don Manuel Ramos. México veinte y nueve de abril del mil setecientos cincuenta y cuatro. El Conde de Revillagigedo. Por mandado de su escribano don Juan Martínez de Soria.

## DOCUMENTO 2

AGN, Indios, vol. 57, exp. 178.

Puebla. Pleito entre los indios caciques Joseph Joaquin de Ayala y don Manuel Ramos y los veedores del gremio de carpinteros, representados por Juan García, sobre que los primeros piden al Virrey que se separen los entalladores, escultores, ensambladores y doradores, del gremio de carpinteros, y se erijan en uno nuevo bajo las ordenanzas de entalladores de la ciudad de México. 1754

[f. 188] [al margen: Vuestra Excelencia califica no estar sujetos los ensambladores, talladores y escultores ni doradores de la ciudad de la Puebla al gremio de los carpinteros, y manda que estos no los perturben de ninguna suerte, con su excepción y que se erija un nuevo separado gremio de ensambladores, escultores y talladores y con agregación de doradores y que se practique y ejecute todo lo demás que se previene]

Don Juan, etcétera. Por despacho de veinte y nueve de abril de este año, mandé al alcalde mayor de la Puebla notificase a los diputados del cabildo de que ciudad que habían entendido en las diligencias de las notificaciones que se expresaban las remitiesen sin innovar a mi superior gobierno dentro de ocho días, haciendo saber a Juan García y al alcalde y veedores del gremio de carpintería que por los que tuviesen que pedir ocurriesen a dicho mi superior gobierno a hacerlo como les conviniesen, y que en el interin que por mi se resolvía sobre el punto de privilegios y excepciones, no moles-

tasen a don Joseph Joaquín de Ayala y don Manuel Ramos, indios caciques y vecinos de dicha ciudad. En cuyo obedecimiento el licenciado don Miguel Manuel Davila Galindo, alcalde mayor de la ciudad de la Puebla procedió a practicar las diligencias que se le previnieron y con cláusulas me las remitió juntas con una consulta hecha sobre el asunto por la distancia y diputados fieles ejecutores de dicha ciudad a cuyo tipo se me presentó escrito por los nominados don Joseph Joaquín de Ayala y don Manuel Ramos expresando que teniendo pleito pendiente en mi superior gobierno con el alcalde y veedores del gremio de carpintería de la ciudad de la Puebla sobre no deber los de el arte de escultores, ensambladores examinasen ante ellos ni estar sujetos a su mecánico oficio, había ocurrido [f. 188v] Nicolás Berrueco, maestro de carpintería a examinarse en esta capital de ensamblador con animo de perjudicar en dicho pleito el dicho litigio o preparando mi superior determinación de si bebían o no los de éste ante sujetarse a examen. Y pidiendo que respecto a estar citado la tarde del día diez y siete de mayo, se notificase de alcalde y veedores de ensamblar de esta capital, no lo examinaran ni a otro alguno para la ciudad de Puebla hasta que por mi se determinase el pleito pendiente a que condescendió en decreto de dicho día diez y siete de mayo. Y habiéndose notificado a don Francisco Antonio Anaya y don Juan Vejarano, veedores de dicho arte de ensamblar, lo resuelto por mi se llevaron los autos para asesorias al licenciado don Baltasar Rodríguez [...] y conforme con el parecer que me dio a los veinte del citado mes se entregasen los autos a la parte de don Joseph Joaquín de Ayala y de don Manuel Ramos, que los pedían para que dentro del término del derecho pidiesen lo que les conviniese por ser de entregar y haberse remitido a este superior gobierno a pedimento suyo.

Y habiendo con efecto sacádose el proceso por parte de los referidos don Joseph de Ayala y don Manuel de Ramos, se me presentó el escrito siguiente:

Excelentísimo Joseph Miguel Guerrero, por don Joseph Joaquín de Ayala y don Manuel Ramos, caciques de la ciudad de la Puebla, el primero ensamblador y el segundo escultor dorador y ensamblador, en los autos hechos a pedimento de Juan Manuel García maestro veedor del oficio de carpintería, sobre que a los artifices de ensamblaje se sujetasen a examen ante los veedores de dicho oficio de carpintería a este superior gobierno en virtud del despacho de veinte y nueve de abril próximo pasado librado de pedimento de mis partes, supuesto su estado: digo que según de dichos autos aparece a [...] dio motivo de su formación la falsedad con que el revoltoso genio de dicho carpintero García, pretendió que en aquella ciudad se le tuviese por maestro examinado en el arte de ensamblador y haber deferido a su pedimento los mismos fieles ejecutores hidalgos, y Arteaga mandando se notificase al alcalde y veedores de carpinteros lo reconociesen. Y habiéndolo estos [f. 189] reclamado en treinta de abril del año próximo pasado, se mandó que dicho García de ninguna manera ejercitase el oficio de ensamblador, respecto a no constar estar examinado en él, y que se arreglase a lo que le confería su carta de examen.

De aquí parece haber tomado asunto para ocurrir como ocurrió a Vuestra Excelencia en catorce del catorce del siguiente marzo con el memorial de [relación o 1] en que suponiéndose falsamente maestro examinado y veedor de carpintería y de ensamblador y suplicó también ser unas mismas las ordenanzas en esta ciudad que en la de la Puebla, y refirió que allí se estaban levantando obras de ensamblaje y dorado muy malas y contra ordenanzas para artifices no examinados, y con estas siniestra relación ganó es superior decreto de [relación o 1] para que ninguno sin estar examinado pudiese ejercitar dicho arte de ensamblaje, cuyo superior decreto presentó en la fiel ejecutoria de aquella ciudad de cuyo mandato se notificó de los veedores de carpintería y de aquí tomaron asunto éstos para ya serrando tiendas de todos los que no estaban examinados así de carpintería como de ensambladores

y doradores según da a entender el escrito presentado a [...] por el mismo García, quejándose de que los veedores andaban haciendo esto a su nombre y pidiendo que por entonces no se innovase, cuyo pedimento para si misma esta dando a entender ser efecto de los obsequios que le habrían o [...] que les exigiera el mismo García éste el rigor con que pidió en el memorial de [relación] con la benignidad que mostró en el citado escrito de (5).

Los veedores de carpintería tomaron tanto engrimiento y encono con el citado superior decreto de catorce de mayo del años de cincuenta y tres, ganado con manifiesta obrepción y subrepción por el referido García que después de haber causado los imponderables perjuicios a tanto pobre como el mismo García refirió en su citado escrito de (5), intentaron que se examinase ante ellos don Joseph Rodríguez, maestro organista mayor de la catedral de la Puebla, siendo oficial titulado por aquel cabildo [f. 189v] eclesiástico y aprobado en su ciencia por el chantre y comisario de aquella santa iglesia según éste se quejó en su escrito de (10) fundando de lo que parece los carpinteros su desproporcionado intención, el que el instrumento de órganos necesita para sus cajas de obra de madera.

A vista de esta monstruosidad no admirará que intentasen como también intentaron la otra igual de que los nobles muy liberales artes de ensamblar y tallar, sujetos hoy regulados al dibujo, y por eso legítimamente hermanadas con la nobilísima pintura según lo que de ellas han escrito y el insigne moderno en sus diálogos, se sujetasen al examen de los carpinteros y a su gremio, cuyo oficio notoriamente material por solo que los artes de ensamblar y tallar se ejecutan en madera, como si las obras de artes nobles se sujetasen a la vileza de la materia. Pero mis partes en conocimiento de esto y de la obrepción y subrepción con que García ganó el citado superior decreto y poniéndose maestro examinado de ensamblador y que estas artes estaban comprendidos en el gremio de carpinteros, opusieron de estas la repulsa de no partes, y pidieron que dicho García exhibiese las cartas de examen

que asentó tener de carpintero y ensamblador. Y los veedores las ordenanzas resultó de la notificación que se le hizo confesar el mismo García en su escrito de pasado doce no estar examinado en dicho arte, diciendo haber sido sólo examinado de él en virtud del citado superior decreto de catorce de mayo cuando él y todos los de su gremio son y se conocen por tan ignorantes de lo que es el arte que para examinar a los que en el escrito de (15) se dijo estar prontos a ello, fue necesario que a fiel ejecutoria nombrase a don Miguel de Santa María, maestro mayor que se dice arquitectura, cantería y albañilería en aquella ciudad como con efecto parece examinó a Pablo Antonio Palacios.

No obstante haber sido García despedido por su propia confesión en la falsedad con que ganó el superior decreto de catorce de mayo de cincuenta y tres, siguiendo las mismas huellas don Nicolás de Berrueco, veedor del gremio de carpinteros y que con igual falsedad se supuso serlo en las artes de ensamblador y dorador, ganó nuevo superior despacho en treinta de marzo de este año, para que se notificase de las que ejercían la carpintería, ensamblaje y dorado sin estar examinados, el que no lo hiciesen y se les serrasen sus tiendas, e interpretando en don Joseph Joaquin de Ayala mi parte injusta [f. 190] conmovión su justa defensa.

Y callando ser caciques pública y notoriamente nobles, consiguió se le notificase con pena de obraje observase la resuelto a su pedimento falso y siniestro, logrando a la sazón tener a su devoción los jueces diputados se hicieron las notificaciones según hoy como pidió. Esto precisó a mis partes a ocurrir a Vuestra Excelencia representándole los vicios de obrepción y subrepción con que se ganaron los citados superiores decretos y despachos, la monstruosidad que sería sujetar unas artes nobles y liberales a un oficio humilde y mecánico, y la antigua inmemorial posesión en que siempre habían estado en dicha ciudad los sujetos que los ejercen, de hacerlo libremente sin la calidad de examen ni reducidos a gremio. Y pidieron se les librase

como se les libró el superior despacho de veinte y nueve de abril próximo pasado para que sin innovar se remitiesen los autos de este superior a donde ocurriesen dicho García y el alcalde y veedores de carpintería a pedir la que les conviniese.

En su virtud los remitió el alcalde mayor a quien se cometiò y al mismo tiempo informaron voluntariamente los diputados fieles ejecutores por sí solos y sin que se les mandase tan al paladar de dicho García y veedores carpinteros que con solo leerlas se conoce lo inclinados que están a fomentar y patrocinar su injusto proyecto que conspiran de sujetarlo a sus ordenanzas para evitar perjuicio y fraudes, imperfecciones, defraudación de la media anata y libertad de las cargas consejiles. Y dando por asentado que los artes de mis partes estén y deben estar sujetos a la carpintería y que son del cuerpo de su gremio, siendo así que por determinación solemne de este superior gobierno de diez de septiembre de mil setecientos y tres, dada en contradictorio [...] con informes de esta ciudad capital, pedimentos de su procuración general y autoridad de señor fiscal, se mandaron separar los gremios de estos oficios del de carpintería y se les formaron sus particulares ordenanzas en autos que paran en el oficio de cabildo de esta Nueva España, y dando por asentado que mis partes por indios no estaban exentas de examen, cuando por la ordenanza séptima, formadas y aprobadas en diez y ocho de agosto de mil quinientos ochenta y nueve, y por la quinta de las nuevas, formadas y aprobadas dicho año de setenta y tres, constantes en [f. 190v] dichos autos, están los indios relevados de examen, de manera que no hay en estos autos más enérgico alegato a favor de los carpinteros y contra mis partes que la citada consulta y voluntario no pedido informe de los regidores diputados.

Aunque mis partes en prosecución de su justa defensa y en conformación de la exención que es de la misma citada ordenanza y de la inmemorial posesión en que los profesores de su arte han estado y están de trabajar en dicha ciudad libremente sin sujeción a

examen, gremios ni cargas consejiles, pudieran justamente haber pedido se les mantuviese en ella, habiendo advertido en esta ciudad que por corte y capital, debe ser pauta y norma de todas las demás que hay en ella, gremios separados de ensambladores con su alcalde y veedores por quienes se examinan y gobiernan, y para evitar litigios y discordias y que al mismo tiempo no pierda Su Majestad la media anata que corresponde de cada examen, deliberaron presentarse a él y con efecto se examinaron y aprobaron en esta ciudad de que tienen sus correspondientes cartas. Y siendo ya tales maestros calificados se hallaran a que se erija gremio de ellos en la dicha ciudad con las mismas ordenanzas que la está el de ésta; y por no tener los ensambladores y talladores por sí solos número suficiente de sujetos para soportar sus cargas se les agreguen los doradores por la intermediación que tienen ambos ejercicios, en cuya agregación entraron gustosos unos y otros, puesto que no resistían sujetarse al mecánico oficio de los carpinteros, cuya sujeción se ha de servir Vuestra Excelencia declarar no tener lugar conforme a la citada ejecutoria determinación, donde y por la falsedad manifiesta y temeridad con que la intentaron y promovieron dicho García y el alcalde y veedores del gremio de carpintería de la ciudad de la Puebla imponerles la correspondiente pena y condenarlos en todas la cartas que así es de justicia en cuyos términos a Vuestra Excelencia suplico se sirva mandarlas, en como pido y que para ello se pase este escrito con los autos al asesor que es justicia. Juro en forma. Licenciado Phelipe de Luna. Joseph Miguel Guerrero.

[al margen: Sigue parecer] El que con los autos de la materia volví a remitir al licenciado don Baltasar Rodríguez Medrano que en su reconocimiento me dio este parecer.

[f. 191] [en el encabezado: Indios febrero de 1755] Por el superior decreto de catorce de mayo del año próximo pasado, se sirvió Vuestra Excelencia mandar a pedimento de Juan Manuel García que ninguno

sin estar examinado de carpintero y de ensamblador ejercitasen el oficio con lo demás que contiene de advertir que entro dicho Juan Manuel García suponiendo el estar examinado con uno y otro oficio, siendo así que por estarlo sólo en el de carpintero había pedido en treinta de abril de dicho año el alcalde y veedores de ese gremio a la fiel ejecutoría de la ciudad de la Puebla que no se le permitiese el ejercicio de ensamblador y por fin once de marzo de este año confeso el que sólo es maestro ensamblador en el oficio de carpintero y así obtuvo subrepticamente el citado superior decreto. Y en su consecuencia practicadas algunas diligencias por dicha fiel ejecutoría ocurrió la parte de dicho gremio a este superior gobierno en impetru el superior despacho de treinta de marzo de este año para su exacto cumplimiento con fe a las ordenanzas sin que pueda decirse que por esa superior resolución se haya calificado el sujetarse a ese gremio de carpinteros los escultores ensambladores y doradores, pero sin embargo de eso el referido gremio de carpinteros quiso comprender pidiendo en su consecuencia que pasasen a su examen a que se han opuesto principalmente don Joseph Joaquín de Ayala y don Manuel Ramos, caciques de dicha ciudad, quienes traídos los autos por su ocuro concluyen en este escrito como ya examinados en el arte de ensamblador allanándose a que en aquella ciudad se erigió distinto gremio con las mismas ordenanzas que en esta ciudad lo hay, agregándose a los ensambladores, talladores y los doradores por las eficaces razones que alegan siendo una de ellas el no haberse sujetado ante el de [...] los ensambladores, talladores y doradores de aquella ciudad al examen del gremio de carpinteros que mal pudieran calificar la suficiencia en estas artes que ignoran y que están tan del todo fuera de la esfera de su oficio inferior, de donde se advierte el exceso de haber examinado en dicha ciudad un maestro [f. 191v] de arquitectura a un ensamblador por providencia de dicha fiel ejecutoría en esta atención siendo del superior agrado de Vuestra Excelencia se servirá de calificar

el no estar sujetos los ensambladores, talladores, escultores ni los doradores de dicha ciudad de la Puebla al gremio de los carpinteros, y de mandar que estos no los perturben, molesten ni perjudiquen en su exención; y que se erija en dicha ciudad un nuevo separado gremio de ensambladores, escultores y talladores y por agregado de doradores con las mismas ordenanzas que tiene el gremio de ensambladores de esta ciudad de México, para que de ese modo en aquella ciudad no ejerciten estos oficios los que no se examinen en ello por ese nuevo separado gremio y que no hubieran satisfecho el real derecho de media anata y que para el efecto se libre el despacho correspondiente. México a veinte y ocho de mayo de mil setecientos cincuenta y cuatro. Licenciada don Baltasar Rodríguez Medrano.

[al margen: sigue] Con el que me conformé en decreto de veinte y ocho de mayo próximo pasado con cuyo motivo por parte de los dichos don Joseph Joaquín de Ayala y don Manuel Ramos, se me hizo esta instancia:

[al margen: escrito] Excelentísimo señor Joseph Miguel Guerra en nombre de don Joseph Joaquín de Ayala y don Manuel Ramos caciques de la ciudad de la Puebla y maestros examinados en el arte de ensamblaje, digo que la testificación de Vuestra Excelencia con parecer de su asesor a consecuencia de lo determinado también por Vuestra Excelencia por lo tocante a los ensambladores y carpinteros de esta corte en referido contradictorio juicio a conformidad de respuesta del fiscal con superior decreto del año pasado de mil setecientos y cincuenta constase en el testimonio que debidamente de nuestro en (82) se sirvió determinar que los ensambladores, escultores y doradores de la ciudad de la Puebla deben correr con total separación e independencia del gremio de los carpinteros y que se gobernasen por las ordenanzas de ensambladores de esta ciudad [de México] y por que en dicho superior decreto de siete de [octubre] del año de cincuenta se resolvió así mismo que un ensamblador llamado Juan Joseph Nadal que se había examinado entre los veedores de carpintería y un arquitecto se volviese a

examinar de nuevo ante los maestros ensambladores aunque sin nuevas derechos. Y en atención a que en dicha ciudad de Puebla sucede el mismo específico caso, con Pablo Antonio Palacio que es el único que allí hay examinado de ensamblador habiendo hecho su examen ante los veedores de carpintería y un arquitecto, se ha de servir Vuestra Excelencia de mandar que conforme a dicha superior determinación de siete de (octubre) se vuelva a examinar el dicho Pablo Antonio ante [f. 192] los maestros examinados del arte de ensamblaje con apercebimiento que no haciendo se les serrará el obrador, por lo cual al despacho mandado librarse añada esta providencia por tanto a Vuestra Excelencia suplico que habiendo por demostrado dicho testimonio que pide se me devuelva, se sirva mandarlo, Así juro en forma y en lo necesario, etcétera.

Otro sí, digo que en dicha ciudad no hay más maestros examinados en el arte de ensamblaje que mis partes y dicho Palacio el que conforme a lo que va pedido arreglado de la superior determinación de Vuestra Excelencia deberá volverse a examinar ante los maestros de ensamblaje por no haber todavía veedores ni poderse elegir hasta que se vayan examinando los profesores de las artes que comprenden este gremio. En esta atención y para que puedan hacerlo los de aquella ciudad se ha de servir Vuestra Excelencia que en el interín hay número competente de maestros examinados en quienes pueda verificarse elección, se hagan los exámenes ante mis partes que son los únicos y legítimamente examinados y despachados; en forma pido y juro. Licenciado Phelipe de Luna. Joseph Miguel Guerrero.

La que volví a remitir al mismo asesor licenciado don Baltasar Rodríguez Medrano, conforme con el parecer que me dio a los treinta del citado mes de mayo. Por el presente en atención a los fundamentos expedidos por el asesor en su dictamen de veinte y ocho del expresado mes de mayo que va inserto, calificó no estar sujetas los ensambladores, talladores y

escultores, ni los doradores de dicha ciudad de la Puebla al gremio de los carpinteros, y mandó que estos no los perturben, perjudiquen ni molesten en su excepción de ninguna suerte ni con ningún pretexto, causa ni motivo, y que se [f. 192v] erija en dicha ciudad un nuevo separado gremio de ensambladores y talladores y por agregación de doradores con las mismas ordenanzas que tiene es gremio de ensambladores de esta corte, para que de este modo en la ciudad de la Puebla no ejecuten estos oficios los que no se examinen en ellos por este nuevo separado gremio y que no hubieren satisfecho y pagado el real derecho de la media anata en la forma y modo que dicho asesor previene en su parecer inserto. Y respecto a lo alegado y deducido por los dichos don Joaquín de Ayala y don Manuel Ramos, en su último escrito, así mismo inserto y por que Pablo Antonio Palacio no fue examinado por maestros ensambladores y así no fue legítimamente calificada su suficiencia y por que mientras hay número competente de maestros examinados para las elecciones de veedores de dicho nuevo separado gremio de ensambladores, talladores, escultores y doradores de la ciudad de la Puebla, deben ser los exámenes ante los maestros examinados que hubiere; mandado que el referido Pablo Antonio Palacio se vuelva a examinar ante los dichos don Joseph Joaquín de Ayala y don Manuel Ramos, como maestros examinados del arte de ensamblaje con apercebimiento [f. 193]. Que no habiéndolo se le serraran el obrador, entendiéndose sin derechos el nuevo examen de Palacio. Y así mismo mando que en el interín hay número competente de maestros examinados en quienes pueda verificarse elección se hagan los exámenes ante los nominados don Joseph Joaquín de Ayala y don Manuel Ramos, que son los única y legítimamente examinados y despachados en forma.

México cinco de mayo de mil setecientos cincuenta y cuatro. El conde de Revillagigedo. Por mandado de su excelencia. Don Luis Martínez de Soria.

# La capilla de San Caralampio. Una presencia fugaz en Monterrey

*Santísimo Caralampio  
Danos salud y confianza,  
Ahuyenta los malos aires  
Y la plaga sin tardanza.<sup>1</sup>*

**E**n la ciudad de Monterrey, sobre la actual calle de Guerrero y frente a la plaza del Roble, existió una capilla levantada en el primer tercio del siglo XIX; en la actualidad ya no existe, en su lugar se levanta un inmueble comercial y un estacionamiento que ocupan el espacio donde alguna vez y por cerca de veinte años se le rindió culto a San Caralampio, nombre de origen griego que significa "refulgente o el que hace brillar la alegría".<sup>2</sup> Es reconocido como "abogado contra la peste" y su fiesta patronal se celebra el 10 de febrero, día en que fue martirizado cuando corría el año de 202 d. C.<sup>3</sup>

Este trabajo pretende recuperar la historia de la erección de la capilla mexicana más antigua de que se tiene registro dedicada a San Caralampio. Para ello hemos abordado la investigación bajo tres aspectos importantes: 1) la vida y representación del santo; 2) su culto, y 3) la fábrica y asiento de la capilla, este último aspecto bajo la consideración de una posible intervención arqueológica futura que aporte mayores elementos de análisis para complementar la historia de un espacio religioso que ha ido perdiendo presencia en la memoria colectiva de sus habitantes.

## Abogado contra la peste

Si consideramos el gran repertorio de santos cristianos cuya efectividad como realizadores de milagros estaba ampliamente reconocida en el México del primer cuarto

<sup>1</sup> Versos de un impreso de Juchitán, Oaxaca. Carlos Navarrete, *Documentos para la historia del culto a San Caralampio*, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del Estado de Chiapas-Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura-Instituto Chiapaneco de Cultura, 1990, p. 64.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 72, nota 10.

<sup>3</sup> Mariano Monterrosa Prado y Leticia Talavera Solórzano, *Símbolos cristianos*, México, INAH, 2004, p. 238.

del siglo XIX, resulta particularmente interesante que fuese elegido un santo escasamente conocido para rendirle devoción particular y, más aún, para erigirle una capilla con el fin de instituir un culto público. ¿Pero quién era este santo que llegó a Monterrey? Una novena impresa en La Habana por la librería de A. Graupera de 1853, nos revela la vida de este personaje que a la postre sería fervorosamente acogido, al menos por un breve tiempo, en los extramuros de esta ciudad norteña.

San Caralampio Presbítero y Mártir.- Los progresos que su celo y predicación hacían contra el paganismo, le atrajeron el mortal odio de los gentiles, y fue preso en Magnesia en la Natolia, hoy Managua, y cruelmente atormentado de orden de Luciano, Presidente del Emperador Séptimo Severo. Obró tales portentos en prueba de la dignidad de Jesucristo, que convirtió a sus verdugos (luego también mártires) Porfirio y Bapto, y al capitán Lucio. Concluyó la gloriosa carrera de su martirio en Antioquia de Pisidia, donde después de resucitar muertos, curar endemoniados, hacer florecer troncos de muchos años secos y convertir a la beata Galena, hija del César, fue condenado el año 202 a decapitación, y voló triunfante al cielo en este día. *Bolandos, Ferronet, Assemani.*

Nota.- Para gloria de Dios, honor de nuestro Santo, timbre del estado clerical y consuelo de los afligidos en la muerte y desoladora epidemia que tanto afligió las ciudades de Málaga, Alicante, Cádiz, Cartagena, etc., quiero proponer a los fieles el más antiguo y más desconocido abogado contra toda infestación señalada por el mismo Jesucristo y comprendida su palabra de librar a los devotos del Santo de semejante calamidad. Es pues, el Beatísimo Mártir Caralampio, el primero y más antiguo abogado contra la peste, de cuantos después venera e invoca la piedad cristiana en tales conflictos. Después de haberle practicado el Santo grandes virtudes, convertido innumerables paganos y obrado tantos tan esclarecidos milagros, que las gentes llegaron a pensar (como en otro tiempo sucedió con el Bautista) si era verdaderamente el

mismo Cristo, pues le preguntaban: *“¿Cur nobis non dicitis, si vere es Christus?”* Después de haber sufrido crueles tormentos, sentenciado a degüello, y estando ya dispuesto a recibir el último golpe, se abren de repente los cielos, preparan los ángeles un trono de finísima esmeralda, ocúpalo Jesucristo y le dice al bendito Mártir: *“Ven conmigo Caralampio, que tanto has padecido por mi nombre, pídemelo lo que quieras, que yo te lo concederé.”*

*“Para mí, Señor, responde el Santo, es gran cosa que me hallas juzgado digno de verte con tanta gloria. Si es tu agrado, Señor, te pido que des tal virtud a mi nombre, que donde quiera que mis reliquias sean depositadas o se celebre mi memoria, no halla en aquél lugar ni hambre, ni peste, ni aire alguno contagioso, antes bien en tales lugares reine la paz, la salud de cuerpos y almas, la abundancia de trigo, de vino y de animales necesarios para el sustento del hombre. Y si te complace, Señor, donde se conserve la memoria de mi martirio, preserve de toda plaga a sus cuerpos, y a sus almas de todo mal. Señor, tú conoces que son de carne y sangre. Perdónales y concédeles la abundancia de sus cosechas, para que alaben a quien les hace tanto beneficio. En fin, Dios y Señor nuestro, derrama sobre todos tu gracia.”* Dijo el Señor: *“Hágase como los has pedido, mi generoso Atleta.”* Y al punto el Santo murió sin tocarle la espada, y subiendo rodeada de gloria al cielo su alma desapareció la visión.

Presenciaron todo el suceso los soldados, y al punto fueron a contárselo al Emperador, de lo que quedó atónito y pasmado; y entonces permitió a su hija la princesa Santa Galena recogiese el venerable cadáver de su Santo Maestro, el cual embalsamado y envuelto con un lienzo finísimo lo guardó en una urna de oro.<sup>4</sup>

Otra novena decimonónica dedicada a San Caralampio, titulada: *“Novena al glorioso Mártir San Caralampio, Sacerdote secular griego de los primeros siglos de la Iglesia, abogado poderoso y a favor de alma y cuerpo, y especialmente, contra los contagios. Dada a luz por un devoto del*

<sup>4</sup> Carlos Navarrete, *op. cit.*, pp. 46-48.

Santo que desea conozcan y experimenten todos su gran valimiento. Madrid. Imprenta de D. V. Hernando, 1834",<sup>5</sup> circuló por la ciudad de México gracias al interés de un devoto que, como señala en parte de su título, deseaba que las personas "conozcan y experimenten todos su gran valimiento".

### Representación de San Caralampio

Las imágenes de San Caralampio suelen presentar los atributos mínimos que permiten identificarlo, de acuerdo con los sucesos que en vida lo distinguieron. Generalmente, los santos son representados en su martirio, con el fin de despertar la piedad de quienes los miran y aleccionarlos a seguir el ejemplo de su vida. En el caso de San Caralampio en este trabajo presentamos dos imágenes, una de ellas es un grabado español de 1834 contenida en la "Novena al glorioso Mártir San Caralampio...", y la otra un óleo de 1837, pintado por José M. Torreblanca en la ciudad de México y que se encuentra hoy día en la Basílica del Roble de la ciudad de Monterrey.<sup>6</sup>

San Caralampio se representa como sacerdote, con bonete de presbítero y vistiendo sotana negra;<sup>7</sup> su postura de hinojos es acompañada con sus manos unidas en actitud orante o bien, como lo muestra el óleo, con las manos amarradas a su espalda. Cabe señalar que en el óleo, la cabeza de San Caralampio no está cubierta con el bonete sino con una aureola simbolizando su santidad.

En ocasiones, la representación del santo está acompañada por dos personajes más: Porfirio y

<sup>5</sup> Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, México, Publicaciones del Instituto de Historia, 1960, t. II, p. 369.

<sup>6</sup> Agradecemos la información de su existencia a la restauradora Silvia Rodríguez y al padre Miguel Guzmán País, por permitirnos fotografiar la imagen.

<sup>7</sup> Mariano Monterrosa y Leticia Talavera, *op. cit.*, p. 238.



Figura 1. Grabado de San Caralampio, circuló por la ciudad de México en 1834.

Bato, verdugos que convierten al cristianismo; sin embargo, como se puede observar en ambas imágenes sólo se representó a uno de ellos. Ambos blanden su alfarje, prestos para asestar su mortal golpe. En el grabado encontramos al fondo la ciudad de Antioquia, lugar donde fue martirizado.

Frente a la figura del santo, aparece un tronco seco reverdeciendo en clara alusión a uno de sus milagros (tal y como se refiere en su "Historia"). Aunque en el óleo es poco visible, en el grabado se observa con claridad. En el plano superior, la figura sobresaliente es Jesucristo, en



Figura 2. Óleo de San Caralampio, José M. Torreblanca, 1837.

el grabado se encuentra en posición sedente con su mano derecha en alto y sosteniendo la cruz con la izquierda.

A sus pies, un cúmulo de nubes le sostienen mientras un querubín de cuerpo completo lleva en sus manos la palma de martirio y la corona de laurel, en tanto que otro querubín con cabeza alada observa expectante. En el extremo izquierdo del grabado, un ángel vierte flores sobre el santo.

En el óleo, la presencia de Dios es representada por un haz luminoso y la frase: "Ven Caralampio, amigo mío, que has padecido tanto por mi nombre, ven y pídemelo lo que quieras que yo te lo concederé." El suceso es acompañado con la elevación de la infantil alma arropada con túnica blanca.<sup>6</sup> El óleo tiene otras dos inscripciones,

<sup>6</sup> Sobre la representación del alma, *cfr.*: Julia Santa Cruz y Enrique Tovar Esquivel, "Los intangibles caminos del alma",

en el extremo derecho, a baja altura: "San Caralampio Mártir a 10 de febrero", fecha que indica el día de su fiesta. En el extremo inferior derecho: "José M. Torreblanca, en México a 1837", indicando al autor de la pintura, el lugar y la fecha.

### El culto a San Caralampio

La referencia más antigua que se tiene de la introducción del culto a San Caralampio en México data del 4 de diciembre de 1820, cuando el arzobispo Pedro José de Fonte concedió ochenta días de indulgencia a todas las personas que hicieran un acto de contrición antes de rezar la oración del Santo Caralampio.<sup>9</sup> La propagación de su historia debió mover y conmover a muchas personas para considerarlo como un santo protector. En la historia de su martirio, Caralampio había pedido a Jesucristo librar del hambre y la peste a las personas que tuvieran sus reliquias o recordaran su nombre, por lo que se le atribuía el "favor de preservar a los pueblos de hambre, peste y aires contagiosos".<sup>10</sup> Hay una oración popular que le reza: "Te pido paz, que no haya hambre, peste, ni cosa alguna contagiosa."<sup>11</sup>

Esta devoción fue promovida durante la primera mitad del siglo XIX. Se desconoce su introducción a territorio mexicano, pero casi con seguridad, la expansión de la devoción hacia el santo se desarrolla en el ámbito de la transmisión por adhesión personal, restringida a un espacio doméstico y que en algunos casos llegó a

integrarse a un espacio comunitario; la propagación de la devoción más que realizarse a través de la Iglesia se consiguió por medio de sus devotos, quienes costeaban la impresión de novenas o estampas del santo y que repartían a sus conocidos o a las personas de los lugares por donde pasaban. Así llegó el culto a la ciudad de Comitán, Chiapas, donde un soldado entregó a un rancharo una estampa del santo,<sup>12</sup> así debió llegar el culto a la ciudad de Monterrey, a través de un viajero. Así nació un culto popular.

Su acogida en territorio nacional también abarcó otros estados, pues además de la ciudad de Comitán, Chiapas (donde persiste todavía el culto) y la ciudad de Monterrey, se tienen noticias de su presencia para la ciudad de México y Juchitán, Oaxaca.

La adopción de San Caralampio a principios del siglo XIX fue reflejo de las apremiantes necesidades de la población que buscaba ante todo protección contra los efectos de las epidemias que diezmaron a la población así como la guerra. Las medidas sanitarias implementadas por las autoridades civiles eran acompañadas por manifestaciones religiosas donde las plegarias a las vírgenes o santos locales solicitando curación era cosa común (Santa Rita, Virgen de La Purísima, Virgen del Roble, San José). Cuando el cólera *morbus* azotó la República Mexicana en 1833,<sup>13</sup> las autoridades religiosas "hicieron procesiones, conduciendo a los santos tutelares por las calles".<sup>14</sup>

Las medidas sanitarias impuestas por el ayuntamiento de Monterrey, así como las rogativas de los fieles católicos para evitar la propaga-

en Beatriz Barba de Piña Chán (coord.), *Iconografía V. Vida, muerte y transfiguración*, México, INAH, 2004, pp. 217-235.

<sup>9</sup> Carlos Navarrete, *op. cit.*, p. 49.

<sup>10</sup> Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 255.

<sup>11</sup> Mariano Monterrosa y Leticia Talavera, *op. cit.*, p. 238.

<sup>12</sup> Carlos Navarrete, *op. cit.*, p. 15.

<sup>13</sup> Antonio Guerrero, *Los pueblos de las cruces*, Monterrey, UANL, 1995, p. 42.

<sup>14</sup> David Alberto Cossío, *Obras Completas* (Adalberto Arturo Madero Quiroga, comp.), México, Congreso del Estado de Nuevo León, t. VI, 2000, p. 35.

ción de la enfermedad que inició el 6 de agosto de 1833 no lograron detenerla, muriendo “miles de personas”.<sup>15</sup> Antes y después de esa fecha, otras epidemias azotaron la ciudad entre 1798 y 1866: “Viruela en 1798; malaria o paludismo, en 1802, 1815, 1825, 1836, 1844, 1853 y 1866, cólera en 1833, 1849 y 1866; fiebre amarilla, en 1802”,<sup>16</sup> esta última provocó la muerte de 1 900 personas en el Nuevo Reino de León, de acuerdo con el “Catálogo de Noticias” de 1811, elaborado por Pedro de Herrera y Leyva.<sup>17</sup>

### Fábrica de la capilla a San Caralampio, en Monterrey

Antes de la erección de la capilla a San Caralampio hubo una devoción personal, la de Francisco León Gómez, personaje que seguramente tenía un altar doméstico donde había colocado la imagen del santo, posiblemente un óleo de formato pequeño. El interés de León Gómez por integrar al santo al barrio donde vivía lo llevó a solicitar permiso para erigirle una capilla, que le fue concedido en 1829. A finales de ese año, un documento estadístico del ayuntamiento señalaba la existencia de siete capillas en el distrito de Monterrey, cuatro de ellas terminadas: una “llamada de la Purísima (con un camposanto), otra en *Pesquería Chica*, otra en el valle de *San Pedro*, otra en el *Topo de los Ayalas*, en uso como las otras”.<sup>18</sup> De las cuatro, sólo la Purísima se

encontraba en la ciudad de Monterrey. Con respecto a las otras tres capillas, refiere que Santa Rita estaba deteriorada, en tanto que Nuestra Señora del Roble y San Caralampio, estaban “comenzadas”.<sup>19</sup>

Tan pronto recibió la autorización para erigir la capilla, León Gómez inició su construcción. La fábrica de la capilla dedicada a San Caralampio se logró gracias a una limosna que “obtuvo mediante la aprobación (eclesiástica) superior”, construyendo “en un solar de su propiedad, una iglesia corta de sillares, que se halla frente a la del Roble”.<sup>20</sup>

La capilla se terminó en 1830, siendo autorizada para el uso público el 8 de mayo del mismo año.<sup>21</sup> En esa misma fecha se le concedió al fundador, León Gómez, ampliar la capilla para “cuando lo permitan las circunstancias”.<sup>22</sup> La ampliación debió llevarse a cabo, ya que un año después se dio noticia de tres capillas “comenzadas”.<sup>23</sup> Santa Rita, El Roble y San Caralampio, en este último caso, más que comenzar su obra —ya estaba terminada—, debió recibir mejoras.

Los servicios religiosos en la capilla se ejercieron con regularidad a partir de su apertura; en 1833 se refiere que estaba en “ejercicio”.<sup>24</sup> Lo

sexos y edades tiene el Distrito de Monterrey, capital del Estado Libre de Nuevo León”, AGENL, Estadística de municipios, Monterrey (1812-1841), caja 1, 31 de diciembre de 1829.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> AGENL, Notario Bartolomé García, t. VIII, fs. 228v-230v.

<sup>21</sup> “Solicitud”. AGENL, sección Eclesiásticas. Año 1825-1831, caja 1.

<sup>22</sup> *Ibidem*.

<sup>23</sup> “Estado que manifiesta el número de almas que de todos sexos, edades y estados que hay en el Distrito de esta capital en el año de la fecha (1831), y un pormenor de los bienes movientes y semovientes, como se verá demostrado”, AGENL, Estadística de municipios, Monterrey (1812-1841), caja 1, 30 de diciembre de 1831.

<sup>24</sup> “Estado que manifiesta el número de almas que de todos sexos y edades tiene el Distrito de Monterrey, capital del Estado Libre de Nuevo León”, AGENL, Estadística de munic-

<sup>15</sup> Santiago Roel, *Nuevo León. Apuntes históricos*, Monterrey, Castillo, 1980, p. 138.

<sup>16</sup> Otras dos epidemias de fiebre amarilla se registraron en 1898 y 1903. Santiago Roel, *op. cit.*, p. 138. Leticia Martínez Cárdenas, *De médicos y boticas. Nuevo León, 1826-1905*, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León (Cuadernos del Archivo, 43), 1989, p. 26. Antonio Guerrero, *op. cit.*, p. 43.

<sup>17</sup> Santiago Roel, *op. cit.*, p. 78.

<sup>18</sup> “Estado que manifiesta el número de almas que de todos

mismo se indica para 1834.<sup>25</sup> Para el 18 de septiembre de 1835, Francisco León Gómez, su esposa e hijos, fueron autorizados para ser enterrados en la capilla "cita a extramuros de esta ciudad si fallecieren".<sup>26</sup> Gracias a esta disposición, León Gómez —quien murió de una fiebre, probablemente de enfermedad contagiosa— fue sepultado en la capilla que levantó para el santo que debía protegerlo de tales males.

En la capilla de San Caralampio, a los diez días del mes de abril de mil ochocientos treinta y ocho: mi vicario el presbitero Juan José Calisti dio sepultura eclesiástica con entierro mayor y fábrica de cuatro pesos, cuatro reales al cadáver de don Francisco Gómez, casado que fue con María Gertrudis [...] vecina de esta ciudad: *murió de fiebre* de edad de cuarenta y nueve años, recibió los santos sacramentos y para constancia lo firmé. Juan José García.<sup>27</sup>

Un año antes de su muerte, un óleo de San Caralampio fue realizado en la ciudad de México por José M. Torreblanca, para colocarlo en el altar de la capilla; esta imagen es casi con seguridad la que hoy se encuentra resguardada en la basílica del Roble.

No obstante la muerte de su fundador, el culto continuó y la existencia de la capilla fue mencionada en las *Noticias Estadísticas...* del 29 de

diciembre de 1843.<sup>28</sup> Un documento gráfico que da cuenta de la capilla es el "Plano de la ciudad de Monterrey de Nuevo León. Noviembre 1846", levantado en septiembre del mismo año por las fuerzas mexicanas para la defensa de la ciudad ante la invasión de Estados Unidos;<sup>29</sup> fue reproducido en litografía por P. Blanco en su taller de la calle 1ª de Plateros de la ciudad de México. El plano enlista los edificios y hace mención de la capilla de San Caralampio. Debido a la ocupación, muchos edificios sufrieron la rapiña de los soldados estadounidenses y la capilla resultó afectada por los invasores.

Terminada la invasión (1848), algunos vecinos del barrio del Roble, en particular los antiguos habitantes de la manzana donde se encontraba la capilla, Blas José de la Garza y Lucas Guajardo, se quejaron del saqueo a manos de voluntarios y soldados del ejército invasor; levantaron denuncias contra el despojo de sus objetos personales, alimentos y animales.<sup>30</sup>

En julio de 1848 se verificó la salida de las tropas estadounidenses del estado de Nuevo León, la ciudad de Monterrey se reorganizó social y políticamente y el 1º de diciembre de 1849, en las *Noticias Estadísticas...* de ese año, se menciona que la capilla de San Caralampio ya estaba arruinada.<sup>31</sup>

pios, Monterrey (1812-1841), caja 1, 25 de diciembre de 1833.

<sup>25</sup> "Estado que manifiesta el número de almas que de todos sexos y edades tiene el Distrito de Monterrey, capital del Estado Libre y Soberano de Nuevo León", AGENI, Estadística de municipios, Monterrey (1812-1841), caja 1, 30 de diciembre de 1834.

<sup>26</sup> "Permiso". AGENI, sección Eclesiásticos. Año 1832-1850, caja 2.

<sup>27</sup> Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Monterrey, Libro de defunciones (1832-1840), núms. 15-16, acta núm. 66, f. 154.

<sup>28</sup> "Estado que manifiesta el número de habitantes que de

todos sexos y edades tiene la ciudad de Monterrey, capital del departamento de Nuevo León". Archivo Histórico de Monterrey (AHM), col. Misceláneo, vol. 20, exp. 8, folio 259, 29 de diciembre de 1843.

<sup>29</sup> Enrique Torres López y Mario A. Santoscoy, *La historia del agua en Monterrey*, Monterrey, Castillo, 1985 y Dora Alvarado Valdés, "Arquitectura religiosa del siglo XIX en Monterrey, Nuevo León", San Pedro Garza García, Universidad de Monterrey, tesis de licenciatura en Arquitectura, 2001.

<sup>30</sup> Eduardo Cázares Puente, "La guerra México-angloamericana en Monterrey y sus repercusiones en la región (1846-1848)", en *ACTAS*, Monterrey, UANL, núm. 4, julio-diciembre de 2003, p. 12.

<sup>31</sup> "Noticias estadísticas sobre las riquezas territorial y la industrial y profesional de este Pueblo", AHM, col. Mis-

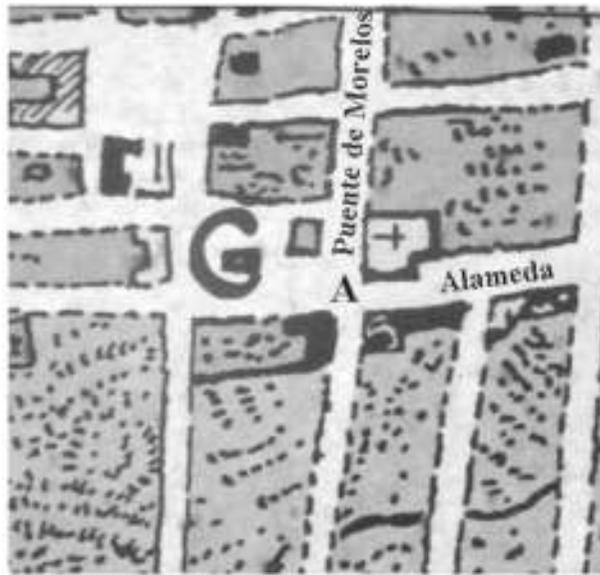


Figura 3. Detalle del Plano de la ciudad de Monterrey de Nuevo León, Noviembre 1846. (A) Capilla de San Caralampio.

El deterioro era tan grave que el techo estaba completamente destruido, quedando solamente sus paredes. Los herederos de León Gómez —su hija María de Jesús Gómez y su nieto Francisco Gómez— tramitaron la cesión de la capilla a la parroquia el 3 de junio de 1853.<sup>32</sup>

...deseando formalizar en favor de esta parroquia el competente resguardo que convenga a su seguridad pues su intención de los herederos es y será siempre que se le dé culto a la imagen de San Caralampio ya que ellos no pueden hacerlo por falta de recursos pecuniarios en aquella vía y forma que mejor lugar haya en derecho. Otorgan, que ceden, renuncian y traspasan a favor de la parroquia de esta ciudad las paredes de la iglesia expresada y el terreno de que se ha hecho rela-

celáneo, vol. 27, exp. 9, 1<sup>o</sup> de diciembre de 1849. Al año siguiente se le mencionaría en la misma condición. "Estado que manifiesta el número de habitantes que de todos sexos y edades tiene la ciudad de Monterrey, capital del departamento de Nuevo León", AGN, sección Estadística de municipios, Monterrey (1842-1853), caja 2, 31 de diciembre de 1850.

<sup>32</sup> AGN, Notario Bartolomé García, t. VIII, f. 228v.

ción, con el objeto indicado y se desapoderan y se apartan para siempre de cualquier derecho que pueda corresponderles, para que el señor cura de esta misma parroquia haga de todo el uso legal que es la más oportuna a los deseos de los fundadores y de sus herederos sin renunciarse éstos ningún derecho, pues todo lo ceden a la referida parroquia [con la condición de que volverá esta propiedad a los herederos si no tuviese efecto de parte de la parroquia el culto de la iglesia].<sup>33</sup>

Lo ruinoso de la capilla se debía a la falta de mantenimiento durante la invasión y a la falta de recursos económicos de la familia Gómez para volver a levantarla. La cesión a la parroquia por los herederos fue un intento para mantener la devoción a San Caralampio en el barrio del Roble, pero la devoción al santo no prosperó, no sólo por la ruina económica sino por el auge de otra devoción que había sentado sus reales en ese barrio: la devoción a la Virgen del Roble que debió tener preeminencia por parte de la Iglesia, que no hizo nada para volver a levantar el culto de San Caralampio; muy al contrario, vendió la propiedad a Lucas Guajardo, por lo que el 1 de marzo de 1856, María de Jesús Gómez, hija del fundador, dio poder a Trinidad González Doria para que a nombre de su sobrino Francisco Gómez solicitase ante las instancias religiosas, la entrega de la capilla arruinada.

...exija a quien corresponda, la formal entrega de diez y nueve varas de tierra de frente; incluso las paredes de la iglesia arruinada nombrada de San Caralampio, que se halla frente a la plazuela del Roble, que la otorgante y su citado sobrino cedieron al juzgado de obras pías para el culto de aquél Santo, reservándose el derecho de retraerlas, siempre que no se cumpliera con esta condición, como ha sucedido, pues en vez de reedificar

<sup>33</sup> *Ibidem*, fs. 229-230.

dicha iglesia se ha enajenado el expresado terreno, facultándolo así mismo para que reclame la tierra sobrante que se halla al Sur de la ya referida que les pertenece en propiedad a la compareciente y a su sobrino, la cual ha ocupado sin título ni derecho Lucas Guajardo en unión de las diez y nueve varas mencionadas.<sup>34</sup>

Sin conocerse las razones, el culto a San Caralampio no volvió a promoverse y su capilla fue perdiendo presencia visual sobre la calle llamada de Caralampio para esos años. La devoción al santo patrono contra la peste se extinguió.

### Asiento de la capilla sobre la calle de Guerrero

Su construcción de sillar debió tener un acabado modesto, un aplanado con algunas molduras, un sencillo altar y en él, una imagen al óleo de San Caralampio. La capilla se encontraba extramuros al norte de la ciudad de Monterrey; Israel Cavazos,<sup>35</sup> Isidro Vizcaya<sup>36</sup> y Edmundo Derbez<sup>37</sup> la ubicaron en la esquina de las actuales calles de Guerrero y 15 de Mayo.

Esta ubicación no es correcta, si bien la capilla daba a la actual calle de Guerrero,<sup>38</sup> no limitaba al sur con la calle de 15 de Mayo,<sup>39</sup> sino con

un solar perteneciente a Antonia Lolla y su hijo Dionisio Muñoz (véase la figura 4), quienes declararon el 12 de octubre de 1835 tener un solar "contiguo a la capilla de san Caralampio por el lado del norte",<sup>40</sup> mismo que vendieron a Blas José de la Garza. El solar tenía 33 1/3 varas de frente (27.93 m) y 66 2/3 varas de fondo (55.86 m);<sup>41</sup> lindaba por el sur con la calle conocida como de la Alameda, "a donde viene su frente, por el norte con capilla de San Caralampio, por el oriente con solar de don Ramón Garza y por el poniente con la calle del Puente de Morelos que corre de sur a norte por la capilla de Nuestra Señora del Roble".<sup>42</sup>

Otro dato que confirma la ubicación de la capilla de San Caralampio es el consignado en un documento del 18 de junio de 1838, en el que se solicitó un pedazo de terreno para sacristía de la capilla de Nuestra Señora del Roble que "linda por el poniente con la expresada capilla [del Roble]; por el oriente, calle de por medio frente a la de San Caralampio; por el norte, con solar de Gregorio Guillén y por el sur con el de la viuda de Pedro Sabalza".<sup>43</sup> Es decir, el terreno que posteriormente sería la sacristía de la capilla del Roble, daba frente a la capilla de San Caralampio y éste tampoco se encontraba esquinado. El sitio de erección de la capilla se encontraba casi a la mitad de la actual calle de Guerrero y sus linderos eran los siguientes:

...Las paredes de dicha iglesia con diez y nueve varas de tierra de frente al poniente por la calle del Puente de Morelos, y treinta y tres de fondo al

<sup>34</sup> *Ibidem*, t. XI, f. 73.

<sup>35</sup> Israel Cavazos Garza, "Estado de Nuevo León y ciudad de Monterrey", en *Enciclopedia de México*, Monterrey, Sobretiro especial del t. IX, 1976, p. 318.

<sup>36</sup> Isidro Vizcaya Canales, "Monterrey, los primeros años después de la independencia", en *Homonías*, Monterrey, UANL, 1970, p. 534.

<sup>37</sup> Edmundo Derbez García, *Sin novedad Monterrey*, Monterrey, UANL, 1988, p. 96.

<sup>38</sup> La calle actual de Guerrero tuvo a lo largo del tiempo varios nombres: Puente de Morelos (1825), Caralampio (1860), Puente de Guerrero (1881).

<sup>39</sup> También llamada Santa Lucía, "de la Alameda" (1835), Montemayor (1865).

<sup>40</sup> AHM, col. Protocolos, vol. 38, exp. 107, f. 188.

<sup>41</sup> Una vara corresponde a 83.8 cm de acuerdo con Cecilio A. Robelo, *Diccionario de pesos y medidas mexicanas antiguas y modernas, y de su conversión para uso de los comerciantes y de las familias*, México, CIESAS, 1997, s/p.

<sup>42</sup> AHM, col. Protocolos, vol. 38, exp. 107, fs. 188-188v.

<sup>43</sup> AHM, col. Civil, vol. 236, exp. 8.

oriente con solar de don Patricio Cantú, en cuyo terreno se hayan las paredes de dicha iglesia, lindando por el norte con solar de los expresados los herederos, y por el sur con don Blas de la Garza.<sup>44</sup>

La trascendencia de referir correctamente su ubicación, deviene en que de llegar a alterarse el área donde se ubicó la capilla, permitirá plantear objetivos de prevención e investigación arqueológica (dimensiones de la capilla, entierros, objetos culturales asociados).

Un dato por demás revelador es la medida de la capilla, pues tenía de frente 15.92 m (19 varas) y de fondo 27.65 m (33 varas), con una orientación poniente-oriente. Para tener una idea aproximada de sus dimensiones, era ligeramente más pequeña que la capilla de los Dulces Nombres. La altura de la capilla debió ser proporcional a la extensión de su área (véase la figura 4).

Si bien hemos señalado los linderos de la capilla, no debe interpretarse que ésta quedaba cerrada por las otras propiedades. La heredera María de Jesús Gómez señalaba la invasión de un terreno anexo a la capilla por el lado del sur cuando concedió poderes a Trinidad González Doria para que reclamase "la tierra sobrante que se halla al sur de la ya referida (capilla) que les pertenece en propiedad a la compareciente y a su sobrino, la cual ha ocupado sin título ni derecho Lucas Guajardo en unión de las diez y nueve varas mencionadas".<sup>45</sup>

Aunque es posible que la capilla haya sido ampliada al sur, no lo fue en cuanto a la adquisición de más terreno; en el "Plano de la ciudad de Monterrey de Nuevo León, Noviembre 1846" (véase la figura 3), se observa que aparece ocupando la esquina de las actuales calles de Guerrero y 15 de Mayo. Incluso la capilla de San

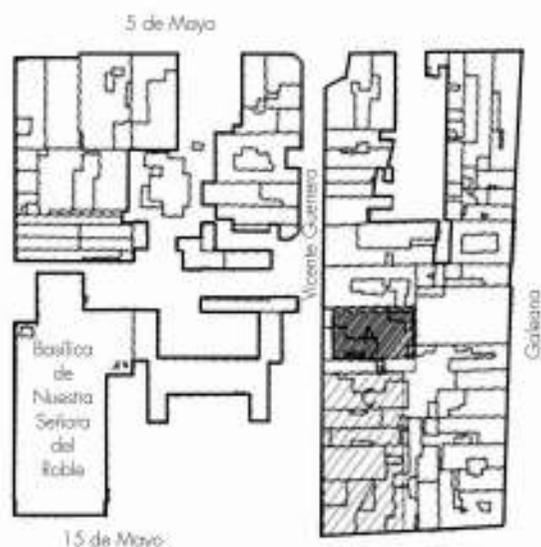


Figura 4. Plano n.º 2. Detalle del plano actual de Monterrey, donde se ubica la capilla de San Caralampio (A), el terreno anexo que tenía en 1830 (B) y el solar con el que limitaba al Sur, propiedad de Antonio Iola en 1835 (C).

Caralampio, marcada con una cruz, se observa de mayor tamaño que la capilla de Nuestra Señora del Roble.

Es importante no asumir de forma literal la ubicación de la capilla representada en el plano, antes bien, debe considerarse el contexto histórico en el que se levantó. Los objetivos de la elaboración del plano eran militares, por lo que se le dio preferencia a la ubicación de elementos arquitectónicos relevantes, tales como fortines o sitios de defensa, siendo poco importante precisar los demás inmuebles en cuanto a su contexto inmediato, no así su presencia dentro de un contexto más amplio como lo es el de la ciudad donde la capilla de San Caralampio aparece únicamente como referente urbano. Otra posibilidad no descartable es que el autor del plano pudo considerar solar al sur de la capilla (que hacia esquina) como parte del terreno de la misma, ya que la propiedad era del subdiácono Blas José de la Garza, y su estado religioso debió

<sup>44</sup> AGN/L, Notario Bartolomé García, t. VIII, fs. 228v-230v.

<sup>45</sup> *Ibidem*, t. XI, f. 73.

asociarlo con la capilla. En planos posteriores la capilla dejó de tener presencia y su recuerdo se fue diluyendo con el paso de los años.

El surgimiento de la devoción a San Caralampio en el barrio del Roble estuvo estrechamente relacionado con los sentimientos, las necesidades y requerimientos personales de Francisco León Gómez, quien probablemente adoptó el

culto a San Caralampio por la impresión que le dejaron las historias de la eficacia de sus favores; en este sentido, la rareza de su presencia en la ciudad de Monterrey pierde fuerza y las cualidades del santo la ganan. Aunque no logró convertirse en una devoción popular del barrio donde se encontraba, porque frente a él existía una aún más fuerte: la devoción a la Virgen del Roble.



# Iglesia anglicana "Christ Church" en la ciudad de México

**E**l siglo XIX mexicano es una de las etapas históricas menos estudiadas por los especialistas. Se trata de un periodo lleno de eventos que ayudaron a forjar lo que en la actualidad es México como nación: la Independencia en las primeras décadas del siglo; las invasiones estadounidense y francesa; los imperios de Agustín de Iturbide y de Maximiliano de Habsburgo; el gobierno de Benito Juárez que culminó con las Leyes de Reforma, las cuales tuvieron un gran impacto en el urbanismo de la ciudad de México y finalmente la dictadura de Porfirio Díaz que llegaría hasta la primera década del siguiente siglo. Si se habla de arte y de arquitectura y de aquella perteneciente al ámbito religioso no católico, apostólico y romano de las comunidades extranjeras asentadas en México en este siglo como la inglesa, prácticamente no existen textos sobre su historia ni análisis estilísticos. Se pueden encontrar estudios urbanísticos bastante recientes, donde se explican los conceptos sobre el trazo de la zona de crecimiento de la ciudad, como una consecuencia de las reformas borbónicas iniciadas en el siglo XVIII y que culminaron en la capital del país hasta finales del siglo XIX.<sup>1</sup>

El inmueble ubicado en la calle de Artículo 123, núm. 134, en el Centro Histórico del Distrito Federal, pertenece a la Iglesia anglicana "Christ Church", y fue edificado en el siglo XIX por la colonia inglesa residente en la ciudad. Para comprender la importancia de este inmueble, es necesario explicar primero cuáles fueron las razones de la llegada de los ingleses al país y la ubicación de su asentamiento dentro del tejido urbano de la ciudad de México, entendiéndolo como un sistema articulado en la estructura social y en las formas sociales de la época<sup>2</sup> que se reflejaron en el estilo arquitec-

<sup>1</sup> Véase María Dolores Morales y Rafael Mas (coords.), *Continuidades y rupturas urbanas en los siglos XVIII y XIX. Un ensayo comparativo entre México y España. Memoria del II Simposio Internacional sobre historia del Centro Histórico de la Ciudad de México*, México, Comité Editorial del Gobierno del Distrito Federal, 2000. Sólo por mencionar un compendio sobre el tema.

<sup>2</sup> Manuel Castells, *La cuestión urbana*, México, Siglo XXI, 1985, p. 314.

tónico de la iglesia. En segundo lugar, se debe entender el proceso que tuvo esta iglesia como comunidad para poder ejercer su culto de forma libre en un espacio adecuado.

### Cambios urbanísticos en el siglo XIX

Las calles de la ciudad de México comenzaron a sufrir una serie de transformaciones como consecuencia de los cambios planeados a partir de las reformas borbónicas implementadas en la última década del siglo XVIII. Las mayores modificaciones se llevaron a cabo en la zona poniente y surponiente de la ciudad, que estuvo formada en la época virreinal por barrios indígenas que se vieron transformados con las reformas ya mencionadas. Se regularizó el trazo de las calles del barrio denominado Nuevo México, que estaba localizado entre la calle de Nuevo México, posteriormente Artículo 123, y las de San Juan, Salto del Agua y Bucareli, y la formación de la colonia francesa llamada Colonia Francesa del Paseo Nuevo.

La mencionada colonia tuvo su origen en 1849, "cuando el francés Luis Meunier compró al coronel Mariano Paz y Tagle dos sitios eriazos llamados Lailson y Huejocalco, ubicados entre las calles del Calvario (avenida Juárez), la cárcel de la Acordada (Balderas), la del paseo Nuevo (Victoria) y el paseo de Bucareli (Paseo de la Reforma)".<sup>3</sup> Este espacio se fraccionó formando "seis manzanas divididas por cinco calles de 15 varas de ancho, según un plano del arquitecto Enrique Grifón, en donde las calles eran: de sur a norte, las de Iturbide y Cuartel de Inválidos (Humboldt), de oriente a poniente, las tres de Santa Anna (Artículo 123)".<sup>4</sup> A estas calles se les incluyó una atarjea, se

empedraron y se les construyó una banqueta, según las normas establecidas por las reformas borbónicas que recomendaban tener calles limpias y rectas donde se pudiera circular de manera adecuada y que las edificaciones estuvieran alineadas. No sólo individuos franceses se asentaron en esta colonia, sino también extranjeros de otras nacionalidades: "según el padrón de 1848, vivían ahí alrededor de 95 extranjeros: 61 franceses, quince ingleses, trece alemanes, dos suizos, dos italianos y un irlandés".<sup>5</sup> En 1852 se alargó la calle de la Providencia (Artículo 123) entre Revillagigedo y Bucareli,<sup>6</sup> justo en esta sección se ubicó la Iglesia anglicana "Christ Church", cuyo emplazamiento no fue fácil, ya que estuvo situada en diferentes inmuebles antes de poder edificarse en este sitio (véase el plano).

### Asentamiento anglosajón

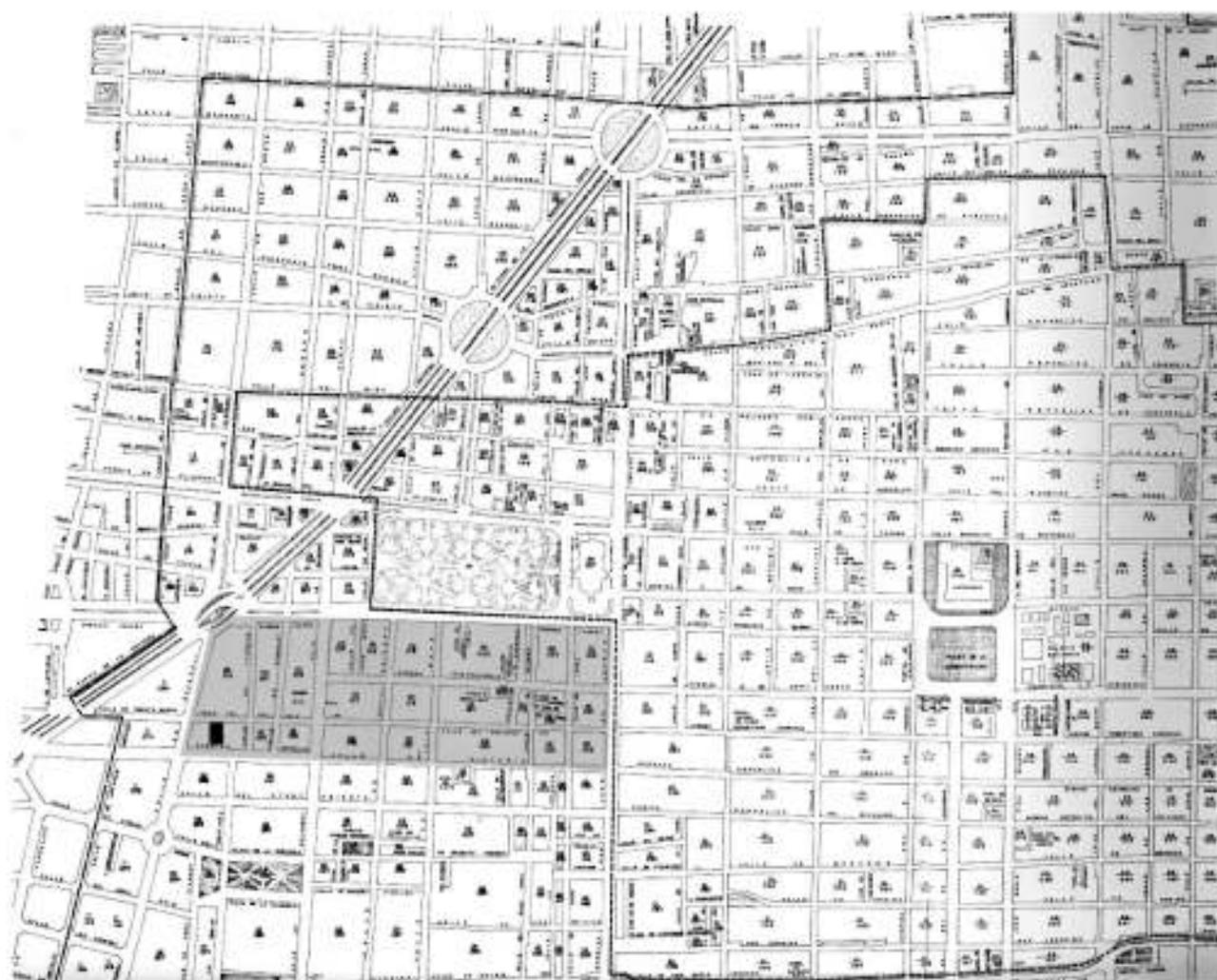
Con la llegada del general Porfirio Díaz al poder, un número mayor de ingleses se asentó en el país, las razones fueron más bien comerciales y económicas. Cuando el gobierno de Díaz se sintió amenazado por Estados Unidos, decidió un cambio en su política exterior; generó una apertura hacia la inversión extranjera, tratando de favorecer al capital europeo, principalmente al inglés, por ser Inglaterra el centro de las transacciones comerciales y financieras internacionales más importantes de la época. Dentro del territorio nacional se buscó un mejor equilibrio entre las grandes potencias —Estados Unidos y Europa—, con el fin de generar un marco de competencia comercial y una mayor libertad política.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 211.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 213.

<sup>5</sup> Israel Katzman, *Arquitectura del siglo XIX en México*, México, Trillas, 1993, p. 34.

<sup>3</sup> Regina Hernández Franyuti, *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, t. 1, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999, p. 209.



Plano. El cuadro gris claro indica la ubicación de la Colonia Francesa del Paseo Nuevo [actual colonia Juárez], el cuadrado gris oscuro indica el predio de la Iglesia anglicana "Christ Church", en la actual calle de Artículo 123, núm. 134. Plano del libro *Centro Histórico de la Ciudad de México. Inventario arquitectónico e histórico*, t. 1, México, Ediciones de la Delegación Cuauhtémoc, 1982.

Las relaciones de México con Inglaterra se reanudaron en 1884, una vez superadas una serie de conflictos generados desde la invasión francesa durante el gobierno de Benito Juárez; los vínculos entre ambas naciones fueron muy estrechos, generando la llegada de importantes capitales a los mercados mexicanos. Antes de la ruptura de las relaciones, los capitales ingleses estuvieron dirigidos al comercio, la minería y las finanzas mexicanas; después de 1885, se mantuvieron en los mismos campos y destinaron nu-

merosos e importantes recursos a los ferrocarriles, servicios públicos, bienes raíces y para el siglo XX al petróleo. Sin embargo, aunque Inglaterra tenía rivalidad en algunos de estos ámbitos con Estados Unidos, a los ingleses no les interesaba competir económicamente con los estadounidenses, por lo que no consideraron a México como una nación geográfica estratégica, motivo por el cual nunca establecieron una embajada; sin embargo, siempre se contó con la intervención de diplomáticos experimentados para reali-

zar todos los convenios y transacciones.<sup>7</sup> Entre ellos se encontraba sir Weetman Pearson, posteriormente distinguido como lord Cowdray,<sup>8</sup> personaje de gran importancia para la edificación de la Iglesia anglicana "Christ Church".

### Primeros servicios religiosos

La primera ceremonia de un culto religioso no católico apostólico y romano en México se llevó a cabo en la sala de los embajadores del Palacio Nacional, el 14 de septiembre de 1847, con un servicio realizado por el reverendo McCarty, uno de los capellanes del ejército de ocupación de Estados Unidos. Cabe señalar que ésta fue la única ocasión que la bandera de ese país ondeó en el recinto más importante de la nación mexicana. Aunque la mayoría de los asistentes a este servicio eran estadounidenses y no ingleses, el evento resultó representativo. El público fue invitado y los servicios continuaron hasta febrero de 1848, cuando la paz fue firmada y el general Winfield Scott retiró sus tropas.

<sup>7</sup> Alicia Salmerón, "La política exterior del porfiriato 1888-1910", en *Gran Historia de México Ilustrada. De la Reforma a la Revolución*, t. IV, México, Planeta/Conaculta-INAH, 2001, pp. 132-133.

<sup>8</sup> Weetman Pearson, fue una de las figuras inglesas más importantes de la época, debido a las relaciones que estableció con personajes prominentes del régimen porfirista, incluso con el propio presidente Díaz, lo que facilitó el desarrollo de los negocios británicos en México. Llegó al país contratado por el gobierno en 1889, para construir el desagüe del valle de México, posteriormente se hizo cargo de obras portuarias y de saneamiento en diversos estados, también llevó a cabo la construcción del ferrocarril de Tehuantepec. Por su habilidad en el área económica y técnica, diversificó sus actividades en México, al grado que sus empresas representaron la quinta parte de los intereses ingleses en el país. Tenía inversiones en el ferrocarril antes mencionado, en minas y en la industria eléctrica; fue fundador de la compañía petrolera El Águila, que para la primera década del siglo XX controlaba el 58 por ciento de la producción de petróleo mexicano. *Ibidem*, p. 132.

En los siguientes veinte años no hubo un inmueble en el que se realizaran los servicios de la Iglesia protestante a excepción de los llevados a cabo por el pastor Guion, capellán del ejército francés, quien efectuó varios servicios públicos de 1864 a 1867 en el Colegio de San Ildefonso (posteriormente Escuela Nacional Preparatoria, y en la actualidad Museo de San Ildefonso). Sin embargo, existe un caso anterior a estas fechas: el decreto de febrero de 1861 que menciona las peticiones de un grupo de extranjeros de varias nacionalidades denominados "alemanes", quienes solicitaron el inmueble del templo del Espíritu Santo para realizar servicios protestantes. En su lugar el gobierno mexicano les ofreció la iglesia de El Salvador (esquina de San Juan de Letrán y Artículo 123), recinto que resultó muy pequeño, por lo que el grupo de extranjeros se conformó con la casa de un seglar anglicano, ubicada en lo que hoy es Madero 39.<sup>9</sup>

La situación cambió en 1868, cuando el reverendo Henry C. Riley llegó a México procedente de Nueva York, con el fin de abrir la misión episcopal en nuestro país, debido no sólo a la necesidad de la comunidad anglosajona que se encontraba en el país de contar con una iglesia organizada para realizar sus servicios, sino también la situación que se vivía en ese momento como resultado del pensamiento liberal, que proponía cambios importantes como la implantación de la tolerancia religiosa buscando "reafirmar el papel del individuo y su razón como elementos importantes en la práctica de la fe".<sup>10</sup>

<sup>9</sup> *Christ Church is and always has been the centre of Worship for the British and American communions of the Anglican Church*, México, s.p.l., 1948, pp. 1-2.

<sup>10</sup> Rubén Ruiz Guerra, "El surgimiento del protestantismo en México: los pasos de una religiosidad republicana", en *Gran Historia de México Ilustrada*, México, Planeta/Conaculta-INAH, 2001, p. 256.

El citado reverendo compró la iglesia de San Francisco en la calle de Madero, la cual formaba parte del convento del mismo nombre, y que por causa de la nacionalización de los bienes eclesiásticos —realizada por Benito Juárez— se dividió permitiendo el establecimiento de cinco templos de culto no católico, apostólico y romano; "...la iglesia se convirtió en el templo evangélico de la Santísima Trinidad, en la parte exterior se ubicó el templo evangélico de Jesús y en la parte que daba a la calle de San Juan de Letrán",<sup>11</sup> en la capilla de Balvanera, se realizaron los servicios ingleses. Para este momento la iglesia franciscana estaba prácticamente vacía, ya que sus retablos fueron víctimas del saqueo y la ruina en 1862.<sup>12</sup> De igual forma, el templo de San José de Gracia se convirtió también en templo evangélico y en el convento de la Concepción se ubicó un templo protestante con una escuela anexa.

La primera ceremonia pública protestante organizada para los miembros de la comunidad de habla inglesa en el país se celebró el 25 de diciembre de 1869. Los dos primeros años las ceremonias se llevaban a cabo en español por tratarse de una iglesia misionera, pero a partir de la llegada en 1871 del reverendo William H. Cooper, de Chicago, como asistente de Riley, los servicios en inglés se realizaron regularmente y sólo durante los dos años siguientes debido a que Cooper enfermó y se vio obligado a dejar México.

Posteriormente, en 1873, el doctor William Parkers, representante de la Sociedad Bíblica In-

glesa y Extranjera, convocó a una junta en la casa de Carl Joransson, con el objeto de formar una iglesia protestante sin denominación específica y así solicitar al reverendo Cooper que regresara y la administrara.

Más tarde se integró "la Junta de Unión de Cristianos Protestantes para el culto religioso en lengua inglesa", y poco tiempo después, por sugerencia del doctor Parkers, cambió su nombre a "Iglesia Anglo-sajona". Cuarenta nombres se unieron a esta petición, la cual leyó a su regreso el reverendo Cooper en el primer servicio de la nueva iglesia, celebrado el 26 de enero de 1873, en el salón de San Juan de Letrán núm. 13, donde se usó una liturgia modificada que permitió un espacio para la oración libre. En este domicilio se copiaron a mano 26 libros de himnos, y el espacio que ocupaba la antigua biblioteca del convento de San Francisco se rentó, permaneciendo así por algunos años.<sup>13</sup>

Posteriormente, en 1877, los anglicanos decidieron cambiar el nombre de su congregación por el de Unión Protestante. A partir de 1882 su liturgia fue renovada por el reverendo H. Butler, entonces relacionado con la misión episcopal; sucedido por el lector laico Albert Mackintosh. En esta década, los servicios fueron realizados en cuatro sedes: la residencia de Matías Romero en la calle de Independencia, los cuarteles del Young Women Christian Association (YMCA), el Salón Verde en San Juan de Letrán y en la iglesia de San Francisco.

Finalmente, en 1885, la comunidad anglicana decidió tomar el nombre de "Christ Church", como resultado de la visita realizada por el doctor Elliott, obispo del oeste de Texas, quien autorizó el nuevo nombre y aconsejó la residencia permanente de un clérigo, lo cual fue aceptado.

<sup>11</sup> María Dolores Morales, "La nacionalización de los conventos y los cambios en los usos de suelo. Ciudad de México 1861-1882", en *Continuidades y rupturas urbanas en los siglos XVIII y XIX*, México, Comité Editorial del Gobierno del Distrito Federal, 2000, p. 167.

<sup>12</sup> Nuria Salazar Simarro, "La fotografía del retablo histórico como recurso de la memoria", en María Dolores Morales y Rafael Mas (coords.), *op. cit.*, p. 419.

<sup>13</sup> *Christ Church is and always has been ...*, *op. cit.*, p. 3.

Al año siguiente llegó de Inglaterra el reverendo Thomas Dod Sherlock, quedando al frente de la congregación hasta 1892. A este último lo sustituyó el reverendo Bautista Noel Branch, que llegó a México en 1893 procedente de Antigua, Guatemala; fue durante su ministerio que se decidió realizar la construcción de un templo propio, lo que fue posible gracias a la ayuda de William B. Woodrow.

### Comité de construcción

Para reunir fondos, Woodrow organizó "Vuestra conocida feria inglesa" (*Ye Olde English Fayre*) en noviembre de 1894, con la que juntó la respetable suma de 1 560 00 pesos de oro.<sup>14</sup> En diciembre de ese mismo año fue posible formar un comité de construcción integrado por Henry N. Dering, Job Hamer, W.P. Word, C.T. Ambridge, W.B. Woodrow, T. Philips y C.O. Philips,<sup>15</sup> el cual compró al

...Sr. Donaciano Carlo una fracción de la casa número cinco de la Cuarta Calle de la Providencia que forma parte de la manzana número doscientos cincuenta y ocho, cuarteles octavo mayor y trigésimo primero menor de la antigua división de esta ciudad; y manzana número veintidos, cuartel sexto de la nueva, con superficie de mil cuatrocientas sesenta y ocho varas, cuya fracción se determina con los linderos y dimensiones siguientes: por el norte veinticuatro varas, lindando con casa de Don Ygnacio Palacios; por el oriente cincuenta y siete tres quintas varas, lindando con casa de don Juan N. Andrade; y por el poniente cin-

cuenta y siete y media varas, lindando con el resto de la misma casa y terreno anexo que queda de la propiedad del señor Calo... [a un precio de \$10 por metro cuadrado].<sup>16</sup>

Se pagó por el predio la cantidad de 14 680 pesos, el cual a pesar de estar hipotecado pasó al dominio de los compradores libre de dicha hipoteca; se debe señalar que no es un caso excepcional, ya que en esa época muchos terrenos e inmuebles fueron vendidos o prácticamente rematados estando en las mismas circunstancias. Para poder realizar dicha compra el dinero fue proporcionado por H.C. Waters; además, Woodrow, trató de obtener la esquina contigua al predio, pero el precio que se pedía resultó muy alto. En el contrato de compra-venta se especificó que la transacción se realizaba con la intención de construir un templo dedicado al culto de la "Anglican Episcopal Church".

### Proyecto arquitectónico

Una vez adquirido el predio se realizó el concurso para el diseño del proyecto de la iglesia; después de revisarse los proyectos en una junta pública el 31 de enero de 1895,<sup>17</sup> el comité de

<sup>14</sup> Documento perteneciente a la Iglesia anglicana "Christ Church", firmado por Michael A. Turner y Gay Turner, bisnietos de William B. Woodrow.

<sup>15</sup> Quiero hacer notar que en los documentos consultados, tanto en el Archivo de Notarías como en los de la iglesia, los nombres de los miembros de este comité cambian.

<sup>16</sup> Archivo General de Notarías (en adelante AGN), Notaría núm. 293, notario Eduardo Galán, vol. 1957, f 434v, 25/III/1965, documento paleografiado por Miguel González Zamora. Se hace referencia a este documento en la copia certificada expedida por el juez primero de distrito en el Distrito Federal en materia civil, con fecha del 21 de febrero de 1941, ubicada en el Archivo Episcopal de Christ Church, Annual Meeting 1942-1943.

<sup>17</sup> "Christ Church (Episcopal) City of México. Report of Building Committee, with statement of accounts and list of subscriptions, receipts and gifts. Presented at the Annual Meeting of the Congregation Easter 1895", México, F.P. Hoeck & Co., Printers and Bookbinders, 1st. San Francisco Street No. 12, 1895, p. 1, documento mecanoscrito traducido por la autora.

construcción escogió el del arquitecto Harwood H. Simpson, quien diseñó una iglesia neogótica "con arcos apuntados y techos inclinados sobre vigas siguiendo la tradición angloamericana".<sup>18</sup> Esto no resulta extraño, puesto que el estilo neogótico surgió en el siglo XIX tanto en México como en Inglaterra, en forma de *revival* del gótico nacido en Francia durante la baja Edad Media y que posteriormente tomaron los ingleses, teniendo como primeros ejemplos la catedral de Salisbury, el crucero de la catedral de York, la nave y la sala capitular de Lincoln y el Coro de Worcester.<sup>19</sup> Sin embargo, el valor que tiene el neogótico en los dos países es muy diferente.

En México, el estilo antes mencionado surgió como parte del movimiento ecléctico junto con el neomudéjar, el neoclásico, el *Art Nouveau*, sólo por mencionar algunos. Estos estilos llegaron al país durante el Porfiriato, debido a que la mayoría de los arquitectos mexicanos de la época se formaron en Europa o en la Academia de San Carlos bajo la tutoría de extranjeros. También llegaron arquitectos europeos para realizar obras arquitectónicas, que iban desde casas habitación hasta edificios gubernamentales y que por consecuencia formaron parte de la citada academia.

Emilio Dondé fue uno de los arquitectos mexicanos que más influencia tuvo del neogótico, principalmente de las teorías de Viollet le Duc, quien llegó a afirmar que "el principio de la arquitectura gótica está en la emancipación, la libertad, en el espíritu de asociación y de comunidad, en los sentimientos autóctonos nacionales",<sup>20</sup> valores con los cuales se identificaban los

liberales mexicanos. Existe un gran número de iglesias y capillas construidas de estilo neogótico, tomado casi siempre del modelo anglosajón, tanto en la capital del país como en la provincia. Sin embargo, lo único que siguieron fue una moda, ya que en algunos casos el neogótico se reducía al uso de arcos apuntados como detalle de alguna ventana; el estilo no modifica la imagen de la ciudad.

Para los ingleses, el gótico es muy diferente, era un estilo que evolucionó a lo largo de gran parte de la Edad Media, y que tuvo varias etapas en su desarrollo estilístico desde que llegó de Francia, creando un estilo propio que los identificaba en el ámbito eclesiástico y en el civil, ampliándolo no sólo en lo constructivo sino también en lo decorativo; teniendo como ejemplos representativos, además de los anteriormente mencionados: la abadía de Gloucester, el King's College de Cambridge, la capilla de San Jorge en Windsor y la capilla de Eton's Collage, así como el surgimiento del estilo Tudor a finales del siglo XIV, teniendo como ejemplo la capilla de Enrique VII en la abadía de Westminster. Así adquirió el valor de estilo nacional inglés, que afloró a finales del siglo XIX a través de la arquitectura neogótica.

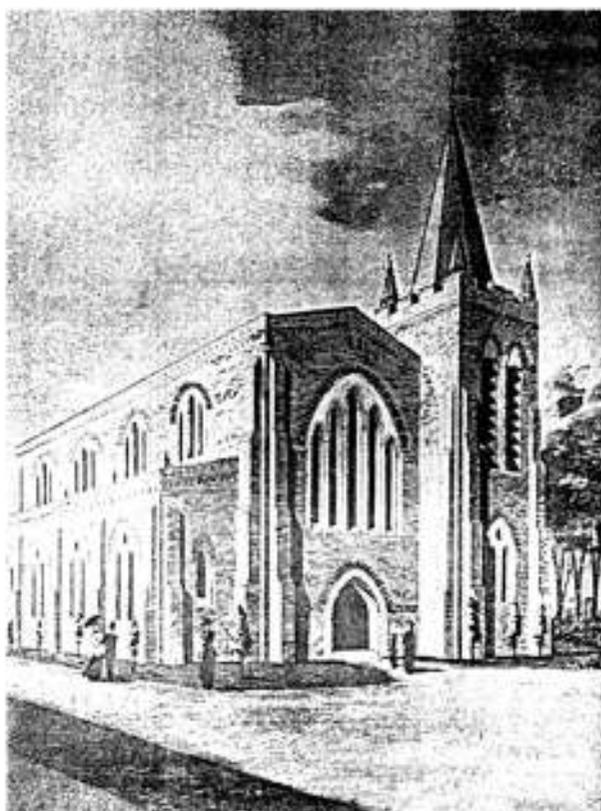
De aquí que el proyecto del arquitecto Harwood H. Simpson fuera aceptado, al mostrar el sentimiento nacionalista inglés que para los que estaban lejos de su patria resulta imperante, creando una identidad nacional dentro de la comunidad inglesa; además de que el estilo neogótico era totalmente aceptado por la sociedad mexicana y la edificación no resaltaría dentro del entramado urbano, al estar rodeada por algunas ca-

<sup>18</sup> Israel Katzman, *Arquitectura del siglo XIX en México*, t. 1, México, UNAM-Centro de Investigaciones Arquitectónicas, 1973, p. 164.

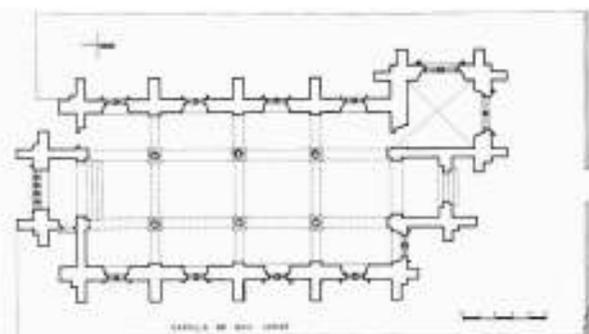
<sup>19</sup> <http://centros5.pntic.mec.es/ies.juana.de.castilla/gor-uk.htm>

<sup>20</sup> Francisco de la Maza, "Sobre arquitectura *Art Nouveau*", en

*La arquitectura de la época porfiriana*, Series Monografías, núm. 7, México, SEP, Instituto Nacional de Bellas Artes, 1980, p. 67.



Perspectiva de la Iglesia anglicana "Christ Church".



Planta arquitectónica de la iglesia. Plano ubicado en la planoteca de la CDMX.

sas habitación dentro del mismo estilo. Cabe mencionar que el arquitecto Harwood H. Simpson era totalmente desconocido en México y no realizó ninguna otra construcción en el país.

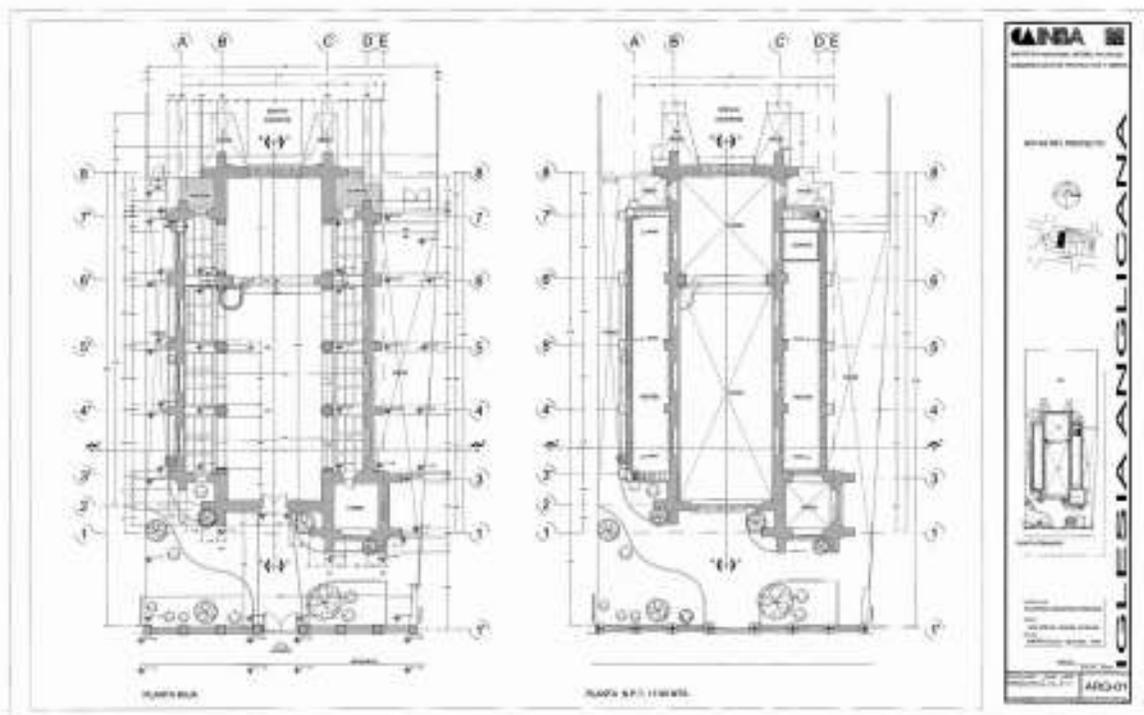
El proyecto propone una planta con tres naves, divididas por dos hileras de columnas, provocando que el espacio fuera más enfático; cada hilera cuenta con tres columnas unidas por arcos ojivales; lateralmente el espacio quedaba dividido en cuatro partes por las columnas, y los arcos tienen como remate una ventana en donde se pueden colocar dos vitrales o emplomados. El ábside está rematado por una ventana con arco ojival, donde se podían colocar varias tiras o lancetas de emplomados; un detalle similar aparece en la fachada principal, arriba del acceso que es centralizado, donde el arco ojival contiene cinco hileras de vitrales. Tiene adosada

una torre campanario en el lado derecho, con remate superior de almenas. Por su altura, el edificio recuerda más al románico que al gótico, pero todos los arcos son ojivales; posee muros botareles como estructura, que en las fachadas laterales se perciben divididos en dos niveles, ya que cuenta con la serie de ventanas ya mencionadas, más otra serie arriba de éstas. Todos los arcos de las fachadas, es decir, los de las puertas y ventanas, tienen como detalle el aparejo de piedra a la vista, lo que hace que su decoración sea muy sencilla.

El 11 de julio de 1895, la señora Dering puso la primera piedra en lo que actualmente es el número 134 de la calle de Artículo 123; el proyecto se realizó prácticamente igual al proyectado por Simpson, a excepción del techo inclinado de la torre.

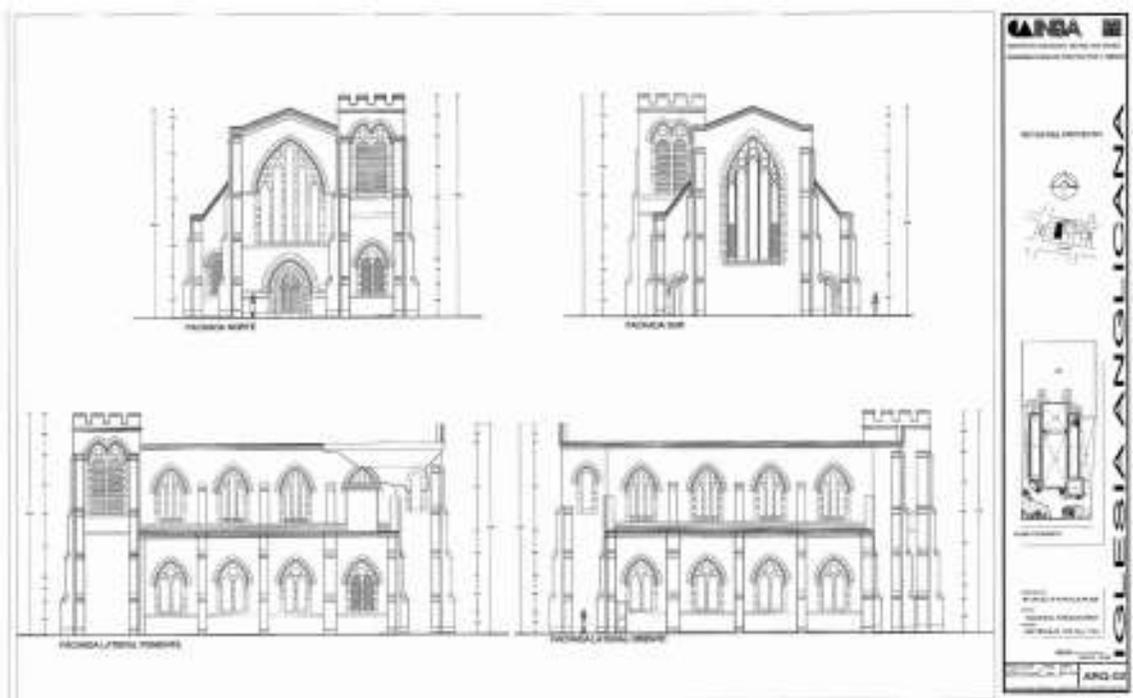
### Problemas y eventos durante la construcción

Cuando el reverendo Branch dejó la rectoría en 1895, se generó una discusión respecto a quién debería tener la jurisdicción de "Christ Church". La mayoría de los que formaban parte de la congregación deseaba que la iglesia quedara bajo jurisdicción inglesa y se pidió al obispo de Lon-



Plantas arquitectónicas, estado actual, plano ubicado en la planoteca de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.

| 79



Fachadas arquitectónicas, estado actual, plano ubicado en la planoteca de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.



Fachada de la iglesia, ca. 1894. Fotografía propiedad de "Christ Church".

dres que enviara un nuevo rector. Éste contestó que no estaba en sus manos designarlo, lo que llevó el asunto a la Conferencia Lamberth, la cual dictó que sólo la Iglesia Episcopal en Estados Unidos podía ejercer jurisdicción sobre la Iglesia Anglicana en México.

80 | En mayo de 1896 llegó como rector, desde Inglaterra, el reverendo George P. Horne. Antes de su llegada se realizaron servicios regulares gracias al reverendo Henry Forrester, vicario general y posteriormente obispo electo. Mientras tanto estuvo el reverendo Henry Gratham como *locum tenens*. En esta época se constituyó un archivo con borradores de documentos para la constitución de la iglesia.

Durante la estancia del reverendo Horne, que duró un año, se creó un fondo que permitió la publicación de la *Revista Parroquial*, aunque la carencia de recursos provocó la suspensión de la construcción de la iglesia a principios de 1896. La obra se reanudó en 1897, gracias a las festividades del Jubileo de la Reina Victoria, llamado Jubileo de Diamante, que conmemoraba los 70 años de la monarca en el trono inglés, convirtiéndose en el reinado más largo de la historia de Inglaterra. Por este motivo se realizaron

las festividades correspondientes.<sup>21</sup> En una junta pública inglesa se propuso terminar la construcción del inmueble de "Christ Church", para convertirlo en la capilla memorial de la citada reina, para esto se obtuvo un préstamo de 25 mil pesos, al seis por ciento, para completar la obra. La construcción avanzó lo suficiente, para realizar un servicio que conmemorara el mencionado jubileo. A principios de 1897 Horne recibió la orden de regresar a Inglaterra, desde donde trató de conseguir fondos para "Christ Church". A su partida fue reemplazado por el reverendo Edgar C. Cree, quien tomó la importante decisión de establecer la Escuela Dominical.

El financiamiento del jubileo y algunos recursos reunidos por el esfuerzo de los feligreses ayudaron a continuar con los trabajos de edificación. En Pentecostés de 1898 fue posible abrir la iglesia al culto público de forma regular, y fue dedicada el 29 de mayo de ese año por el obispo de Arizona y Nuevo México, el reverendo J. Mills Kendrick.

La primera confirmación fue administrada por el obispo Kendrick el domingo de la Trinidad; el primer bautizo se realizó el 5 de junio de 1898, y la primera boda el 8 del mismo mes y año. En la siguiente junta parroquial se votó por unanimidad contra la asignación de asientos en la iglesia, que se había propuesto por algunos de los integrantes de la congregación.

Como resultado de la labor del reverendo Cree, durante ese periodo comenzaron a llegar en cantidad y con rapidez los fondos para construir un salón parroquial; el órgano llegó de Inglaterra y fue dedicado en septiembre de 1899; desafortunadamente no hay ningún registro so-

<sup>21</sup> <http://www.el-mundo.es/magazine/m69/textos/reina1.html>

bre lo sucedido a dicho órgano cuando fue cambiado en 1964.

El costo total de "Christ Church" de acuerdo con el comité de construcción fue de 47 061.83 pesos, y el estado de cuenta correspondía al periodo que abarcó desde el 17 de septiembre de 1894 hasta el 17 de marzo de 1899.

En junio de 1903 llegó el reverendo Wilfred Jones-Bateman, quien concentró sus esfuerzos en reducir la deuda, logrando en 1905 la solvencia económica de la iglesia para justificar su consagración. Esta noticia fue consecuencia de la generosidad de lord Cowdray (en ese entonces todavía sir Weetman Pearson), Job Hamer y Richard Money, quienes liquidaron la deuda en su totalidad.

"Christ Church" fue consagrada el 29 de abril de 1906. Dos meses antes, la cuestión jurisdiccional había sido definitivamente solucionada, cuando la Iglesia Episcopal Mexicana aceptó formalmente la jurisdicción del obispo del distrito misionero de México en Henry D. Aves, quien fue ordenado en diciembre de 1904.

### Los vitrales y el retablo

Tanto los vitrales como el retablo fueron obra del artista eclesiástico más importante de Inglaterra en ese tiempo: Charles Eamer Kempe, quien perfeccionó la técnica de emplomado en el siglo XIX. En su trabajo se percibe una marcada influencia estilística de los vitralistas del norte de Alemania y de Flandes del siglo XVI; fue fundador de CE Kempr and Co en 1868.<sup>22</sup> Su producción artística fue muy prolífica, sus vitrales y retablos se pueden ubicar en Estados Unidos, en la iglesia de

Santa María Virgen de Nueva York; en la capilla memorial de Henry Vaughan en Cleveland; en Inglaterra, en la capilla de la Reina en el Colegio de Cambridge,<sup>23</sup> en la capilla de Chester, por mencionar sólo algunos. En México su trabajo sólo se encuentra en la Iglesia anglicana "Christ Church" y en la capilla de Todos los Santos del cementerio británico.

Los vitrales de las ventanas fueron instalados en los primeros meses de 1907. Los más importantes son los ubicados detrás del púlpito, en el muro este que representan a Cristo entronado y a los doce apóstoles; está formado por cinco tiras o lancetas que en su conjunto forman la ventana. Las lancetas de los extremos están divididas en dos y cada una presenta la imagen de dos de los apóstoles. Los siguientes vitrales, más largos y de una sola pieza, contienen cada uno la representación de tres de los discípulos de Cristo; en la parte superior de cada figura se ubica una cartela donde está escrito su nombre. En la lanceta central, en la parte superior, se encuentra a Cristo entronizado, y debajo de él a dos apóstoles más, con su respectiva cartela; las cinco lancetas están decoradas con diseños de elementos repetitivos que recuerdan a los rosetones góticos.<sup>24</sup> Esta obra fue donada por la esposa del ya mencionado lord Cowdray.

La ventana de la fachada principal también está formada por cinco lancetas de vitrales; por el tipo de trabajo se puede afirmar que éstos no fueron realizados por Kempe. Las ventanas de

<sup>22</sup> "Enthroned Christ and Twelve Apostles. Stained-Glass Altar Window of Christ Church, México City, August 31, 1908", documento mecanoscrito traducido por la autora.

<sup>24</sup> Actualmente estos vitrales se encuentran embalados y guardados en la bodega de la Iglesia anglicana "Christ Church", en las Lomas de Chapultepec. Para hacer la descripción se tomó en cuenta el documento de la cita anterior y algunas de las fotografías tomadas al vitral en su emplazamiento original en Artículo 123.

<sup>22</sup> [www.visitcumbria.com/kempe.htm](http://www.visitcumbria.com/kempe.htm)



Vitrales y retablo de la iglesia "Christ Church" en Artículo 123. Fotografía propiedad de "Christ Church".



Vitrales cuyo emplazamiento original se encontraba en los muros laterales de la iglesia en Artículo 123 y actualmente se localiza en la iglesia de Lomas de Chapultepec. Fotografía: Carlos Segura.

los muros laterales contienen en su totalidad 45 lancetas y 9 círculos, los emplomados tienen diversos temas, ya que fueron donados por diferentes familias, algunos de ellos también realizados por el ya citado artista.<sup>25</sup>

El retablo fue instalado en 1908, y también fue donado por los Pearson. Está realizado en madera; su estructura es la de un tríptico abierto, presenta en su "parte central a la Virgen sentada en un trono con dosel y mostrando al Niño que recibe la adoración y la música de un grupo de ángeles con vestiduras litúrgicas, [...] En las puertas [...] hay otros ángeles que sostienen filacterias con letreros alusivos al misterio de la Encarnación".<sup>26</sup> Arriba de las

<sup>25</sup> Se pueden apreciar ocho de las 45 lancetas y cuatro de los nueve círculos en la actual ubicación de la Iglesia anglicana "Christ Church", el resto de ellos se encuentran embalados y guardados en su bodega.

<sup>26</sup> Armando Ruiz, "El panorama del retablo después del neoclásico y hasta nuestros días", en *Los retablos de la Ciudad de México*, México, Comisión de Arte Sacro de la Arquidiócesis de México, 2005, p. 370.

columnillas hay unas esculturas que representan a varios santos anglicanos.

Las imágenes del tríptico están en alto relieve, pintadas en dorado con toques de azul y rojo. Su ubicación en la iglesia era debajo del vitral del muro este, obra de Kempe; su diseño se llevó a cabo respetando el citado vitral.<sup>27</sup>

### Eventos y servicios en el inmueble de Artículo 123

Bajo la dirección de W. Jones-Bateman, el edificio de "Christ Church" estuvo en obras durante una década. El inmueble de la capilla de Todos los Santos,<sup>28</sup> en el cementerio británico, fueron

<sup>27</sup> "Enthroned Christ and Twelve Apostles"... *op. cit.* Al igual que algunos vitrales, el retablo se puede apreciar en su actual ubicación en la Iglesia anglicana "Christ Church", en las Lomas de Chapultepec.

<sup>28</sup> En esta capilla también existieron vitrales realizados por Charles Eamer Kempe, y fue donada por lord Cowdray.



Retablo de la Iglesia anglicana "Christ Church", en su actual ubicación en Lomas de Chapultepec. Fotografía: Carlos Segura.



Detalle del Retablo. Fotografía: Carlos Segura.

dedicados en mayo de 1909 y el salón parroquial fue inaugurado en octubre de 1910.

El 20 de mayo de 1910 se realizó un servicio en memoria del rey Eduardo VII de Inglaterra, la celebración fue extraordinaria y la iglesia se decoró con banderas y flores. El presidente Porfirio Díaz, miembros de su gabinete, todos los representantes de las embajadas, delegaciones y consulados extranjeros estuvieron presentes, así como un gran número de británicos y público en general al grado de abarrotar el edificio.<sup>29</sup>

El reverendo Jones-Bateman fue sustituido por el reverendo E. A. Neville, quien estuvo en la rectoría durante el periodo más difícil de la lucha revolucionaria en México. En febrero de 1913 hubo fuertes acciones bélicas en la ciudad; el edificio recibió varios impactos de bala en las venta-

<sup>29</sup> "Report of the vestry of Christ Church Episcopal, for the year ending March 1st, 1911, p. 2, f. 60. Archivo Episcopal de Christ Church, Book 3, Vestry Minutes, Opened: September 29th 1909", documento traducido por la autora.



Servicio de acción de gracias por el regreso de la paz, 6 de julio de 1919. Fotografía propiedad de "Christ Church".



Interior de la iglesia, púlpito. Fotografía propiedad de "Christ Church".

nas, una descarga en la silla obispal y otra que pasó entre el techo del salón parroquial y explotó contra la pared.

El 1° de mayo de 1917 entró en vigor la nueva Constitución federal, y en su artículo 130 estableció que solamente los mexicanos de nacimiento podían ser ministros de cualquier culto religioso. Sin embargo, hasta el 26 de diciembre de 1931 se turnó una regulación de este artículo al Congreso, en donde se estipuló que las colonias extranjeras cuya lengua materna no fuera el español y no tuvieran un ministro mexicano que profesara su fe, la Secretaría de Gobernación autorizaría a un ministro extranjero, bajo ciertas condiciones. De aquí que "Christ Church" continuara recibiendo los ministerios de sacerdotes extranjeros.

La comunidad anglicana llevó a cabo el 6 de julio de 1919 un servicio de acción de gracias por el fin de las acciones bélicas de la primera guerra mundial; el 22 de agosto de 1920 se realizó la dedicación de la placa en memoria de los hombres que dieron su vida entre 1914-1918.

Al acceder a la invitación de la junta parroquial, el obispo Aves constituyó a "Christ Church" en la Iglesia Catedral del Distrito de México, el 24 de agosto de 1922. Como consecuencia de es-

te acto, el reverendo H. Dobson Peacock fue nombrado deán de la catedral y Frederick Adams el primer canciller de la diócesis.

En la primavera de 1923 el obispo Aves renunció por motivos de salud, y en los primeros meses de 1926 Frank W. Creighton se convirtió en el obispo de México. Entre estos dos sucesos, la catedral de "Christ Church" regresó a la jurisdicción del obispado de Nuevo México.

Durante algún tiempo —mientras no tuvieron un inmueble propio— el edificio de la iglesia y el salón parroquial fueron prestados a la Iglesia Ortodoxa Griega, a la Iglesia Luterana y a la Iglesia Científica Cristiana. Esto se hizo bajo la condición de que no se interfiriera con los oficios regulares de "Christ Church".

De acuerdo con lo estipulado por el artículo 27, sección II, de la Constitución:

Las asociaciones religiosas denominadas iglesias, cualquiera que sea su credo, no podrán en ningún caso tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos; los que tuvieran actualmente por sí o por interpósita persona, entrarán al dominio de la Nación [...] Los templos destinados al culto público son de la propiedad de la Nación, representada por el Gobierno Federal, quien de-



Placa conmemorativa del quincuagésimo aniversario de la dedicación de la iglesia de "Christ Church" en 1948. Fotografía propiedad de "Christ Church".

termina los que deben seguir destinados a su objeto.<sup>30</sup>

Así, el 4 de julio de 1942, el licenciado Ignacio Martínez Alomia, juez primero de distrito en el Distrito Federal en materia civil, declaró que "la casa número ciento treinta y cuatro de las calles del Artículo 123 de esta ciudad pasa al dominio directo de la Nación Mexicana".<sup>31</sup>

El 15 de agosto de 1945 se celebró un servicio de acción de gracias por el fin de la segunda guerra mundial y la restauración de la paz; en 1950 se dedicó la placa en memoria de los caídos. Para celebrar el quincuagésimo aniversario de la dedicación del inmueble de "Christ Church", en 1948 se edificó un vestíbulo en la entrada de la iglesia y se colocó una placa conmemorativa en uno de los muros interiores, ade-

<sup>30</sup> Jorge Carpizo, *La Constitución Mexicana de 1917*, México, UNAM, 1973, p. 141.

<sup>31</sup> Sentencia del juez de distrito en el Distrito Federal en materia civil, del 4 de julio de 1942, Archivo Episcopal de "Christ Church", perteneciente al libro de Juntas Anuales de 1942-1943.

más de imprimirse un pequeño libro con la historia de "Christ Church".

### Afectaciones en el inmueble y cambio de ubicación

La estructura de la iglesia fue afectada por el sismo de 1914, al igual que varios edificios del centro de la ciudad de México; la situación empeoró para el recinto anglicano en 1952, cuando se realizaron los trabajos de nivelación del piso de la nave que bloqueaba el paso del agua del subsuelo —debido al nivel freático—, lo que provocó hundimientos diferenciales en el inmueble. Ese mismo año, Bolling Wright ofreció donar a "Christ Church" 1 600 m de terreno en Tacubaya, oferta no aceptada debido a que el sentimiento general era que la iglesia debía permanecer en el centro de la ciudad.

Por varios años se hicieron estudios sobre la posibilidad de mudar la iglesia a otro sitio, ya que la situación del barrio en donde se encontraba había cambiado respecto a los años de su edificación, cuando era la mejor zona residencial, y no una parte del ruidoso centro de la capital. Todavía en 1961 la junta parroquial decidió que la iglesia permaneciera en el mismo inmueble debido a que no se contaba con los fondos suficientes para construir otro edificio.

A raíz del asesinato del presidente John F. Kennedy, el 25 de noviembre de 1963, se realizó en "Christ Church" un servicio en su memoria con una asistencia de más de 750 personas.

El inmueble de la calle de Artículo 123 recibió, el 25 de octubre de 1964, la visita de Su Alteza Real príncipe Felipe duque de Edimburgo. El primer clérigo ordenado por la diócesis en "Christ Church" fue el reverendo Horacio Allison Dutton el 6 de junio de 1965.

La discusión sobre las alternativas para una nueva sede se volvió más intensa a finales de 1969. Muchos de los miembros de la congregación se mudaron a áreas residenciales alejadas del centro, y el tráfico dificultaba la llegada a la iglesia los domingos o al salón parroquial entre semana. En 1970, la junta general decidió buscar un predio en las Lomas, inmediato al Paseo de la Reforma, y encontró una casa con un amplio jardín que estaba en venta, cerca de la fuente de Petróleos y de la mencionada avenida. Después de una reunión parroquial extraordinaria se decidió comprar la propiedad, ubicada en Sierra Madre núm. 210, que contaba con un área de 2 285 m<sup>2</sup>. El trato concluyó en agosto de 1970, con la ayuda del obispo episcopal de México. Desde que este inmueble se convirtió en rectoría, ahí se llevaron a cabo numerosas reuniones que antes se realizaban en la parroquia.

En los últimos meses de octubre de 1971, ya se habían liquidado dos terceras partes del costo del inmueble y se seguían haciendo depósitos cada mes. Se calculó hacer el último pago en el verano de 1972, lo que sin embargo se prolongó debido a que existía un diferencial entre el balance de la fianza que aún no se pagaba y el monto del préstamo.

Finalmente, en mayo de 1984<sup>32</sup> se mudaron al inmueble ubicado en las Lomas, cuyo diseño estuvo a cargo del arquitecto Carlos Mijares. Debido a que cerca de la iglesia de Artículo 123 la inseguridad era patente, el retablo, los vitrales, todas las placas conmemorativas y la primera piedra fueron trasladadas a la nueva ubicación de la iglesia anglicana, para evocar la construcción de Artículo 123.

La estructura de "Christ Church" en Artículo 123 resultó severamente afectada con el terre-

<sup>32</sup> Según recuerda Missué Hernández, hija del sacristán de la iglesia.

moto de septiembre de 1985, y el inmueble estuvo desocupado alrededor de dos años, permaneciendo en él solamente el sacristán y su familia. En 1986 y 1987, la congregación de San Jorge utilizó el salón parroquial para sus servicios religiosos, mudándose finalmente a Santa Julia en 1990.

Aunque en los días posteriores al sismo de 1985 parecía que la estructura se mantendría en pie, en 1989 gran parte del techo que cubría la nave se derrumbó y los muros se encontraban llenos de grietas.<sup>33</sup> Al año siguiente, otra sección del techo se vino abajo, y finalmente el techo que cubría la zona del altar terminó por derrumbarse junto con una parte del muro lateral, el 10 de febrero de 2005. No obstante que el inmueble sólo estaba ocupado por la persona que lo cuidaba, se había convertido en el centro comunitario de la congregación.

Actualmente, la Iglesia anglicana de México es autónoma, reconocida por el obispo de Canterbury,<sup>34</sup> quien es la máxima autoridad eclesiástica anglicana. Realiza sus servicios religiosos en las Lomas y sin embargo no abandonan la idea de rescatar el inmueble ubicado en Artículo 123 o antigua "Christ Church".<sup>35</sup>

## Conclusiones

El inmueble que ocupó la Iglesia anglicana en la calle de Artículo 123 núm. 134, simboliza el es-

<sup>33</sup> Información proporcionada por Missué Hernández Espinoza, el 25 de julio de 2005. Ella vivió en el inmueble desde pequeña hasta 1990, año en que se mudó al domicilio que actualmente ocupa "Christ Church" en las Lomas.

<sup>34</sup> Información proporcionada por el reverendo Vincent C. Schwahn, rector de la Iglesia Episcopal "Christ Church", el 25 de julio de 2005.

<sup>35</sup> Agradezco la ayuda recibida para la elaboración de este documento al reverendo Vincent C. Schwahn, Emily Webb, Missué Hernández, Sarem Navarrete, Juan Carlos Magaña, Paola Dejanon y Nuria Salazar.

fuerzo de una comunidad extranjera, la inglesa, por tener presentes sus costumbres y su culto religioso inmersos en una cultura totalmente diversa a la suya, lo cual se ve reflejado en el estilo que se eligió para su edificación: el neogótico, que además de estar de moda en el siglo XIX en México, representaba al nacionalismo inglés; también era patente la importancia económica y comercial que dicha comunidad tuvo con la evolución del país. Su ubicación urbana fue consecuencia del desarrollo e intención liberal por entrar en la modernidad, que tuvo sus antecedentes en las reformas borbónicas.

El siglo XIX resultó complejo por los eventos que se generaron y sus consecuencias sociales, urbanísticas y arquitectónicas, los cuales sin analizarlos y estudiarlos no se podría comprender la evolución artística y estilística del país, que en conjunción con el periodo virreinal forman el México de hoy.

Se debe generar una conciencia sobre aquellos inmuebles religiosos que no pertenecen al

culto católico, apostólico y romano, ya que con el sólo hecho de estar emplazados en la ciudad de México y formar parte del entorno urbano se vuelven herencia compartida con la que cuenta nuestra historia. Este inmueble incluyó además obras artísticas, las realizadas por Charles Eamer Kempe, que se vuelven únicas en su género y que deben ser estudiadas para entender el discurso que la propia iglesia quiso dar a sus feligreses. La elección de los temas representados en los vitrales y en el retablo no son fortuitos y merecen estudios de mayor profundidad.

Hoy en día, el inmueble se encuentra en muy malas condiciones, sin embargo, es posible rescatarlo para que continúe siendo parte de la estructura urbana e histórica de la ciudad, además de un ejemplo de la capacidad de convivencia de dos culturas diferentes, la mexicana y la inglesa, en un mismo espacio que generó un enriquecimiento cultural reflejado en la forma cosmopolita de vivir y de generar arquitectura que actualmente tiene la ciudad de México.



## Documentos que sobre el pueblo y parroquia de Copainalá se localizan en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de las Casas, Chiapas

VIRGINIA GUZMÁN MONROY

La población de Copainalá está ubicada en el altiplano central chiapaneco y emplazada estratégicamente, desde la época prehispánica, en un pequeño valle a la orilla del río Zacalapa. Se fundó y formó parte de la ruta de comercio establecida por los zoques entre el océano Pacífico y el Golfo de México.

Por su importancia y buena ubicación geográfica, los frailes dominicos establecieron en el antiguo emplazamiento zoque una doctrina dependiente del convento de Santo Domingo de Tecpatán, edificando un conjunto conventual, cuyo templo guarda semejanza arquitectónica con los de Chapultenango y el mismo de Tecpatán.

En 1650, con el establecimiento del sistema parroquial, Copainalá tomó el rango de parroquia, teniendo en su jurisdicción a los pueblos de Chicoasén, Usumacinta, Coapilla, Solistahuacán (actualmente Rayón), Bombaná y Tapilula, y durante un corto periodo del siglo XIX, también administró a Tapalapa, El Sauz, Tecpatán, Quechula y Las Monterías.

La excomunión y expulsión de la orden de Santo Domingo, como resultado de la aplicación de las Leyes de Reforma, provocó el abandono de los establecimientos, y la irreparable pérdida de sus archivos conventuales y parroquiales, de manera que son escasas las fuentes documentales con las que se cuenta para poder construir la historia de poblaciones como la de Copainalá, sobre todo en su etapa fundacional.

Los establecimientos dominicos en la región habitada por la etnia zoque (como los de todo el territorio de Chiapas), formaron parte de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, y aquellos que tomaron el rango de parroquia estuvieron también bajo la autoridad del obispo de Chiapas. La sede de la primera estuvo en el convento de Santiago de los Caballeros de Guatemala, en tanto que la del obispado se estableció en Ciudad Real (actual San Cristóbal de las Casas), por lo tanto, la documentación relativa a la administración y funcionamiento de dichos establecimientos quedó dividida entre ambas sedes.

Actualmente, el Archivo General de Centroamérica en Guatemala y el Diocesano de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, son los dos acervos que conservan la mayor cantidad de documentos que nos permiten conformar la historia de los pueblos fundados o refundados por los hijos de Santo Domingo. El archivo de la Orden de Predicadores que se localiza en la ciudad de Roma, Italia y en el propio archivo vaticano, ciertamente son repositorios que también conservan documentación relativa al tema, pero son contados los investigadores que han logrado acceder a su consulta.

El Archivo General del Estado de Chiapas carece de documentación que date de los siglos XVI al XIX, e incluso es muy escasa la de principios del XX. Por tanto, el Archivo Histórico Diocesano que se localiza en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, resulta de enorme valor para los investigadores interesados en conocer la historia de los pueblos chiapanecos en general y de los zoques en particular.

La documentación que sobre el pueblo de Copainalá se conserva en dicho acervo, nos acerca a la historia de ese lugar, nos da información estadística de su población, y las repercusiones que en ella hubo con la hambruna de 1770-1771 y la epidemia de cólera *morbis* del año de 1850; también sobre la secuencia parroquial, y puntualmente sobre la edificación dominica, el derrumbe del templo en el año de 1855 y el colapso del convento en 1866 (reconstruido por el gobierno estatal en el año de 2003); además, sobre la cofradía de Nuestra Señora del Rosario y su hacienda, la Hermandad de la Preciosa Sangre de Cristo y la forma en que los curas párrocos enfrentaron la penetración de doctrinas protestantes.

El lamentable fallecimiento de la historiadora Angélica Inda, encargada de la organización del Archivo Diocesano de San Cristóbal de las Casas, ocasionó la interrupción de las publicaciones que daban cuenta de la riqueza documental del acervo.

Los documentos de Copainalá que a continuación describo, fueron los que en el año de 2002 me fueron proporcionados, informándome, además, que eran todos los que sobre esa población existían.

## ARCHIVO DOCUMENTAL

**Exp. IV.A.1, doc. 2, 1666**

Fragmento de una hoja con cuentas perteneciente a la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario del pueblo de Copainalá, por concepto de cuotas recibidas de sus cofrades.

**Exp. II.D.3, 1772, enero 21**

Fray Juan Antonio González, cura doctrinero de Copainalá, informa sobre el padrón de población que existía el año de 1769, el número de fallecidos durante la hambruna y la existente el año de 1772:

Población el año de 1769:

Casados "enteros": 293

Viudas: 125

Viudas: 85

Solteros de todas las edades: 218

Solteras de todas las edades: 204 Total de población: 925

Fallecidos durante la hambruna:

Casados "enteros": 168

Viudas: 35

Viudas: 20

Solteros: 63

Solteras: 78 Total de fallecidos: 364

Población el año de 1772:

Casados "enteros": 145

Viudas: 90

Viudas: 65

Solteros de todas edades: 155

Solteras de todas edades: 126 Total de habitantes: 627

**Exp. IV.D.4, 1791**

"Memoria y Padrón de este pueblo de Nuestro Padre San Miguel de Copainalá", incluye el padrón de sus pueblos anexos: San Juan Bautista Chicoasén y San Lucas Evangelista Usumacinta:

En el documento se registran los nombres de todas las parejas de casados que habitan en cada uno de los calpules que componen el pueblo de Copainalá: Santa Cruz, San Sebastián, San Pedro Apóstol, San Juan Evangelista, San Juan Bautista, Santa Elena, Santa Ana y Santiago Apóstol. Con un total de 279 indios casados; 24 viudas, 77 viudas, 52 indios solteras, 51 indios solteras; 46 parejas de ladinos casados, 21 ladinas viudas, 3 ladinos viudas, 14 ladinos solteras, 16 ladinas solteras. Total de población: 914. Rúbrica fray Melchor Hernández, cura párroco.

Padrón de Confesiones del pueblo de Padrón San Juan Bautista Chicoasén:

36 indios casados, un indio viudo, 9 indias viudas, tres indios solteros, cinco indias solteras; dos ladinos casados. Total de población: 94.

Padrón de Confesiones del pueblo de San Lucas Evangelista Usumacinta:

26 indios casados, un indio viudo, seis indias viudas, tres indios solteros, tres indias solteras. Total de población: 75.

**Exp. VI.A.3, doc.1, 1793-1832**

Legajo que contiene el estado financiero de la Cofradía de Nuestra Señora de la Purificación del pueblo de Coapilla, pueblo anexo a la parroquia de Copainalá;

incluye la información referente a las tierras propiedad de esa cofradía.

**Exp. IV.C., 1799**

Inventario de las alhajas de plata que se hallan en la sacristía del templo de San Miguel Copainalá. En el documento se incluyen los inventarios correspondientes a los templos de San Lucas Evangelista de Usumacinta y de San Juan Bautista de Chicoasén, anexos a la parroquia de Copainalá.

**Exp. VI.C.1.8, 1802, diciembre 1º**

Fray Pedro Lazos informa sobre los aranceles y derechos parroquiales de Copainalá y sus pueblos anexos: Chicoasén y Usumacinta.

**Exp. IV.D.3, 1810**

Fray Melchor Herrera, cura párroco de Copainalá, envía al obispado las estadísticas de nacimientos y fallecimientos infantiles acaecidos de 1806 a 1810, en los pueblos de Copainalá, Chicoasén y Usumacinta:

1806:	64 nacimientos	17 niños fallecidos		
1807:	104	"	26	"
1808:	58	"	14	"
1809:	59	"	18	"
1810:	68	"	16	"

Total del periodo que se informó: 353 nacimientos y 91 defunciones infantiles.

**Exp. IV.B.1, 1812**

"Expediente de Colación y Canónica Instrucción del Curato de Copainalá a favor de fray Miguel Barrado, de la orden de Santo Domingo".

**Exp. IV.D.4, 1813, diciembre 28**

Padrón de población de Copainalá y sus pueblos anexos: Chicoasén y Usumacinta, en el documento se incluye el nombre de cada uno de los habitantes. Rubricado por fray Miguel Barrado:

"El curato de Copainalá tiene una iglesia y dos pueblos fuera de su cabecera..."

Población:

Eclesiástico regular, europeo del Reino de Aragón: 1  
Españoles criollos: casados 7, viudos 1, solteros y niños 20.

Españolas criollas: casadas 9, viudas 4, niñas y solteras 13

Ladinos: casados 33, viudos 2, niños y solteros 63

Ladinas: casadas 35, viudas 16, niñas y solteras 56

Indios: casados 178, viudos 15, niños y solteros 332

Indias: casadas 199, viudas 63, niñas y solteras 318

Total de población: 1 302.

Padrón del pueblo de San Juan Evangelista Chicoasén:

Indios: casados 36, viudos 3, niños y solteros 47

Indias: casadas 39, viudas 8, niñas y solteras 43 Total

de población: 176.

Padrón del pueblo de San Lucas Usumacinta:

Indios: casados 23, viudas 2, niños y solteros 24

Indias: casadas 23, viudas 6, niñas y solteras 31 Total

de población: 60

Total de pobladores de la jurisdicción de la parroquia de Copainalá: 1 655.

**Exp. III, 1817-1827**

Legajo integrado por 20 documentos referentes a los informes, solicitudes, licencia, presupuesto (de materiales y mano de obra) y recibos de pago, de las obras de reparación del templo y casa parroquial de San Miguel Copainalá.

**Exp. VI.A.3, ca. 1823**

Documento anónimo, incompleto, dirigido al obispo de Chiapas, en el que se plantea que el pueblo de Copainalá "... está cansado de sufrir el despotismo y arbitrariedades, la codicia insaciable, y el total abandono con que miran los frailes [dominicos] sus iglesias todas

arruinadas y feligresía..."; y solicitan se les deje como párroco al cura Clemente Castillejo.

**Exp. VI.A.3, ca. 1823**

Clemente Castillejo y Ballinas, cura párroco de Copainalá, informa al obispo de Chiapas sobre el estado ruinoso en que se encuentra el templo parroquial de San Miguel Copainalá y solicita autorización para habilitar las ermitas del Calvario y Señora Santa Ana para celebrar en ellas los santos oficios.

**Exp. VI.A.3, 1823, mayo 21**

Carta dirigida al Provisor del obispado de Chiapas [la rúbrica del que envía está mutilada, sólo se conserva el nombre de Domingo] en las siguientes términos: "... suplicándole encarecidamente a usted, tenga presente el estado miserable de la iglesia parroquial de este pueblo [de Copainalá] que esta totalmente arruinado y que carece de fondos para pagar los maestros que dirijan su reedificación..." solicita licencia para disponer de los caudales de la hacienda de Nuestra Señora del Rosario, fundada en el siglo XVII por la cofradía del mismo nombre.

**Exp. II.C.13, 1824, marzo 12**

El síndico procurador, Gabriel Rosales, pide al obispado de Chiapas la permanencia de Clemente Castillejo como cura párroco de Copainalá, señalando que: "... este curato ha sido administrado siempre por religiosos de Santo Domingo, es muy probable que de una hora a otra, venga uno de ellos a relevarlo y en tal caso quedarse el pueblo sin un verdadero pastor que lo ayude en todas sus necesidades, así espirituales como temporales, por consiguiente quién podrá asegurar que el que venga tomará con el mismo empeño la reedificación de la iglesia? que aquellos padres dejaron perder por pura indolencia ...". La respuesta se da en el mismo documento: "Vista esta representación del Síndico Procurador de ese Ayuntamiento... y tomán-

do en cuenta lo dicho a favor del dicho cura... y habiendo él incomparable empeño que ha tomado es la reedificación de la iglesia parroquial arruinada totalmente por pura desidia de sus antecesores... y si fallece [al parecer el cura Castillejo era de avanzada edad] sea otro cura secular quien lo sustituya; y de ninguna manera un regular, pues en tan larga serie de años en ellos, no se ha experimentado otra cosa sino engrosar sus bolsos y mirar todo con abandono..."

**Exp. VI.A.3, 1824, abril 4**

Fray Iino Navar, cura interino de la parroquia de Copainalá, solicita al obispo de Chiapas, que en vista de haber sido nombrado párroco del lugar, con aprobación de su padre provincial, fray Matías de Córdova, pide que el cura Clemente Castillejo le haga entrega del curato [iglesia y convento], lo que a esa fecha se ha negado a hacer. Señala que el cura Castillejo selló los cuartos del convento llevándose las llaves y algunos objetos del culto.

**Exp. II.C.11.b, 1828, diciembre 17**

Clemente Castillejo, cura párroco de Copainalá, solicita al obispo de Chiapas, licencia para dejar su parroquia y acudir a Tuxtla a curarse, por estar "enfermizo de viruelas".

**Exp. VI.A.3, doc. 1, 1829, enero 1º**

El presbítero Clemente Castillejo, dirige carta al alcalde y ayuntamiento de Copainalá informando que por haber sido electo diputado, tendrá que dejar la administración de la parroquia, sin embargo les solicita se le permita conservar la propiedad y el usufructo de la hacienda de Nuestra Señora del Rosario. En el mismo documento, el Ayuntamiento responde en fecha 4 de enero del mismo, y ordena que el cura Castillejo haga entrega de la propiedad al párroco que lo sustituya, toda vez que dicha hacienda es propiedad de la parroquia de Copainalá.

**Exp. VI.A.3, doc. 2, 1829, enero 1º**

"Razón del servicio a que se obligaron los habitantes de este pueblo de Copainalá desde el año de 1823 hasta el de 1828", rúbrica el cura Clemente Castillejo:

1. Fiscales, cantores y sacristanes para la parroquia.
  2. Acólitos solteros para el servicio de la casa parroquial.
  3. Dos casados para servir de caballericos.
  4. Molenderas, tortilleras y nistamaleras.
  5. Las personas que fueran necesarias para componer y reedificar la casa y templo parroquiales, y para ello, proveerán solteros y solteras que trabajen en la obra, ellos en la obra y ellas en el acarreo de agua y arena.
  6. Proveerá de gente necesaria que acompañe al párroco en sus visitas a los pueblos anexos, para conducir su cofre, catre y demás útiles, y unos que le acompañe en toda la "expedición con el nombre de recamarero".
- Para el sustento deberán dar:

1. Medio sote de maíz cada casado, al fin del año.
2. 21 huevos cada domingo.
3. Dos cántaros de agua para beber, extraídos diariamente en la hacienda del Rosario.
4. Sacate suficiente para alimentar diariamente a dos caballos.
5. Toda la leña que se necesite para la cocina y "demás útiles".

Por concepto de pago de servicios parroquiales:

1. Cuatro pesos por casamiento de arras y velo.
2. Cuatro reales y medio por bautizo.
3. Dos reales por entierro, sin la asistencia personal del párroco.

**Exp. III.H.1, 1829, febrero 21**

Cesareo, Antonio, Felipe y Pedro Barquer; Felipe y Pedro Márquez; Juan y Laureano Ximénez; Tomás Hernández, Laureano Gutiérrez, Pedro Villalobos y Alejo González, residentes de los parajes de Fesateegero y Nochicpac (un cuarto de legua distante del pueblo de Copainalá) dirigen escrito al alcalde primero, quejándose del cura párroco de Copainalá,

Clemente Castillejo, que introduce "partidas de toros" en los cañaverales pertenecientes a la hacienda del Rosario, con gran perjuicio de sus cosechas anuales de azúcar, que a pesar de las repetidas quejas, el cura no los atiende y por ello solicitan la intervención de las autoridades civiles.

**Exp. VI.A.3, 1829, marzo 13**

Nicolás Hernández, Diego Ayala y Mauricio Sánchez, en representación del pueblo de Copainalá se dirigen a las autoridades de esa municipalidad para solicitar que la hacienda de ganado mayor del Rosario deje de ser propiedad de la parroquia y pase a serlo de ese municipio con base en las leyes del nuevo gobierno liberal. En el documento se acusa a los curas de ocultar el libro de fundación de dicha hacienda con cuyo usufructo se han enriquecido de forma desmedida. Señalan también que el pueblo carece de iglesia para celebrar y de escuela de primeras letras, que antes no se habían quejado porque los curas los amenazaban con azotarlos, encarcelarlos o quitarles sus empleos. En el mismo documento las autoridades municipales turnan el caso al gobernador del estado.

**Exp. VI.A.3, 1829, agosto 20**

Clemente Castillejo, cura interino de Copainalá, se dirige al gobernador de Chiapas para acusar a Marcelino González, alcalde de Copainalá, de haberse apoderado de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, y de haber sido violentamente despojado de gran parte del ganado mayor propiedad de la hacienda del Rosario. En el documento, el cura señala que dicha hacienda siempre fue propiedad de la iglesia y por ello pide se proceda en justicia y se reincorporen los bienes sagrados que pertenecen a la parroquia de Copainalá.

**Exp. II.C.13, 1831**

Expediente relativo a los trámites seguidos por parte del pueblo de Copainalá para que permanezca como cura párroco el presbítero Clemente Castillejo.

**Exp. IV.A.1, 1833**

Fray Francisco de Salazar informa que la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Copainalá tiene en propiedad una "haciendita" comprada por los cofrades el año de 1630, que el señor canónigo Lina García conserva los títulos que acreditan dicha propiedad. También señala que esa haciendita siempre fue administrada por los dominicos de Copainalá y visitada por los reverendos padres provinciales.

**Exp. VI.C.15, 1850, diciembre 11**

Censo del número de fallecidos el año de 1850 a causa del cólera morvus, en los pueblos de:

Copainalá: 414

Chicoasén: 28

Usumacinta: 39

Tecpatán: 400

Quachula: 29 Total de fallecidos: 910.

**Exp. II.D.2, doc.1, 1852**

Proyecto propuesto al obispado de Chiapas para que el pueblo de Chicoasén sea convertido en cabecera parroquial... "Planta de un nuevo curato cuya cabecera sea Chicoasén... Deberían pertenecerle como anexos el pueblo de Usumacinta que hoy dista diez leguas malas de Copainalá su cabecera y entonces estaría tres buenas de Chicoasén. La hacienda Chavarría que dista diez leguas de Jitotol estaría entonces cosa de seis de Chicoasén, la hacienda de Bonbaná que dista nueve leguas de Jitotol estaría tres de Chicoasén..."

**Exp. II.D.2, doc.2, 1852, mayo 31**

Fray Francisco Barahona, cura párroco de Copainalá, envía al obispo de Chiapas su informe respecto del proyecto de convertir al pueblo de Chicoasén en cabecera de curato: "...como cura encargado de dicho anexo [Chicoasén] que no se podrá erigir en cabecera de curato separado, en primer lugar por no tener un templo suficiente que reúna o encierre a todos los que concurren en días festivos al Santo Sacramento

de la Misa. Así mismo carece de ornamentos suficientes. En segundo lugar carece de casa parroquial pues la que hoy es ocupada por el Cabildo. En tercero el temperamento es muy caliente y seco, muy escaso en víveres. Con respecto al templo hay esperanza de que se agrande y mejore pero esto será no en breve por ser el vecindario corto..."

**Exp. IV.A.3, 1855**

Fray Francisco Barahona, cura de Copainalá, informa al obispo de Chiapas que está celebrando las ceremonias religiosas en un oratorio por haberse "caído" la iglesia parroquial y que en cumplimiento a lo ordenado ha exhortado a la población a que cooperen en la reedificación del mismo, lo que espera se lleve a cabo al siguiente verano.

**Exp. IV.D.3, 1856**

Fray Francisco Barahona, cura párroco de Copainalá, envía al obispado de Chiapas las estadísticas trimestrales de nacimientos y niños fallecidos el año de 1855 en esa cabecera parroquial:

Enero-marzo: 10 nacimientos, 1 niño fallecido

Abril-junio: 13 nacimientos, 7 menores fallecidos

Julio-septiembre: 15 nacimientos, 6 menores fallecidos

Octubre-diciembre: 12 nacimientos, 0 fallecidos.

**Exp. IV.C.4, 1859, septiembre-octubre**

Expediente integrado con tres documentos relativos a la edificación de la capilla de la Hermandad de la Preciosa Sangre de Cristo del pueblo de Copainalá.

**Doc. 1**, fechado en San Cristóbal el 3 de septiembre de 1859 en que el obispado de Chiapas responde al cura párroco respecto de la solicitud que le hizo de disponer de 300 pesos del caudal de la Hermandad de la Preciosa Sangre de Cristo de ese pueblo para ser aplicados a la edificación de una capilla. Al respecto se le informa al cura que no se acepta su petición y que para llevar a cabo la obra deberá proceder a la recaudación de limosnas entre los fieles de ese pueblo y que

después informe del monto recaudado y la forma en que serán aplicados los recursos.

**Doc. 2**, fechado en Copainalá el 4 de octubre de 1859, fray Rosendo Villafuerte envía al obispado de Chiapas el "Presupuesto-Memorial de los materiales que deben acopiarse para la edificación de la iglesia de la Preciosa Sangre de Cristo del pueblo de Copainalá, con expresión de las colectaciones voluntarias de los fieles y con la suma de lo que falte para la continuación". Listado de las cantidades de material (cal, arena, adobes, ladrillos, tejas, madera) y su costo respectivo, monto del salario de un oficial, carpintero y un maestro albañil.

**Doc. 3**, fechado en Copainalá el 4 de octubre de 1859, copia fiel del contrato de obra para la edificación de la capilla, celebrado entre los mayordomos de la Hermandad y el maestro de obra Anastasio Montoya.

#### **Exp. IV.D.3, 1859**

Fray Justo Zapata, cura párroco de Copainalá, envía al obispado de Chiapas las estadísticas de población de esa cabecera parroquial correspondiente al segundo, tercero y cuatro trimestres de 1858 y primero y segundo de 1859:

1858: Abril-junio, 27 nacimientos, 3 defunciones  
 Julio-septiembre, 38 nacimientos, 10 defunciones  
 Octubre-diciembre, 22 nacimientos, 11 defunciones  
 1859: Enero-marzo, 24 nacimientos, 12 defunciones  
 Abril-junio, 18 nacimientos, 3 defunciones.

#### **Exp. IV.B.1, 1860, diciembre 20**

José María Sánchez presenta al obispado de Chiapas su renuncia como cura párroco de Copainalá, aduciendo problemas de salud; solicita ser nombrado cura coadjutor en la parroquia de Tuxtla, lugar donde podrá atender a sus ancianos padres.

#### **Exp. II.D.2, 1861**

**Doc. 1**, fechado en Coapilla el 13 de mayo de 1861,

Dionisio Reyes, a nombre del pueblo de Coapilla solicita al obispado de Chiapas, que dicho pueblo sea anexado a la parroquia de Copainalá de la que dista tres leguas y se desincorpore de la de Tapilula por estar a tres días de camino de esa parroquia a la que pertenece.

**Doc. 2**, fechado en Copainalá el 11 de junio de 1861, José María Sánchez, párroco de Copainalá, informa al obispado de Chiapas: "Ciertamente Coapilla y Copainalá tienen una liga totalmente estrecha, como lo indica el cura de Tapilula, hablan el mismo idioma, visten un mismo traje y tienen un continuo comercio ... pero mi salud se halla quebrantada, esto mismo me impide hoy hacerme cargo de aquella población que tiempo ha sido anexa de la parroquia de Tapalapa..." y solicita que dada su mala salud se le desincorporen los pueblos de Quechula, Chicoasén y Usumacinta y que se incorporen, el primero a la parroquia de Ocozocuautla y los otros dos a la de Jitotol, conservando como único pueblo anexo el de Tecpatán.

#### **Exp. IV.B.1, 1861, agosto 30**

José María Sánchez, párroco de Copainalá, informa al obispado de Chiapas, sobre la gravedad de su salud y solicita que esa parroquia y sus pueblos anexas sean incorporados a la parroquia de Tuxtla y que él pueda retirarse a esa ciudad para atender sus enfermedades.

#### **Exp. IV.B.3, 1862**

Manuel de Jesús Reyes, párroco de Copainalá, informa al obispado de Chiapas, que su parroquia tiene bajo su jurisdicción los pueblos de Tecpatán, Quechula, Chicoasén y Usumacinta.

#### **Exp. IV.C.5, 1863, enero 24**

El cura José María Sánchez entrega la parroquia de Copainalá y sus anexas al nuevo párroco José Vicente Pineda.

**Exp. IV.B.1, 1864, febrero 20**

Manuel de Jesús Reyes, párroco de Copainalá, informa al obispado de Chiapas, que carece de casa cural, pues se encuentra ocupada por el gobierno civil y ahí han instalado la cárcel municipal y el cabildo, añade, que en repetidas ocasiones les ha solicitado la devolución de la casa y al no atenderlo solicita la intervención del gobierno eclesiástico.

**Exp. sin número, 1866, junio 9**

Manuel de Jesús Reyes, cura párroco de Copainalá, informa al obispo de Chiapas que "... el 10 de mayo [de 1866] como a las ocho de la noche cayó el convento de esta parroquia, y a las autoridades no les ha dado cuidado alguno pues aunque algunos vecinos se han movido haciendo presente al Ayuntamiento que es preciso levantar cuanto antes el convento no les han dado audiencia..." por ello el párroco solicita la intervención del gobierno eclesiástico.

**Exp. II.C.11.c, 1870, marzo 29**

Manuel de Jesús Reyes, cura interino del pueblo de Copainalá, informa al obispo de Chiapas, que desde el principio del mes de enero de 1870 se iniciaron las obras de reparación del templo parroquial y que están por terminar; por ello solicita facultad para proceder a la reconciliación de la iglesia para poder volver a celebrar en ella los santos oficios.

**Exp. II.C.11.c, 1871, enero 4**

Manuel de Jesús, cura interino de Copainalá, dirige carta al presbítero Facundo Bonifaz en la que le informa que se encuentra encargado de la administración de los pueblos de Copainalá, Coapilla, Tapalapa, Panteppec y Ocatepec y algunas veces visita también las de Magdalena y Chapultenango, por ello solicita se le provea de dos sacerdotes que lo auxilien o bien que dichos pueblos se anexen a las parroquias más inmediatas a ellos como son la de Tapilula e Ixtacomitán.

**Exp. IV.D.1.C.3, 1872, enero 22**

Manuel de Jesús Reyes, cura párroco de Copainalá, envía informe al obispo de Chiapas; Carlos María Colina y Rubio, sobre el estado material de la parroquia y sus anexos: Tecpatán, Quechula, Chicoasén y Usumacinta. Sobre el estado físico de los templos señala que todos están en regular estado, que cuentan con ornamentos, vasos sagrados y alhajas todos viejos y deteriorados. También señala que no hay más eclesiástico en la región a excepción del "apostata" fray Mauricio Paniagua que "...entra y sale para los pueblos de Coapilla, Ocatepec, Tapalapa, Panteppec y Chapultenango que indebidamente se los a apropiado y abusivamente administra".

**Exp. II.C.11.b, doc.2, 1874, febrero 17**

El cura párroco de Copainalá, José Joaquín Castillejo, solicita permiso al obispado de Chiapas, para retirarse del curato y poder atender a su anciana madre.

**Exp. II.C.11.b, doc.3, 1874, noviembre 12**

Manuel de Jesús Reyes, cura de Copainalá, informa al obispado que estuvo retenido en Tecpatán a causa de una prolongada enfermedad y solicita licencia para retirarse a curar a la ciudad de Tuxtla.

**Exp. IV.B.3, doc.1, 1875, febrero 23**

Manuel Ortiz, habitante del pueblo de Chicoasén, solicita al obispado de Chiapas, se les envíe a un sacerdote, en vista de que hace tiempo que la parroquia de Copainalá se encuentra sin párroco, pues el cura José Joaquín Castillejo "...hace tiempo se fue y se ignora su paradero..."

**Exp. IV.B.3, doc.3, 1875**

El pueblo de Copainalá pide al obispado de Chiapas se les deje como cura párroco al presbítero José Joaquín Castillejo, y señalan, no estar dispuestos a admitir que los administre algún fraile dominico.

**Exp. IV.B.3, doc.4, 1875, febrero 22**

El pueblo de Copainalá informa al obispado de Chiapas que hace cuatro meses no tienen cura párroco.

**Exp. IV.B.3, doc.5, 1876**

El pueblo de Copainalá envía queja al obispo de Chiapas por tener más de un año sin cura párroco.

**Exp. II.C.11.b, doc.4, 1878, agosto 19**

Nicanor Gutiérrez, cura párroco de Copainalá, solicita permiso para ausentarse de su curato por 15 a 20 días para atender a su hermano que se encuentra gravemente enfermo.

**Exp. IV.D.1.4, 1880, septiembre 13**

Padrón de población del pueblo de Chicoasén que incluye el nombre de la persona y sexo, la información se divide en grupos de adultos y de infantes, rúbrica Nicanor Gutiérrez, cura párroco.

**Exp. IV.B.3, doc.7, 1881, marzo 31**

El cura párroco, Mariano M. Rosales, rinde "Informe del estado material y moral de la parroquia de Copainalá y sus anexos". Sobre el estado de los templos señala que el de Copainalá se encuentra "...sin artesón y desentadrillada toda y sin sacristía..." y el de Tecpatán "...se concluyó, solo faltan las puertas que pronto se harán, está sin sacristía".

**Exp. IV.B.1, doc. 3, 1881, julio 20**

Mariano M. Rosales, cura párroco, solicita al obispado ser removido de la parroquia de Copainalá y ser enviado a la de Tapalapa.

**Exp. IV.B.1, doc.2, 1882, enero 24**

Mariano M. Rosales, cura párroco, se queja por haber sido enviado a la parroquia de Ixtacomitán y tener que atender los pueblos de Chapultenango y Tapilula.

**Exp. IV.B.3, doc. 5, 1882, agosto 15**

El pueblo de Copainalá solicita al obispo de Chiapas se les designe como párroco al presbítero Joaquín Palacios, pues Francisco Moreno (actual párroco) no cumple con sus obligaciones y por el contrario "...comete graves abusos e inmoralidades..."

**Exp. IV.C.4, doc.1, 1884, enero 3**

Joaquín Palacios, cura párroco, envía carta a Feliciano José Iazos, secretario de la Cámara y Gobierno Eclesiástico de Chiapas, en que le solicita permiso para "...invertir algunos capitales de imágenes o mayordomías... e invertirlos en la reedificación del templo parroquial de Copainalá, el cual está sin techo y es de muy buena construcción...", también indica que el pueblo está dispuesto a colaborar con mano de obra y que otras parroquias lo apoyaran con "... su contingente..."

**Exp. IV.B.3, doc.8, 1887**

El cura párroco Joaquín Palacios envía al obispo de Chiapas informe de los ingresos de su parroquia de Copainalá y sus pueblos anexos: Ocoatepec, Pantepec, San Ramón, Tapalapa, El Sauz, Tecpatán, Quechula, Las Monterías y Chicoasén, los cuales ascienden a 178.63 pesos.

**Exp. IV.B.3, doc.9, 1889**

El párroco Joaquín Palacios envía al obispado de Chiapas informe de los ingresos de Copainalá y sus pueblos anexos: Chicoasén, Usumacinta, Coapilla, Bombará, Tapilula, San Bartolomé Solistahuacán y Pantepec.

**Exp. II.C.11.b, doc.5, 1892, junio 30**

Joaquín Palacios, cura párroco, solicita al obispado de Chiapas "...algunos días de campo" para dejar su curato.

**Exp. II.C.11.b, doc.6, 1896, abril 6**

Joaquín Palacios, cura párroco, solicita al obispado de Chiapas licencia para ausentarse de su curato dada la proximidad del fallecimiento de su padre.

**Exp. II.C.11.b, doc.7, 1896, junio 30**

Joaquín Palacios, cura párroco, solicita al obispado licencia por "unos días" para ausentarse de su curato y arreglar asuntos relacionados con la testamentaria de su difunto padre.

**Exp. IV.C.4, doc.2, 1899, julio 14**

Joaquín Palacios, cura párroco, se dirige al gobernador de la mitra del obispado de Chiapas, solicitando autorización para invertir el valor de "...algunas alhajas inútiles... y sobrantes de los fondos parroquiales" en las obras de reparación de los templos de Copainalá y Quechula, los cuales dice "...están en completa ruina y no contando con fondos para su reparación por estar los pueblos sumamente pobres..."

**Exp. IV.D.1, doc.2, 1900, julio 18**

Documento anónimo en que se señala la necesidad de reedificar el templo y exconvento de San Miguel Copainalá, de los cuales se conservan "las paredes divisorias...", así como reconstruir el atrio del mismo.

**Exp. III, 1912, marzo 5**

Telegrama que el cura párroco E. Martínez envía a Delfino Corzo: "Extrañame actitud de Sagrada Mitra. Los de Chicoasén no quieren pagar derechos parroquiales ni dar avío conveniente. Son indígenas malos. Puede mandar sacerdote si hay".

**Exp. IV.C.4, doc.3, 1918, noviembre 11**

J. Remigio Martínez, posiblemente párroco de Copainalá, se dirige a la mitra del obispado de Chiapas para informar que en el pueblo de Copainalá se construyó una capilla dedicada a la Trinidad Beatísima, cuyas dimensiones son: 16 varas de largo, seis de ancho y seis de alto, con cimientos de material, paredes de adobe y portada de ladrillo. Que para su fábrica no se solicitó oportunamente la licencia respectiva, pero que una vez terminada se solicita licencia para poder celebrar el oficio de la misa.

**Exp. IV.B., doc.2, 1919, julio 26**

Carmen Gutiérrez, vecina de Chicoasén, solicita al obispo de Chiapas les envíe un sacerdote que celebre las ceremonias del 15 de agosto. Los habitantes del lugar se comprometen a enviar por el sacerdote asignado.

**Exp. IV.A.1, doc.3, 1929, octubre 9**

Documento que señala las aportaciones económicas hechas por los integrantes de la Hermandad de la Preciosa Sangre de Cristo Crucificado, establecida en el pueblo y parroquia de San Miguel Copainalá. Rúbrica Venancio Castillejo

**Exp. IV.A.1, doc.1, 1939, enero 5**

Rafael Flores S., cura párroco de Copainalá informa al obispado de Chiapas, que tomó posesión de la parroquia y que ha iniciado trabajo con las hermandades establecidas en su jurisdicción. También señala que las sectas adventistas han ganado terreno por esa región y que ha sido informado que el llamado "Carismático" ya no radica en Jitotol pues en ese momento lo hace en Chapultenango.

**Exp. IV.C.4, doc.4, 1940, junio 8**

Rafael Flores, cura párroco, informa a Néstor López, vicario general del obispado de Chiapas, que se finalizó la obra de reparación realizada en la parroquia, por lo cual el templo quedó techado. También señala que gracias a las gestiones realizadas en la ciudad de México, le ha sido entregada la casa cural que estaba ocupada por una escuela, que dicho inmueble será desalojado al finalizar el ciclo escolar, por último indica que el protestantismo "...sigue metiéndose por donde puede...", pero que él sigue combatiéndolo de la mejor forma que puede.

**Exp. II.C.7-8, doc.2, 1947, febrero 6**

Documento en que se informa al obispado de Chiapas que "...se ha establecido la Obra de las Vocaciones

Sacerdotales...” y formado el Consejo Parroquial, ambas erigidas canónicamente por Lucio C. Torreblanca, obispo de San Cristóbal, Chiapas.

**Exp. II.C.15-16, doc.2, 1947, julio 29**

Heriberto Ruiz Juárez dirige carta a Rafael Flores, párroco de Copainalá: “...le participo a usted que hoy hace cinco días que llegaron unos alemanes, pastores adventistas que intentan conquistar a todos los católicos de esta población [se refiere a Tecpatán] por medio de engaños... [y denuncia] al señor Eufrasio Mancilla que está tomando parte en las reuniones que se llevan a cabo por las noches...”

**Exp. II.C.15-16, doc.3, 1947, julio 31**

“Inventario correspondiente a la parroquia de Copainalá y demás pueblos adyacentes”, rubricado por Rafael Flores, párroco.

**Exp. II.C.6, 1947-1950**

Expediente integrado por seis documentos que el cura párroco de Copainalá, Rafael Flores, dirige a Lucio Torreblanca, obispo de Chiapas, informando sobre la labor de penetración que han hecho los grupos protestantes (adventistas y presbiterianos) en los pueblos y cabecera de su jurisdicción. También informa sobre las medidas que ha tomado para contrarrestar la influencia de esos grupos, contando para ello con el apoyo y acciones de las agrupaciones: Acción Católica, Corazón de Jesús y de la Virgen de Guadalupe.

**Exp. IV.A.1, doc.7, 1949, julio 15**

Documento que acredita que la asociación de “El Apostolado de la Oración”, de la parroquia de San Miguel Copainalá, se fundó el 26 de diciembre de 1939, teniendo como pueblos filiales los de Chicocásen, Usumacinta, Coapilla y Ocoatepec.



## Luis Caraza, primer arquitecto conservador constituyente

ELSA HERNÁNDEZ PONS

El Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología (AHMNA)<sup>1</sup> conserva documentación histórica del propio Museo, en el que localicé el mecanoescrito que a continuación expongo. Doy información sobre algunos de los trabajos de transformación hechos al edificio del Museo Nacional de 1918 a 1920.

El documento da cuenta del primer curador del México constituyente, personaje poco conocido en la historia arquitectónica de México, cuyo nombramiento oficial por parte del presidente de la república se dio a tres meses de firmada la Constitución de 1917. Nos referimos al arquitecto Luis Caraza, como él mismo se define en la correspondencia trabajada; se trata del primer arquitecto conservador de Palacio Nacional y del Museo Nacional,<sup>2</sup> que en ese tiempo eran una unidad administrativa. Con los años, el Museo Nacional dio origen al INAH (1939).

Producto del nombramiento *ad honorem*, Caraza realizó un excelente informe sobre las condiciones del edificio que albergaba al Museo Nacional, refiriendo los problemas y algunas soluciones emergentes que debían llevarse a cabo. Su dictamen fue tan elocuente, que sirvió de base a las obras realizadas en el edificio que albergó, de 1734 a 1849, a la antigua Casa de Moneda. El documento se transcribe textualmente y es un magnífico diagnóstico, digno de ser retomado por los restauradores actuales, responsables del patrimonio inmueble histórico del país.<sup>3</sup>

No localizamos más correspondencia al respecto, pero su dictamen permitió lograr en sólo dos años la recuperación integral del edificio, para que en 1920 fuera inaugurado por el presidente Carranza, como lo atestigua una placa labrada en cantera, localizada en el corredor este del segundo nivel del antiguo Museo Nacional (véase la figura 1).

<sup>1</sup> María Trinidad Lahirigoyen, *Catálogo del Archivo Histórico (1831-1936)*, México, Museo Nacional de Antropología, INAH, vol. 1, 1992, vol. 2, 1997.

<sup>2</sup> Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología (AHMNA), v. 20, ff. 76-77, año 1917.

<sup>3</sup> AHMNA, v. 23, f. 207, año 1918.



Figura 1. Transcripción de la placa: "...SIENDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL C. VENUSTIANO CARRANZA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL DR. JOSÉ N. MACÍAS Y DIRECTOR DEL MUSEO EL C. LUIS CASTILLO IEDÓN. SE REHICIERON TODOS LOS TECHOS DEL EDIFICIO, SE CONSTRUYERON TRAGALUCES, ELEVÁNDOSE LOS MUROS EN LAS GALERÍAS DE HISTORIA Y EN LAS DE CERÁMICA ARQUEOLÓGICA Y SE REEDIFICARON TOTALMENTE LOS CORREDORES. JULIO DE 1918 A MARZO DE 1920. / ESTAS OBRAS SE EJECUTARON POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS".

La vigueta y bovedilla se aprecian en casi todo el segundo nivel del inmueble; si bien se conservan sólo algunos de los tragaluces colocados hacia 1920, nuevas tendencias museográficas segaron este tipo de iluminación. Aun así, es posible determinar su localización original por las huellas de ese espacio, al cerrarse los mismos. (véanse las figuras 2a-b, y 3a-b.)

Si bien la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos cuenta con un interesante y amplio expediente técnico del edificio,<sup>4</sup> la consulta del AHMNA nos ha permitido conocer materiales novedosos, tales como la colección de 60 planos del Museo Nacional en diferentes años, así como la vasta correspondencia de temas infinitos sobre este edificio histórico; actualmente trabajamos con estos documentos para complementar algunos datos relevantes de este inmueble.

La investigación documental es una fuente importante para escudriñar la historia de cualquier construcción histórica. Cuando podemos complementarla con trabajos arqueológicos, nos amplía las posibilidades de recuperación integral de un inmueble histórico.

<sup>4</sup> Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, expediente técnico de Moneda, núm. 13, Museo Nacional de las Culturas, varias fechas.

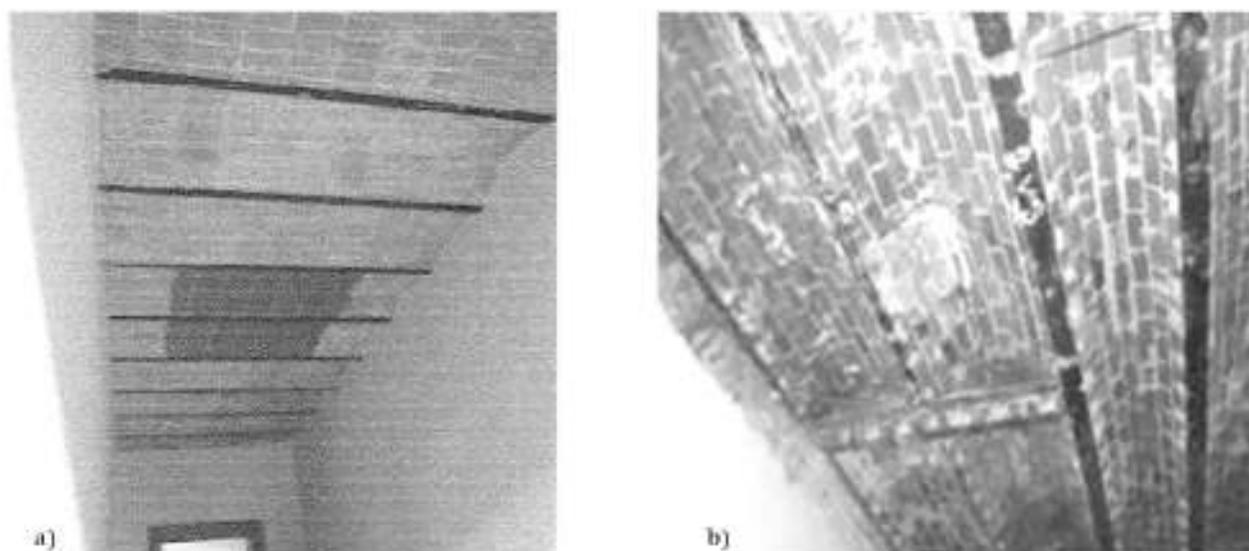


Figura 2. a) Sistemas de vigueta y b) bovedilla, presentes en el edificio a raíz de las modificaciones de 1920.

**Documento 1  
NOMBRAMIENTO**

Por acuerdo del C. PRIMER JEFE DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO DE LA UNIÓN, esta secretaría ha tenido a bien nombrar al C. Luis Caraza, Arquitecto Conservador, "ad.honorem" del Palacio Nacional y Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología.

Le comunico a usted para su conocimiento y firme consiguiente

CONSTITUCIÓN Y REFORMA. México, agosto 21 de 1917.

P. O. D. Encargado del Despacho:  
El Director General  
Aranda  
[Al C. Director del Museo Nacional de Arqueología,  
Historia y Etnología]

**Documento 2  
DICTAMEN TÉCNICO**

INFORME SOBRE EL MUSEO NACIONAL  
(Papel membretado con el sello oficial de la Secretaría de Comunicaciones)

Al hacer la visita a dicho edificio, me encontré con que las reparaciones de carácter urgente que hay que llevar a cabo son de dos especies y creo deben efectuarse en el orden que las enumero:

1º.- Reposición de 720 metros cuadrados de techos de azotea para las salas que se encuentran en el 1er piso, por encontrarse en pésimas condiciones.

Las galerías que se hallan en ese estado son gran parte de las de "Historia" y casi todos los salones en donde se exhiben los objetos menores y varios de las "Civilizaciones Primitivas".

Debo advertir que ya se había comenzado a techar de nuevo parte de estas salas, lo cual prueba que desde hace tiempo se temía la caída de las te-



Figura 3. a) Interior de la galería de los Monolitos con los tragaluces en función, hacia 1930. b) Techo de la Sala de Monolitos en 2005. se aprecia la huella de uno de los tragaluces instalados por instrucciones de Luis Cavaza.

chos, y si se suspendió dicha obra, ignoro porqué sería, pero creo de todo punto indispensable continuarla cuanto antes, aprovechando precisamente el poco tiempo que falta para que llueva, pues si se espera a que esto suceda, la reparación resultaría más difícil y costosa y hasta podría correrse el riesgo de llevarla a cabo cuando ya se hubiera derrumbado algún techo.

Me permito manifestar a Ud. que la pérdida que sufriría la Patria si se desplomara alguno de esos techos que amenazan ruina, sería irreparable, pues no hay que olvidar que en esas salas se conservan actualmente verdaderas joyas históricas de un valor inestimable y cada una de ellas forma ahora parte integrante de colecciones que quedarían truncas quizá para siempre.

Mi opinión, por tanto, es que se continúe la obra empezada de quitar el enladrillado, casca, tabla, vigería y cielo raso, rehaciendo los techos con vigueta y bóveda de ladrillo para lograr mayor duración y poniendo una capa de menor espesor de cascajo para

hacer más ligera la construcción, después de la cual se volvería a colocar el enladrillado, aplanado y pintado con un fondo liso e interiormente las bóvedas.

Las salas destinadas a "Historia" propongo que lleven en el techo, una vez construido en la forma que he descrito antes, tragaluces distanciados convenientemente para que los cuadros murales que en ellas se exponen, reciban la luz zenital que es la que les conviene para verse mejor; en cambio, las salas de las "Civilizaciones Primitivas", se harían con el techo continuo, pues lo que se exhibe en ellas se encuentra en anaqueles en vitrinas a las que conviene les dé la luz lateralmente que es como la tienen en la actualidad.

Para efectuar esta obra y en el caso como creo, de que no fuera posible ir desocupando las salas a paso y medida que se fueran necesitando para techarlas, habría que emprender el trabajo con mucho cuidado y con relativa lentitud, evitando con templetes de madera, la caída del material durante el curso de la construcción.

A reserva de presentar a Ud. el presupuesto en detalle de esta obra, si es que se aprueba, indicaré como costo probable y aproximado de ella la suma de \$ 9000.00.

2<sup>a</sup>.- Reparación de un arco del pórtico que ve al Oriente y de la base y dado de una columna del que ve al Poniente.

Para hacer una y otra cosa se requiere una gran cantidad de madera tanto para sostener toda la construcción mientras se trabaja cuanto para poder reponer y colocar convenientemente las piedras que sean necesarias.

Me permito manifestar a Ud. que todo este trabajo es bien delicado, particularmente si se tiene en cuenta que el edificio de que se trata es de estilo Colonial y no debe por ningún motivo cambiarse el carácter típico que tiene y que recuerda una época en nuestra historia.

Esta opinión mía debo de darla con mucha mayor razón por ser yo precisamente el Arquitecto Conservador *ad.honorem* de dicho edificio al par que del Palacio Nacional y estar obligado por consiguiente a hacer que se respete su arquitectura que es hermosa y tradicional.

Por los motivos que anteceden y temiendo que como es muy posible, las vigas de los pórticos tengan que cambiarse en su mayoría por encontrarse en malas condiciones, cuando menos sus cabezas, propongo se sustituyan las que sean necesarias por unas nuevas de oyamel para que resulten del mismo material exactamente, entintándolas de igual modo para que presenten el mismo aspecto del cedro que ahora tienen; naturalmente que a las de los corredores habría que hacerles las ménsulas en que terminan las actualmente colocadas y que salen debajo de la cornisa a manera de modillones para sostener el cuerpo de ella propiamente dicha. Las cornisas interiores de ambos pórticos podrían cambiarse de la misma manera si fuera preciso, pues son de oyamel también, no así las gualdras

o puentes ni las zapatas que son de cedro y por tanto, habría que conservarlas reparándolas un poco solamente o volviéndolas a hacer si fuera posible, del mismo material.

La forma para proceder a esta obra de reparación sería la siguiente:

Recibir con carreras, arrastres y pies derechos; los techos inferior y superior de cada pórtico, interiormente.

Recibir los tres arcos en cada uno de los pórticos del patio central con sus cimbras, carreras, pies derechos y puntales.

Colocar puntales y carreras en el cornizuelo de cada uno de los pórticos exteriormente.

Colocar puentes marinos debajo de este cornizuelo para sostener la columna superpuesta del pórtico.

Una vez hecho esto que vendría siendo la preparación de la obra simplemente, se procedería a quitar las piedras que fuera preciso, sustituyéndolas por las nuevamente hechas para el objeto.

Sin embargo, para hacer esta reparación de una manera correcta, creo sería conveniente darse cuenta antes de la causa que hubo para que se presentaran esos deterioros en la construcción, toda vez que pueden haber dependido éstos de mala calidad del material, insuficiencia de la cimentación, movimiento debido a exceso de cargas en los edificios contiguos o mala construcción, causas que no pueden precisarse en el momento, cuando menos en este caso concreto, con sólo ver a primera vista los desperfectos sufridos quién sabe desde cuando. Además, convendría saber si los deterioros habidos continúan o no, pues según el caso, se proyectaría la reparación.

Por consecuencia, para estudiar esto juiciosamente y poder proceder después de una manera segura a la obra de reparación, propongo que antes se haga lo siguiente:

Pasar una nivelación en cada pórtico del patio central para saber si hay hundimientos, donde son éstos y si siguen o no; de ahí deducir la causa.

Cubrir con yeso una superficie del paramento de los pórticos, ampliando la zona en que se encuentran las cuarteaduras, para ver si al cabo de algunos días hay nuevas y en este caso ver claramente la dirección que presentan, por lo que se inferiría también la causa. Una vez conocida la causa, se propondrá el o los pro-

cedimientos para hacer una reparación conveniente y duradera.

México, Marzo 13 de 1918.  
El 1er. Arq. de la Sec. de Cons.  
Luis Caraza



## Sobre los antecedentes del INAH: el Museo Nacional y las inspecciones de monumentos. Exposición fotográfica y mesa académica

**Martha R. Miranda Santos**

106 |

En el marco de la XVII Feria del Libro de Antropología e Historia, organizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia del 8 al 18 de septiembre del año 2005 en el Museo Nacional de Antropología, la Dirección de Estudios Históricos (DEH), a través de su proyecto "INAH, Tiempo y Nación" (ITYN), llevó a cabo en conjunto con la Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (FCNMH) una exposición fotográfica como complemento de la mesa académica "INAH: tiempo y nación", en la que especialistas en Conservación, Historia,

Arqueología y Antropología hablaron sobre las instituciones que antecedieron al INAH en la ubicación, identificación y protección del patrimonio arqueológico, artístico e histórico mexicano.

La muestra, integrada por 25 fotografías, se dividió en tres ejes temáticos: "Museo Nacional", "Inspección de Monumentos Arqueológicos" e "Inspección de Monumentos Artísticos e Históricos". Las imágenes se acompañaron de información recabada y analizada por el proyecto ITYN.

Con el apoyo de la FCNMH, el Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología, La Fototeca de

la Biblioteca del Museo de Antropología y el Archivo Personal de Leopoldo Batres (a cargo de su bisnieta, la restauradora Elvira Pruneda), fue posible reunir material gráfico interesante de los personajes, espacios y trabajos que jugaron un papel importante en la consolidación de estas primeras instituciones.

La mesa académica tuvo como objetivo difundir las labores del proyecto ITYN, además de resaltar el papel que han desempeñado en la construcción de la historia de México, la identidad nacional y la defensa del patrimonio cultural del INAH y de las dependencias que lo antecedieron. Las ponencias, realizadas por miembros del proyecto y algunos investigadores invitados, se dividieron en: trabajos del proyecto dedicados a las instituciones antecesoras del INAH y aspectos relacionados con la protección del patrimonio mexicano.

La jornada fue inaugurada por la antropóloga Ruth Arboleyda, directora de la

DEH, quien presentó brevemente el proyecto ITYN, el cual se encarga de dar seguimiento al desarrollo histórico de las disciplinas sustantivas del INAH en los ámbitos teórico, metodológico y técnico.

La arqueóloga Claudia Guerrero (DEH) dio algunos ejemplos de las actividades realizadas por el Departamento de Arqueología del Museo Nacional entre 1825 y 1920, de ellas destacó la enseñanza de la Arqueología, la realización de excavaciones y la organización en dos ocasiones del Congreso de Americanistas.

Alberto Hernández, de la Universidad Iberoamericana, hizo un recorrido por los orígenes y la historia de la Inspección General de Monumentos Arqueológicos, antecedente directo de la Coordinación Nacional de Arqueología del INAH.

En su oportunidad, la historiadora María Hernández, del Museo Nacional de Historia, habló de la creación de los departamentos que conformaron el Museo

Nacional, de la gestión de algunos de sus directores, de la creación de talleres y de algunas publicaciones importantes. Para concluir esta sesión, la antropóloga Thalia Montes (DEH) habló de los orígenes, funciones y transformación de las inspecciones de monumentos artísticos e históricos.

La segunda parte de la mesa inició con la conferencia impartida por el historiador Fernando González y el arqueólogo Juan Manuel Rocha, de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM). En ella expusieron un panorama general de las diferentes teorías aplicadas a la restauración de monumentos arqueológicos e históricos durante el siglo xx.

Posteriormente, el antropólogo Octavio Martínez (DEH) y el historiador Héctor Mendiola, de la Biblioteca Nacional de Antropología, hablaron sobre su experiencia en los archivos de Personal y de Concentración del INAH, de donde han podido obtener valiosa informa-

ción acerca de los personajes que desempeñaron algún puesto en las instituciones antecesoras del Instituto.

Por otra parte, Martha Miranda de la FCNMH, mostró algunos ejemplos de los registros fotográficos de arquitectura colonial que se resguardan en dicha Fototeca, cuyo origen se encuentra en los primeros trabajos fotográficos realizados en el Museo Nacional y en las inspecciones de Monumentos Artísticos e Históricos.

Roberto Gallegos, del Centro de Estudios Sobre la Universidad (CESU-UNAM), platicó brevemente sobre el trabajo realizado por Manuel Gamio en el Museo Nacional y en el Departamento de Antropología, subrayando la importancia de su trabajo para identificar la problemática indígena y la incorporación de este sector al proyecto nacional.

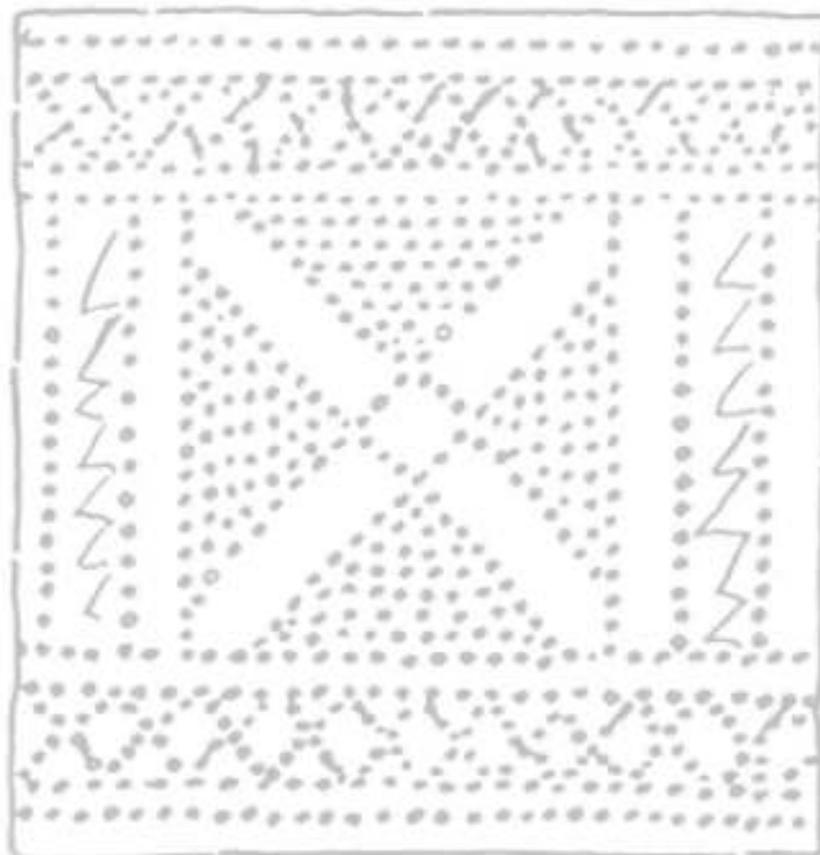
Para finalizar la jornada, el arqueólogo Ignacio Rodríguez, de la Dirección de Estudios Arqueológicos, planteó la importancia y necesi-

dad de que el INAH establezca un plan de trabajo para desarrollar actividades encaminadas a celebrar el primer centenario de los festejos conmemorativos que se hicieron en 1910 del primer Centenario de la Independencia; propuso que el plan

de trabajo inicie con la revisión de los enfoques históricos tradicionales sobre la guerra de Independencia, y con el análisis de las acciones que ha llevado a cabo el Estado mexicano para reforzar la identidad nacional mediante la valoración y

difusión de su patrimonio histórico y cultural.

Para finalizar, cabe mencionar que el proyecto pretende la publicación de estas conferencias y que la exposición se exhiba en los distintos centros de trabajo del INAH.



Mina Ramírez Montes,  
*Niñas, doncellas, vírgenes eternas.*  
*Santa Clara de Querétaro*  
 (1607-1864),  
 México, UNAM, IIE, 2005

**Nuria Salazar Simarro**

Un común denominador en los artículos y libros que ha entregado a la imprenta Mina Ramírez Montes, ha sido el dar a conocer información de primera mano, extraída de acervos nacionales y extranjeros, que han guardado durante siglos manuscritos inéditos. En este caso principalmente nutren su trabajo documentos de los archivos de Indias en Sevilla, de los franciscanos en Celaya, del ayuntamiento de Querétaro y de notarías de las ciudades de México y Morelia.

El libro consta de una introducción y seis capítulos, con la bibliografía respectiva, los créditos fotográficos, los

datos de las ilustraciones y las abreviaturas, una revisión historiográfica y un índice onomástico. Los capítulos se encuentran acompañados de cuadros de texto, que incluyen un material que en el pasado se añadía en un apéndice documental. Hoy acompañan al tema y están presentes donde vienen a colación, en estos cuadros se incluye entre otros una nómina de las abadesas que gobernaron el convento entre 1607 y 1867, así como del número de profesas en el mismo periodo.

La obra está armada con dos tipos de papel para dar cabida a las ilustraciones a color en el capítulo corres-

pondiente al siglo XVIII, dando preferencia a los retablos que también destacan un tema predilecto de la autora, de otros investigadores y del público en general que los reconocen como uno de los tesoros artísticos del estado de Querétaro.

Son muchas las ilustraciones en blanco y negro que también acompañan esta obra aunque no todas son ni de Santa Clara, ni de Querétaro. De cualquier modo, todas cuentan con identificación y coinciden con el tema que ilustran.

La introducción es un retrato hablado de la trayectoria de la autora, que ubica desde su más tierna infancia los "motivos que la llevaron a escribir esta historia"; esa parte del libro es también un reconocimiento a los que participaron en su formación académica.

El primer capítulo, "Institución del monacato y origen de la orden de las clarisas", se remonta a Roma en el siglo III de nuestra era, por la obtención de noticias escritas sobre el monacato

dentro de un ámbito cristiano. Aquí sale a relucir una parte del título de la obra, pues hace énfasis en la virginidad de las niñas y doncellas como una promesa paterna o materna, nacida a finales del siglo IV que desde entonces ennoblecía a la familia. La virginidad se identificó por siglos con el *Hortus conclusus del Cantar de los cantares*.

La autora comunica al lector la versatilidad de los usos y costumbres en la vida conventual, sirva como ejemplo la existencia en Fontevrault, Francia, de "comunidades de hermanos y hermanas que convivieron de manera independiente bajo reglas distintas", precedidos ambos por una abadesa (p. 36). Esta parte del libro es lo suficientemente sugerente para explicar la vinculación de la advocación de Santa María de los Ángeles con los franciscanos y la nominación inicial de damianitas para las clarisas.

Sin embargo, toca un asunto polémico y que yo rechazo por sistema, al adju-

dicar el origen de las concepcionistas a las clarisas (p. 39). Desde mi punto de vista, las primeras pertenecen en realidad a una orden independiente que no puede considerarse rama de los conventos franciscanos y menos de las clarisas, con quienes no tienen ningún vínculo de origen ni desarrollo. De esta manera queda abierta la discusión de algunas situaciones no resueltas por estar actualmente en debate.

De cualquier manera, esta primera parte es especialmente interesante porque deja ver constantes entre órdenes religiosos de regla y carisma autónomos, como la ubicación urbana del convento, los bienes compartidos, las tareas comunes y las horas de oración, que forman parte de un proyecto que intenta uniformar... Sin embargo, contra lo que indican los códigos de conducta, Mina concluye que en el seno del monasterio se reproduce la misma estratificación social del mundo exterior, y yo estoy de acuerdo con ella.

El segundo capítulo trata

de "Fundación, gobierno y administración del convento". Cuentan aquí como protagonistas los mecenas, sus derechos y obligaciones, así como los de sus hijas que tuvieron el privilegio de profesar y de obtener un estatus en la clausura. Los primeros tenían derecho a sepulturas en la capilla mayor, o lo que es lo mismo la garantía de trascender en la historia del convento, con su nombre impreso en letras y emblemas.

Resulta especialmente atractivo —aun para los conocedores del tema monacal— la participación de un cacicazgo indígena en la fundación y el desarrollo del convento. A Diego de Tapia y a su mujer se les reconoció nobleza indígena y otorgó escudo de armas.

Con los franciscanos las monjas tuvieron las mayores desavenencias porque fueron gobernadas por ellos durante casi todo el tiempo. (Y cito casi textualmente:) El provincial las visitaba dos veces por trienio, el vicario que celebraba las misas las confesaba, pero también refrendaba los

documentos de compra de productos y los revisaba; guardaba las llaves del exterior de los locutorios, de los confesonarios, de la craticula, del granero, de la bodega del vino y del aceite, y del arca de tres llaves; vigilaba que se hicieran los pregones de arrendamiento y los libros del administrador o mayordomo. Por todas estas actividades vestía, comía y cenaba de lo que las religiosas le proporcionaban a través del turno.

Por otro lado, la autora se refiere a la administración conventual y destaca la nómina de mayordomos (que preferentemente debían ser seculares, pero que también fueron franciscanos), quienes a veces incurrieron en malversación de fondos, falta de escrúpulos o en toma de decisiones contrarias a los intereses de la comunidad.

La abadesa era la máxima autoridad del convento y otras mujeres colaboraban con ella en la administración: vicaria, definidoras, maestra de novicias, vicaria del coro, sacristanas, porteras, torne-

ras, enfermera y provisoras. La autora señala las actividades que cada una debía realizar de acuerdo con las constituciones.

El tercer capítulo se titula "Los espacios y el arte en el conjunto conventual del siglo XVII". La autora se refiere tanto a la primera sede del convento como al lugar definitivo; da a conocer los nombres de los arquitectos, albañiles y oficiales que participaron en obras nuevas, de adaptación y reparación, salvo de un franciscano versado en tratadística, que ha permanecido anónimo; el candidato de Mina para este periodo de las obras es fray Pedro de los Ángeles.

A los trabajos de arquitectura se suma el de los carpinteros, herreros, entalladores, ensambladores, escultores y retablistas, tanto locales como capitalinos (p. 105). Al conjunto formado por el claustro y el templo se sumó un entramado de calles con sus nombres respectivos, que daban acceso a las celdas individuales (entre otras podemos citar la celda que

en 1645 construyó el maestro de obras Andrés de Chavira para las celdas de las tres hijas de Francisco de Aguilar) (cita p. 105).

Llama la atención cómo algunos de los espacios comunitarios se convirtieron en celdas particulares desde el siglo XVII; tal fue la suerte del antiguo noviciado, la sala *de profundis* y parte del niño.

Al explicar el partido arquitectónico de la iglesia, cuya planta es obra del arquitecto ensamblador José de Bayas Delgado, Mina cita las características de lo construido por las clarisas en España, y citando a Concepción Amerlinck menciona las constantes en los de distintas órdenes femeninas en Ecuador, Perú, Bolivia, Colombia, Chile, Santo Domingo, Guatemala y Filipinas. En esta sección se refiere a otras plantas, las de doble nave, para separar individuos de distinto sexo en comunidades mixtas, a los novicios de los monjes, o a los sanos de los enfermos.

El cuarto capítulo aborda

"La vida cotidiana en la clausura", y se ocupa del ingreso de las niñas, la edad y características del proceso de admisión, así como del vestido, destino y convivencia con las religiosas. También se refiere a las casadas, las criadas, las esclavas (sólo mulatas y negras) y las novicias; al tratar estos grupos pone especial atención en la educación. Además se refiere a las monjas, sus votos y obligaciones; relaciona sus oficios con las dependencias monacales, trata sobre el hábito y los hábitos en la clausura y sobre la imposición de la vida común, explicando las particularidades de lo que ocurrió en Querétaro.

Como quinto capítulo expone "El arte en el siglo XVIII, esplendor del tiempo y modificaciones en la arquitectura conventual". Mina destaca en él la obra de los retablos que sustituyeron a los del siglo XVII, ya que en el presbiterio hubo tres retablos mayores de la siguiente centuria. Mina aborda cuidadosamente su iconografía y ornamentación, así como la

advocación y los cambios que han adoptado con base en las modas devocionales. Hoy están dedicados a: el señor cura de Ars; a los arcángeles; el Tránsito de María; Sagrado Corazón; Santa Coleta; San Juan Nepomuceno y Nuestra Señora de los Dolores. Cabe destacar el trabajo de cestería de los colaterales, propio de la zona de El Bajío.

Al tratar sobre el púlpito y el coro, menciona todos los retablos de este espacio privado, hace un recuento de los órganos aunque en su mayoría no se conservan y de la pintura que todavía existe. Los ensambladores: Luis Ramos Franco (Puebla), Pedro José de Rojas (México) y Francisco Martínez Gudiño (Guadalajara), fueron los principales autores.

De los objetos que se conservan en la sacristía y otras dependencias destacan los nombres de los pintores: Juan Correa, Pedro Noriega, Miguel Cabrera, y sobresale la magnífica obra anónima de la *Aparición de Cristo a sor María de la Antigua*.

En ese mismo capítulo trata de la arquitectura del siglo XVIII, del templo y el convento, y la intervención de Francisco Eduardo Tresguerras, entre otros. Perteneciente a este periodo se mencionan doce capillas domésticas.

El último capítulo, "El convento en el siglo XIX, final de una época", trata de la exclaustración antecedida por la venta de objetos que les permitía a veces contar con los recursos indispensables para sobrevivir. En todo este periodo, el convento estuvo en estrecha relación con los acontecimientos políticos: a favor de la Corona en sus oraciones y del patronato real, rezando después por el Congreso Constituyente por la conservación de la provincia de Texas, y entre otros donativos el gobierno local les pidió campanas para hacer cañones.

Son todo un descubrimiento: el plano de los franceses y parte de los acontecimientos que el convento tuvo que asumir fue el de ser prisión de Josefa Ortiz de

Domínguez, esposa del corregidor de la ciudad.

En suma, el contenido de la obra reitera algunas facetas del conocimiento de la vida conventual ya conocida, y permite establecer constantes aplicables al desarrollo de conventos de otras órdenes religiosas y al de la mujer en general. Asimismo, logra hilar el fino

entramado de Santa Clara y de Querétaro, con aquellos elementos que hacen única e irrepetible la historia de ese convento y sus vínculos con la sociedad queretana. Definitivamente, el análisis que realiza la autora es determinante no sólo para conocer la vida de clausura, sino el desarrollo económico,

social y cultural de la ciudad de Querétaro.

Los interesados en la historia nacional y regional reconocemos el valor de la obra que Mina pone hoy a nuestro alcance, producto del compromiso adquirido como investigadora en los archivos desde que inició su carrera profesional. Así que Mina..., muchas gracias.



## Marco Aurelio Ramírez Camacho (1955-2005)

VÍCTOR HUGO GARCÍA CHÁVEZ



Me resulta grato reseñar el trabajo y trayectoria de un miembro de la comunidad académica del INAH como lo fue el arquitecto Marco Aurelio Ramírez Camacho, reconocido además como docente en la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (UAM-Xochimilco).

Nació en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, el 30 de enero de 1955. En la ciudad de México realizó sus primeros estudios en el Colegio Tepeyac, y la educación media superior en la Preparatoria Popular plantel Zona Rosa, donde adquirió las bases de su formación político-social que lo distinguió durante todos sus actos y pensamientos. Con su ingreso a la Escuela Nacional de Arqui-

tectura en 1974 —entonces ya establecido el programa de estudios del Autogobierno— ratificó su formación político académica. Es en este año, cuando lo conocí como un joven dinámico e inquieto; yo cursaba los últimos semestres en la actual Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Ingresó al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en el Departamento de Documentación, Registro y Estudio de Zonas de Monumentos Históricas en 1976, en el área técnica, donde realizó como primer trabajo el levantamiento fotográfico de monumentos en la ciudad de Guanajuato, al lado de su maestro el arquitecto Salvador

Díaz Berrió; mi ingreso al INAH fue un año después y desde ese tiempo tuve una identificación con su trabajo y actitud.

Marco Aurelio se recibió en 1978 con la tesis intitulada "Mercado de la ciudad de Paraíso, Tabasco"; en 1979 se inscribió en la carrera de Arqueología en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), dejándola en el cuarto semestre, debido a la carga de trabajo porque estaba cursando también la maestría en Investigación y Docencia en Arquitectura en la UNAM, e impartía sus primeras clases en la UAM-Xochimilco. A su paso por la ENAH, realizó trabajos que aprendió en el Departamento de Zonas de Monumentos Históricos y aplicó en su servicio social los conocimientos de las publicaciones del profesor Vicente Martín, acerca de la arquitectura del Porfiriato, en algunas de las principales colonias de la ciudad de México, como la Roma, Condesa y San Rafael.

Durante los años de 1981 a 1983, con los arquitectos Francisco Zamora, Pedro Paz, Mario García, Leopoldo Rodríguez, Alejandro Moreno y con el que suscribe, se logró el reconocimiento de nuestro trabajo académico en el área de investigación. Los siguientes años, puedo asegurar que fueron los más productivos de su trabajo, puesto que se desarrollaron proyectos novedosos orientados a la escala regional en Zacatecas; las *Cartillas de Reglamento de Querétaro*; el de de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y la coordinación del *Documento Central en Conservación para el II Congreso Nacional de Investigadores*.

Marco y Fernando Miranda, su gran amigo y condiscípulo de la ENAH, integraron el Comité Ejecutivo de la Delegación Sindical del Personal de Investigación Científica y Docencia, D-II-IA-I, Sección X, del SNTE, en 1985. A escasos dos días de haber tomado posesión del cargo, ocurrió el sismo que estremeció a la ciudad de México; este siniestro conmovió la vida de la organización sindical. El comité se enfrentó con el reto de la emergencia, la destrucción y el dolor; ellos encabezaron a la comunidad académica del INAH en la organización social de los vecinos, promovieron la creación de comisiones de ayuda para el acopio de víveres, servicio de mudanzas, dictámenes técnicos de inmuebles, así como en la instrumentación del proyecto *El impacto social del sismo*. Los resultados de estos trabajos fueron documentados y publicados. Al término de su gestión sindical, Marco Aurelio participó en la elaboración, discusión y avances del *Reglamento de la Ley Orgánica del INAH*.

Asimismo, propuso y realizó el estudio interdisciplinario e interinstitucional en materia de conservación de la ciudad de Coatepec, Veracruz, en el cual contó con la participación de sociólogos, arqueólogos y arquitectos del INAH; del gobierno municipal; de la UAM-Xochimilco y de la Universidad Veracruzana. Su trabajo no sólo lo circunscribió a la delimitación del Centro Histórico de esta población, sino que incidió en el planteamiento del reordenamiento urbano, las reservas ecológicas, la delimitación de un sitio arqueológico. Además coordinó parte de los trabajos de restauración del palacio municipal de esta localidad, basados en el análisis de imagen urbana y de la extensa documentación de archivo, producto de este proyecto.

Marco Aurelio viajó a Roma, Italia, en el año de 1990, donde cursó la maestría en Conservación dentro del *Internazionale per lo studio della Conservazione e del Restauro dei Beni Culturali (ICROM)* y luego visitó York, Inglaterra, con el fin de ingresar al doctorado en Conservación. Sus actividades como conferencista siempre estuvieron a la orden del día y su capacidad para relacionarse le abrieron la puerta a espacios y amigos de todo el mundo; fue invitado a presentar ponencias a Buenos Aires, Argentina; Lima y Cuzco, en Perú; La Paz, Bolivia; La Habana y Varadero, en Cuba.

En su trabajo como arquitecto realizó proyectos, algunos con sus discípulos y otros con su esposa, la arquitecta Rocio Alvarado; entre ellos, la remodelación de la calle de Buen Tono, en la colonia Industrial de la Delegación Gustavo A. Madero, del Distrito Federal.

En 1997, con la experiencia del trabajo de Coatepec, hicimos la Delimitación de Zona Histórica y el *Catálogo de la ciudad de Coscomatepec*, que forma parte de una de las 15 ciudades que componen el Proyecto en la Sierra de Veracruz; los años de 1999 y 2000 también fueron fructíferos.

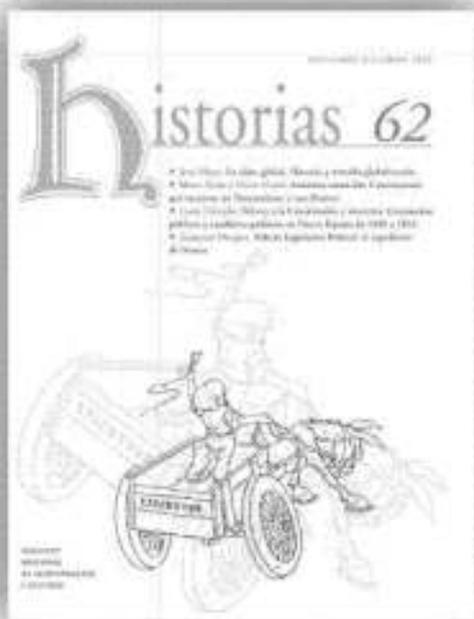
Por invitación de la Comisión de Abasto de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), le fue encomendado el *Catálogo de los 312 Mercados Públicos del D.F.*; enorme labor que coordinó Marco con el equipo de trabajo que había conformado en Coscomatepec y con los alumnos egresados de su cátedra en la UAM-Xochimilco, teniendo como resultado el *Catálogo y Propuesta de Reglamento para los Mercados Públicos del D.F.*; en éste como en muchos otros proyectos trabajé al lado de Marco. Recuerdo una experiencia en dos mercados públicos, en el de Lázaro Cárdenas en la colonia Del Valle y en el mercado Argentina, ubicado en la colonia del mismo nombre: nos rodearon prácticamente los locatarios, nos secuestraron con pistola en mano, por creer que atentábamos contra sus intereses, fue impresionante y solamente con el poder de convencimiento salimos ilesos e incluso fuimos invitados a comer con ellos.

Otro importante proyecto, planteado a mediano y largo plazo, fue el denominado El Patrimonio Cultural en la ruta del azúcar y del café, trabajo ambicioso, por considerar con una visión integral la conservación de ciudades y monumentos históricos en la franja serrana del estado de Veracruz.

También hay que mencionar que Marco Aurelio siempre tuvo injerencia y participación en los casos en donde existió peligro de destrucción del patrimonio, a través de la Comisión de Defensa del Patrimonio Cultural, organismo sindical conformado por miembros de las distintas especialidades del área de investigación, donde presentó argumentos de defensa y dictámenes técnicos frente a proyectos como el del Paseo de San Francisco y Analco, Puebla, trabajo que fue publicado en *El Patrimonio Sitiado*, que coordinó con el maestro Antonio Machuca. Hace escasos tres años, en la ciudad de Chihuahua, hicimos el análisis de la ciudad y se propusieron alternativas de protección, al plantearse como zona de monumentos el centro de la ciudad, para evitar la demolición de manzanas que incluían decenas de construcciones.

En el 2003, Marco realizó estudios y dio asesorías en la Universidad de Sevilla, España; investigó en diversos archivos y bibliotecas, para encontrar las fuentes y nexos relacionados con las poblaciones del Proyecto Veracruz. A su regreso de España continuó su trabajo en la CNMH, con la docencia, la asesoría de tesis de sus alumnos de arquitectura y con su participación en distintos seminarios sobre conservación; asistió a las jornadas de gestión de patrimonio cultural, en donde expuso en una de las sesiones de este seminario, los adelantos de la tercera época del Proyecto Veracruz. Meses después cayó en una aparente enfermedad menor, la cual lamentablemente terminó con su vida.

Ésta fue la pérdida de un incansable y siempre propositivo profesional de la conservación, la arquitectura y la docencia, que resulta dolorosa e insustituible, tanto para los que lo apreciamos y respetamos como compañero y amigo, como para la institución que tan dignamente representó. Sólo me resta decir que su trabajo y sus propuestas no quedaron en libro cerrado, ya que el Proyecto Veracruz continuará y en cada calle que se camine, cada monumento que se registre, cada foto que se tome y cada línea que se escriba respecto de las ciudades que comprenden el proyecto que desarrolló, denominado El Patrimonio Cultural en la ruta del azúcar y del café, siempre estará presente Marco...



# historias 62

- Jean Meyer, **La aldea global. Historia y mundia-globalización**
- Marta Terán y Víctor Gayol, **Anónimo conocido: Conversación que tuvieron un Demandante y una Frutera**
- Laura Giraud, **Del rey a la Constitución y viceversa. Ceremonias públicas y conflictos políticos en Nueva España de 1808 a 1814**
- Françoise Dasques, **Palacio Legislativo Federal: el expediente de Nantes**

CONACULTA • INAH

De venta en: **Librería Francisco Javier Clavijero** Córdoba 43, col. Roma, tel.: 5514 0420 **Librería del Aeropuerto Internacional Benito Juárez** Sala A, local 11, Llegadas nacionales, tel.: 5571 0267 **Librería del Museo Nacional de Historia** Castillo del Bosque de Chapultepec, col. Polanco **Librería del Museo Nacional de Antropología** Paseo de la Reforma y Gandhi, col. Polanco, tel.: 5553 3834 / 5211 0754 **Tienda del Templo Mayor** Guatemala 60, col. Centro Histórico, tel.: 5542 4785 **Librerías de prestigio**

# Música tradicional y popular en México



El canto llano y el canto de órgano  
en la música novohispana  
*Juan Manuel Lara Cárdenas*

El cambio sonoro de la música sacra.  
Algunos ejemplos entre los pueblos indígenas  
*Camilo Raxá Camacho Jurado*

“¿Quién soy yo para saber más que los antepasados?”  
*Sergio Navarrete Pellicer*

Los contextos simbólicos y sociales  
de la música indígena del Noroeste de México  
*Víctor Acevedo Martínez*

El mitote entre los pames de San Luis Potosí  
*María Eugenia Jurado*

Los sonidos del *huentli*.  
La música de viento: su simbolismo, su función  
ritual y terapéutica entre los *nahuas* de Morelos  
*Ulises Julio Fierro Alonso*

La “invención” de la música indígena de México  
*Marina Alonso Bolaños*

El mariachi tradicional en contexto:  
la fiesta cora del “equinoccio de otoño”  
en Santa Teresa (Kueimarutse'e)  
*Jesús Jáuregui*

El corrido minero de la sierra  
*Daniela A. Gaxiola*

La música popular en Yucatán  
*Manuel Álvarez Booda*

¿Bruta, ciega y sordomuda?: relaciones de  
género e identidad en canciones populares comerciales  
*Alberto Zárate Rosales*

Música, mujeres y té de limón: charla en una  
tarde lluviosa con Henrietta Yurchenco  
*Benjamín Muratalla*

BOLETÍN OFICIAL DEL INSTITUTO

**ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**

NUEVA ÉPOCA  
ENERO/MARZO DE 2005

**77**

ISSN 0188-462X

# ARQUEOLOGÍA

33



♦ *El legado olmeca: continuidad y cambio cultural en el sur de Veracruz*

♦ *Sacrificio y tratamiento ritual del cuerpo humano en la antigua sociedad maya*

♦ *El juego de pelota de Malpasito, Huimanguillo, Tabasco*

♦ *Identidad y simbolismo del copal prehispánico y reciente*

♦ *Apuntes sobre el surgimiento de la arqueología en México*

♦ *Cantona: ubicación temporal y generalidades*

♦ *Los orígenes de Cantona: pintura rupestre en el Cerro Las Águilas*

♦ *Cantona: avances y resultados en el estudio de su patrón de asentamiento*

♦ *La industria lítica de Gran Coclé, Panamá*

## Boletín de Monumentos Históricos, tercera época

### Normas para la entrega de originales

1. La Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, a través de la Subdirección de Investigación, invita a todos los investigadores en antropología, historia, arquitectura y ciencias afines a colaborar en el *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época, con el resultado de investigaciones recientes que contribuyan al conocimiento, preservación, conservación, restauración y difusión de los monumentos históricos, muebles e inmuebles de interés para el país, así como con noticias, reseñas bibliográficas, documentos inéditos, avances de proyectos, decretos, declaraciones de zonas y monumentos históricos.
  2. El autor deberá entregar su colaboración en original impreso, con su respectivo respaldo en disquete o disco compacto (CD) con su nombre, título de la colaboración y programa de captura utilizado.
  3. El paquete de entrega deberá incluir una hoja en que indique: nombre del autor, dirección, número telefónico, celular, fax y correo electrónico, institución en la que labora, horarios en que se le pueda localizar e información adicional que considere pertinente.
  4. Las colaboraciones no deberán exceder de 40 cuartillas, incluyendo ilustraciones, fotos, figuras, cuadros, notas y anexos (1 cuartilla = 1 800 caracteres; 40 cuartillas = 72 000 caracteres). El texto deberá presentarse en forma pulcra, en hojas bond carta y en archivo Word (plataforma PC o Macintosh), en altas y bajas (mayúsculas y minúsculas), a espacio y medio. Las citas que rebasen las cinco líneas de texto, irán a bando (sangradas) y en tipo menor, sin comillas iniciales y terminales.
  5. Los documentos presentados como apéndice deberán ser inéditos, y queda a criterio del autor modernizar la ortografía de los mismos, lo que deberá aclarar con nota al pie.

a) nombre y apellidos del autor; b) título de la obra en letras cursivas; c) tomo y volumen; d) lugar de edición; e) nombre de la editorial; f) año de la edición; g) página(s) citada(s).
  8. Las citas de artículos de publicaciones periódicas deberán contener:

a) nombre y apellidos del autor; b) título del artículo entrecorillado; c) nombre de la publicación en letras cursivas; d) número y/o volumen; e) lugar de edición; f) fecha y página(s) citada(s).
  9. En caso de artículos publicados en libros, deberán citarse de la siguiente manera:

a) nombre y apellidos del autor; b) título del artículo entrecorillado; c) título del libro en letras cursivas, anteponiendo la preposición en; d) tomo y volumen; e) lugar de edición; f) editorial; g) año de la edición; h) página(s) citada(s).
  10. En el caso de archivos, deberán citarse de la siguiente manera:

a) nombre completo del archivo y entre paréntesis las siglas que se utilizarán en adelante; b) ramo, nombre del notario u otro que indique la clasificación del documento; c) legajo, caja o volumen; d) expediente; e) fojas.
  11. Las locuciones latinas se utilizarán en cursivas y de la siguiente manera:

*op. cit.* = obra citada; *ibidem* = misma obra, diferente página; *idem* = misma obra, misma página; *cf.* = comparese; *et al.* = y otros.

Las abreviaturas se utilizarán de la siguiente manera: p. o pp. = página o páginas; t. o tt. = tomo o tomos; vol. o vols. = volumen o volúmenes; trad. = traductor; f. o fs. = foja o fojas; núm. = número.
  12. Los cuadros, gráficos e ilustraciones deberán ir perfectamente ubicados en el *corpus* del trabajo, con los textos precisos en los encabezados o pies y deberán quedar incluidos en el disquete o disco compacto (CD).
  13. Las colaboraciones serán sometidas a un dictaminador especialista en la materia.
  14. Las sugerencias hechas por el dictaminador y/o por el corrector de estilo serán sometidas a la consideración y aprobación del autor.
  15. Sobre las colaboraciones aceptadas para su publicación, la Coordinación Editorial conservará los originales; en caso contrario, de ser negativo el dictamen, el autor podrá apelar y solicitar un segundo dictamen, cuyo resultado será inapelable. En estos casos, el texto será devuelto al autor.
  16. Cada autor recibirá cinco ejemplares del número del *Boletín de Monumentos Históricos* en el que haya aparecido su colaboración.
- \* \* \*
- Las colaboraciones podrán enviarse o entregarse en la Subdirección de Investigación de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, en la calle de Correo Mayor núm. 11, Centro Histórico, México, D.F., C.P. 06060, tel. 55 42 56 46.
- correo electrónico: [boletin.cnmh@inah.gob.mx](mailto:boletin.cnmh@inah.gob.mx)